
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

Pleno celebrado en fecha 26 de marzo de 2018

PRESIDENCIA:

D. Luis Martínez-Portillo Subero

TENIENTES DE ALCALDE:

D^a Rosa M^a Ortega Martínez

D. José Javier García Rivero

D. Alberto Caro Trevijano

D^a Mónica Mercedes Arceiz Martínez

D^a M^a Josefa Torrecilla Herce

D. Óscar Eguizábal Gutiérrez

D. Antonio Domínguez Fernández

CONCEJALES:

D^a Raquel Moral Calvo

D^a Elisa Garrido Jiménez

D. Jesús M^a García García

D^a M^a Consolación Fernández Martínez

D^a M^a Flor Lavilla Alicart

D. Esteban Martínez Pérez

D^a M^a del Carmen Vea Medrano

D. Antonio León Ruiz

D^a Ana Alonso Gómez

D. Rubén Jiménez Jiménez

D^a Cristina Moreno Martínez

D. Julián Óscar Moreno Lavilla

D. Gabriel E. Furguele Stabile

SECRETARIA GENERAL:

D^a María Belén Revilla Grande

En la Casa Consistorial de la Muy Noble, Muy Leal y Fiel ciudad de Calahorra, La Rioja a las veinte horas del día 26 de marzo de 2018 se reúne, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Luis Martínez-Portillo Subero, con asistencia de los concejales expresados al margen y la Secretaria General D^a M^a Belén Revilla Grande, al objeto de celebrar la sesión ordinaria.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día.

PARTE RESOLUTIVA

1.- Expte. 1/2018/AL-PRP - APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 26 DE FEBRERO DE 2018 (2/2018).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91 del RD 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se somete a la aprobación del Pleno de la Corporación el/las acta/actas de las sesiones anteriores:

- Ordinaria de fecha 26 de febrero de 2018 (2/2018).

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación a los borradores de las actas presentadas.

El Sr. Furgiuele Stabile (PR) comenta que en la pág. 44 cuando presentamos la moción de los sotos conversando con el Sr. García (PSOE), donde pone "*Sr. Furgiuele Stabile (PR): No se han equivocado*", en realidad debe poner "*Sr. Furgiuele Stabile (PR): No, se han equivocado*". Hay que poner una coma porque lo que quería decir es que sí, que se habían equivocado.

Recogida la observación, se aprueba el acta por unanimidad de los veintidós miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación.

2.- Expte. 2/2018/AL-PRP - DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y TENIENTES DE ALCALDE DELEGADOS.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se da cuenta de la relación de Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Tenientes de Alcalde Delegados:

- 2018/03. Relación de Decretos núm. 332 a 618, firmados entre las fechas 22/02/2018 y 20/03/2018.

La Corporación queda enterada.

3.- Expte. 3/2018/IN-GNL - DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO AÑO 2017.

Por la Sra. Secretaria General, se da cuenta de la liquidación del Presupuesto General del Ejercicio 2017 en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 89 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, aprobado por Decreto nº 407 de fecha 28 de febrero de 2018.

La Corporación queda enterada.

4.- Expte. 3/2018/IN-GNL - DAR CUENTA DEL INFORME SOBRE EJECUCIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES. EJERCICIO 2017.

Por la Sra. Secretaria General, se da cuenta del informe de fecha 20 de marzo emitido por la Interventora sobre la ejecución de inversiones financieramente sostenibles (liquidación del Presupuesto 2017) en cumplimiento de la disposición adicional decimosexta del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo.

La Corporación queda enterada.

5.- Expte. 1/2017/AY-OYR - APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO REGULADOR DE LUDOTECA Y ESPACIO PRE JOVEN.

Se da lectura por Secretaría al dictamen de la Comisión Informativa de Juventud, Deportes y Festejos adoptado en sesión de fecha 20 de marzo de 2018.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Muy bien. Para la defensa de este punto, tiene la palabra la Sra. Ortega (PP).

Sra. Ortega Martínez (PP): Muchas gracias Sr. Alcalde. Proponemos la aprobación inicial de la modificación de este reglamento, con el fin de incorporar en el reglamento recién aprobado, el de la Ludoteca y el Espacio Pre joven, la Ludoteca de los Servicios Sociales, ya que va dirigida a la misma población, son, comparten objetivos y metodología. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muy bien. Muchas gracias Sra. Ortega (PP). Por el Partido Riojano, Sr. Furgiuele (PP).

Sr. Furgiuele Stabile (PR): Nada que decir.

Sr. Alcalde: Muy bien. Por Izquierda Unida, Sr. Moreno.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Nada, al igual que hicimos en la comisión, votaremos a favor.

Sr. Alcalde: De acuerdo, muchas gracias. Por Ciudadanos, ¿va a intervenir alguien? ¿Nadie? Por el Partido Socialista, ¿alguna intervención? Sí, tiene la palabra Dña. Consolación Fernández (PSOE).

Sra. Fernández Martínez (PSOE): Muchas gracias, Sr. Alcalde. Pues a usted, Sra. Ortega (PP), acaba de decir que coinciden los objetivos y la población. Y yo creo y mi grupo creemos que lo único que coincide en ambos espacios es la edad de los participantes de 4 a 12 años. Los objetivos son totalmente diferentes, el acceso es totalmente diferente, en una incluso hay tasa, en la otra no. Con lo cual, no entiendo muy bien lo que usted dice que coincide. Ya le dije en la comisión que personalmente consideraba que esta ludoteca se metía aquí con calzador y con cuña, y sigo pensando lo mismo. De hecho, creo que todo esto está provocado porque en su momento se propuso hacer una ordenanza general de todos los servicios del Departamento del Área de Servicios Sociales, cosa que no se ha hecho, se va haciendo a trocitos y no a todos los trocitos. E incluso dependen de diferentes áreas, de la suya, de Juventud, depende la Ludoteca Municipal y depende el Espacio Pre joven, y la Ludoteca de Verano depende directamente de Servicios Sociales. Nosotros creemos que esto es algo que se ha metido aquí, porque no se ha hecho un reglamento específico para ese tipo de ludoteca. Consideramos, además, que no es una ludoteca al uso porque es una ludoteca donde, por ponerle un ejemplo, en una se persigue como objetivo conseguir puntualidad en los asistentes y hábitos de higiene, en la otra lo que se pretende es sociabilizarse y creatividad. Estoy hablando de objetivos de un sitio y objetivos de otro, para las mismas edades. En una no se considera que haya altas y bajas a lo largo del proceso, en la otra, de hecho, las hay. Tenemos días de 10 y tenemos días de 25, cosa que en la otra, normalmente, la asistencia suele ser unánime. Entonces, por todo esto, lo que nosotros consideramos es que no es este el lugar donde tienen que ir esta ludoteca. Consideramos que

tiene que ser un reglamento específico y no solo como se está haciendo por trocitos en Servicios Sociales, sino de manera general. A lo que usted me va a decir, que estoy... porque ya me lo dijo en la comisión, que es sectorizar, pues nosotros consideramos que no, que cada espacio, cada población necesita unas cosas diferentes, intenta cubrir un objetivo diferente y, por lo tanto, tiene que tener un reglamento diferente. Lo que no se puede hacer es, como se dice vulgarmente en esta tierra, con un culo tapar dos asientos. Entonces, yo considero y mi grupo, que es lo que se ha hecho aquí. Y por este motivo y por todo lo expuesto, votaremos en contra.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Sra. Ortega (PP), tiene el segundo turno.

Sra. Ortega Martínez (PP): Muchas gracias Sr. Alcalde. Bueno pues sí que hemos tenido esta discusión en la comisión, aquí quizás con mayor acritud y con más solemnidad. Pero bueno, yo voy a repetir, sin acritud y sin solemnidad lo mismo que dije. La Ludoteca va dirigida a niños de 4 a 12 años, esa es la población, para mí esa es la población. Yo sí que no, yo sí que no voy a discriminar, esa es la población. ¿Qué el objetivo de la puntualidad sea prioritario en una más que en otra? Puede ser. ¿Qué el objetivo de la higiene sea prioritaria en una más que en otra? Puede ser. ¿Qué el objetivo en la integración, el ocio...? Es en las dos, en las dos. O sea, ahora que tanto hablábamos de normalizar, de no al acoso, no a la discriminación. Va y resulta que hacemos un reglamento, un reglamento que no modifica en absoluto el funcionamiento interno de ninguna de las dos ludotecas. Un reglamento que da soporte legal punto, punto. O sea, es que no estamos cambiando nada, es que no tapamos un sombrero. No, no, es un reglamento. Un reglamento que nos obliga la ley a tener un soporte legal y un marco jurídico que las enmarque, punto, ya está. Y es una ludoteca que gestiona los Servicios Sociales y es una ludoteca que gestiona Juventud. Una va a ir dirigida a niños en riesgo de exclusión social, en riesgo de exclusión social, no son apestados ni son... Son en riesgo de exclusión social. Son niños que tienen una situación desfavorecida, que se encuentran en una situación, pues, más difícil y que nuestro objetivo desde el ayuntamiento es normalizar. Lo dije ahí en la comisión y lo vuelvo a repetir ahora. Y estamos hablando de reglamento, no estamos hablando de modificación, ni de las normas ni de los objetivos. Estamos hablando de 2 ludotecas que van dirigidas a 2 colectivos de la misma edad, una es la Ludoteca de Verano del ayuntamiento, la ludoteca de siempre, la ludoteca que está incorporada en el pliego, y, otra, es la Ludoteca para... que gestiona Servicios Sociales y que va dirigida a los niños en riesgo de exclusión social. A mí este discurso fácil de... uno tiene la puntualidad y la higiene. A mí me parece banal y me parece hacer hincapié en algo que, como le repetí en la comisión, simplemente pretende regular, pretende dar un soporte legal y pretende normalizar y no estigmatizar, que fue lo que dije. Muchas gracias Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sra. Ortega (PP). Entiendo que no va a intervenir ningún grupo. Entonces vuelve a tener la palabra la Sra. Consolación Fernández (PSOE).

Sra. Fernández Martínez (PSOE): Muchas gracias Sr. Alcalde. Para nada, lo que se pretende es discriminar y para nada niños ni en riesgo, ni incluso en exclusión, son apestados. Y en ningún momento me habrá oído usted, ni a mí ni a nadie de mi grupo, decir eso. Si realmente lo que ustedes no quieren es discriminar, no lo hagan ustedes, que son los que han hecho 2 espacios diferentes, 2 accesos diferentes, 2 tasas diferentes, 2 objetivos diferentes. Lo único que coincide, como usted bien ha dicho, ha sido la edad, de 4 a 12. Lo demás no coincide nada, ni el Área de Gestión. Y se lo vuelvo a decir, ni los objetivos ni la normalización. Si realmente ustedes lo que quieren es un espacio único, háganlo y denle acceso a todos. ¿Por qué hacen 2 espacios diferentes? ¿Por qué hacen 2 accesos diferentes? ¿Por qué a unos les cobran y a otros no? Si lo que quieren es normalizar, si lo que quieren es no discriminar, hagan uno donde integren, donde inserten, donde realmente se haga lo que dice usted. Pero de lo que dice a los hechos, la diferencia está clara; son 2 ludotecas: una en el Casco Viejo, qué casualidad, otra en el casco nuevo, qué casualidad, con dos accesos diferentes, con tipo de niños diferentes, con objetivos diferentes, incluso con gestiones o

con monitores profesionales diferentes. ¿Por qué? Porque las necesidades son diferentes. También es lo único que estoy de acuerdo con usted, en que las necesidades son diferentes y que las edades son iguales. Es lo único en lo que estoy de acuerdo con usted, en todo el resto estoy en absoluto desacuerdo. Y creo, y le vuelvo a repetir, que además es muy fácil y muy sencillo, jamás nos vamos a negar a un reglamento de Servicios Sociales o a una ordenanza de Servicios Sociales. Pero hágalo usted donde corresponda, no en este, que no corresponde. Porque éste se creó para lo que se creó, Ludoteca Municipal de Verano y de invierno o de curso escolar y de verano, y Espacio Pre joven. Este tipo de ludoteca, a lo que ustedes llaman ludoteca y que yo personalmente considero que es un proyecto de integración y de inserción, personalmente eso es lo que considero. Y ojalá, lo logremos además, porque sería un auténtico éxito para esta ciudad conseguir un solo espacio integrador y un solo espacio donde podamos insertar a todos los niños de la misma edad. Ojalá lo logremos, porque eso sería un gran éxito para esta ciudad y para esos niños de esa edad. Son ustedes los que desde el minuto 1 lo han hecho en bifurcación, porque son ustedes los que crean, por un lado, la Ludoteca de Verano y, por otro lado, la Ludoteca Municipal. Ustedes sabrán por qué crearon 2 desde el minuto 1. Por todo esto, creemos que el reglamento que compete es un reglamento específico y que compete además al Área de Servicios Sociales, no al Área de Juventud. Y por ese motivo votaremos en contra. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sra. Fernández (PSOE). Sra. Ortega (PP) último turno.

Sra. Ortega Martínez (PP): Muchas gracias, Sr. Alcalde. Pues es una lástima. O sea, hablan de normalización, hablan de una única ludoteca, con unos únicos objetivos, una única población. Y para lo primero único que hay, ustedes lo votan en contra, el reglamento. Que vamos a empezar dando el primer paso hacia atrás, el primer paso... Lo que es fácil es empezar a andar, y ustedes es que desandan, desandan. Está mal la ludoteca, está mal la ubicación, ahora está mal en el Casco Antiguo. Casualmente, una ludoteca para personas en riesgo de exclusión social en el Casco Antiguo, ¿y? ¿Qué problema tiene el Casco Antiguo? ¿Tiene algún problema el Casco Antiguo? ¿O es que el Casco Antiguo es para las personas en riesgo de exclusión social? No sé, me pregunto por qué la pregunta, porque yo no llego a entender muy bien la ubicación en qué define, ni los objetivos ni la metodología, ni la población. Eso es lo que yo creo, lo creo y lo defiendo. Es que es lo mismo que defendí en la comisión, y es que no cambio en absoluto. Para mí, vuelvo a repetir, no entra con calzador nada, no entra. Porque si no, no lo estaría defendiendo, ya está. Ya está. Si no creo en ello, no lo defiendo. Yo creo en la integración social, creo en la ludoteca y creo en las necesidades específicas y diferentes. Y creo que hay que empezar de una manera a trabajar y continuar, y mientras funcione seguir y cuando no funcione cambiar. Ahora la ley nos exige hacer un reglamento, pues qué mejor momento que hacer un reglamento en conjunto, y qué mejor momento que tender a una única ludoteca. Tender a una única ludoteca, pero habrá que empezar a pasear, ¿no? ¿O uno empieza corriendo directamente? No. Y si ustedes tienen la oportunidad de aprobar un reglamento único y dicen que lo desaprueban porque la Ludoteca del Verano es diferente, de Servicio Sociales, debería de tener una normativa específica que lo regule, pues estupendo, pero eso es una manera de tirar balones fuera. Es, es no colaborar. No, no, me da lo mismo que me haga así con la cabeza. Es que todo lo que me ha dicho, pues que no me lo creo. Yo es que sí que creo en la integración, y creo que el Partido Socialista defiende la integración y los derechos sociales y la bandera de lo social. Pues que no, que no. Que lo social lo llevamos todos en un momento determinado con lo que pensemos y defendemos. Y yo creo en la integración y creo en la ludoteca, y creo en la Ludoteca de un Verano Diferente porque creo que hacen un trabajo extraordinario. Y espero que algún día se produzca una fusión de las 2 ludotecas. En este momento la integración no se puede producir, porque las necesidades, no los objetivos, ni la metodología, ni la población, las necesidades son diferentes y como tal hay que tratarlo. Los objetivos finales son los mismos, lo que yo pretendo desde la Ludoteca de Juventud que usted discrimina, es que los niños, primero, estén integrados, sean felices, respetuosos y desarrollen hábitos de vida saludable y hábitos de convivencia. Y en la Ludoteca un Verano Diferente son los mismos, los mismos objetivos. ¿Qué pasa? ¿Qué pasa? Que cada uno necesita de una dinámica especial para conseguir los mismos objetivos. Y por

supuesto que son distintos monitores, preparados y formados para ejercer lo que tienen que llevar a cabo, de acuerdo a una programación específica, que se estudia desde distintas áreas del ayuntamiento para conseguir un objetivo final, que es la integración, la felicidad y todo lo que sea competente a los niños de 4 y 12 años. Me da igual los de verano diferente que los de Juventud. Para mí y para el Partido Popular no hay discriminación, y el primer paso es el reglamento. Y se lo vuelvo a repetir y se lo repetiría en el Pleno, lo repetiría en la prensa y lo repetiría en la comisión. Porque le estoy repitiendo palabra por palabra lo que ya le dije y lo que defenderé en cualquier sitio, porque creo en ello. Y si no funciona, repito, habrá que cambiarlo. Muchas gracias Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sra. Ortega (PP). Pasamos a votar, por tanto, el punto 5 del orden del día. ¿Votos a favor de la aprobación inicial de la modificación del Reglamento Regulator de la Ludoteca de Espacio Joven? 9 del Partido Popular, 1 del Partido Riojano, 1 de Izquierda Unida y 2 de Ciudadanos. ¿Votos en contra? 8 del Partido Socialista.

Aprobado en el Pleno de 27 de marzo de 2017, publicado en el BOR nº 63 de 2 de junio de 2017 y vigente desde el 27 de junio de 2017, el Reglamento Regulator del Servicio de Ludoteca Municipal y Espacio Pre Joven del Ayuntamiento de Calahorra (Expte. 1/2017/AY-ORD), tenía como finalidad la creación del servicio público de Ludoteca y del servicio público de Espacio Pre Joven y la de establecer las normas de funcionamiento interno de ambos.

No obstante, se presenta la circunstancia de que existe otro servicio análogo dentro de la oferta municipal que necesitaría una regulación normativa y que se considera que se puede adaptar al citado reglamento con una ligera modificación. Para ello, la trabajadora Social responsable del servicio de Atención al Menor propone la modificación del texto propuesto para ampliar su objeto y dar cobertura a los diferentes servicios municipales que se prestan con el mismo o muy parecido objeto y finalidad.

Visto el Informe de la Trabajadora Social.

Visto el informe jurídico favorable de la Secretaria General.

Visto el dictamen favorable de la Comisión informativa de Juventud, Deportes y Festejos de fecha 20 de marzo de 2018.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría con trece votos a favor (9 del Partido Popular, 2 del Partido Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y 1 del Partido Riojano) y ocho votos en contra (del Partido Socialista) de los veintidós miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la modificación del Reglamento Regulator del Servicio de Ludoteca Municipal y Espacio Pre Joven del Ayuntamiento de Calahorra específicamente su artículo 1, que quedará como sigue:

- Art 1 - Finalidad y ámbito de aplicación

Art 1.1 - Ludoteca y Espacio Pre-joven.

El presente Reglamento tiene como finalidad la creación del servicio público de Ludoteca y del servicio público de Espacio Pre Joven y establecer las normas de funcionamiento interno de la Ludoteca Municipal de Calahorra, así como del Espacio Pre Joven que se desarrollará en el mismo espacio. Los programas y proyectos que acoge la Ludoteca municipal y el Espacio Pre Joven estarán bien diferenciados en su programación, objetivos y metodología.

Ambos servicios se prestarán en las dependencias municipales ubicadas en la calle Paletillas 21.

Art 1.2 - Ludoteca de verano.

La ludoteca de verano hace referencia al servicio promovido desde el Área de Servicios Sociales que se dirige a menores pertenecientes a familias vulnerables y que se desarrolla durante los meses de julio y agosto.

Dada la coincidencia en cuanto a población, objetivos y metodología, este reglamento será de aplicación al servicio denominado ludoteca de verano aunque se desarrolle en lugar diferente a la sede de la ludoteca municipal.

Art 1.3 - Otros servicios de análoga naturaleza.

Así mismo podrá ser de aplicación el presente reglamento para aquellos servicios municipales de análoga naturaleza dirigidos a la población infantil con independencia de que se desarrollen en el local correspondiente a la ludoteca municipal.

SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública, por un periodo de treinta días, mediante edicto que ha de publicarse en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de La Rioja, para que los vecinos e interesados legítimos puedan examinar el expediente y presentar observaciones, reclamaciones o reparos.

TERCERO.- Dar audiencia en el expediente por el mismo plazo, en el caso de que hubiera, a las asociaciones vecinales y de defensa de los consumidores y usuarios establecidos en el término municipal que estén inscritas en el registro correspondiente de asociaciones vecinales y cuyos fines guarden relación directa con el objeto de la disposición.

CUARTO.- Si no se presentasen reclamaciones, se elevará sin más trámite a definitivo el acuerdo inicial, procediéndose a la publicación del texto íntegro del artículo modificado en el BOR a efectos de su entrada en vigor, que tendrá lugar transcurridos 15 días desde la publicación del mismo.

6.- Expte. 2/2018/AY-OYR - APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO REGULADOR DEL SERVICIO DE CAMPAMENTO DE VERANO.

Se da lectura por Secretaría al dictamen de la Comisión Informativa de de Juventud, Deportes y Festejos adoptado en sesión de fecha 20 de marzo de 2018.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Muy bien. Para la defensa de este punto tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, Sra. Ortega.

Sra. Ortega Martínez (PP): Muchas gracias, Sr. Alcalde. En este caso proponemos también la aprobación inicial del reglamento que regulará el servicio de campamentos para dar cumplimiento a la ley, que nos obliga a crear un marco jurídico que sirva de soporte legal.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por el Partido Riojano, Sr. Furgiuele.

Sr. Furgiuele Stabile (PR): Una cosita. En la comisión correspondiente, Ciudadanos comentó en el punto de... en el artículo 5, objetivos, "introducir el fomentar el contacto con la naturaleza". Y me parece correcto y me gustaría que estuviera incluido dentro de los objetivos del Título 2, de Normas relativas del servicio, el fomento a la naturaleza. Que es de Ciudadanos. Perdón, ¿ah, está incluido?

Sra. Secretaria General: Está incluido en la propuesta que se va a someter a votación, está incluido porque lo acordaron en comisión.

Sr. Furgiuele Stabile (PR): Vale, vale.

Sr. Alcalde: Gracias, gracias, Sra. secretaria. Muchas gracias, Sr. Furgiuele (PR). Por Izquierda Unid, no va a intervenir. Por Ciudadanos no va a intervenir. Por el Partido Socialista, ¿va a intervenir alguien?

Sr. León Ruiz (PSOE): Gracias, Sr. Alcalde. Para ponernos en contexto, este es un reglamento que ya nos presentaron hace tiempo, nos fue enviado a todos los grupos para que pudiéramos realizar las anotaciones y aportaciones que considerásemos pertinentes. Desde mi grupo lo estudiamos varias personas y enviamos un correo con todas las anotaciones que nos parecieron beneficiosas, muchas de ellas fueron incluidas, en su gran mayoría, pero no lo fueron las que considerábamos más importantes, como lo que llamábamos criterios de adjudicación y condiciones específicas de reducción de tarifas en caso de discapacidad, familias numerosas monomarentales, monoparentales y según los diferentes niveles de ingresos. Ya lo indicamos también, además de las aportaciones que realizamos en su día vía web, lo indicamos en la comisión. Dijimos que esto nos parecía importante, nos disteis las explicaciones pertinentes. La Sra. Ortega (PP) nos garantizó que nadie que quisiera ir al campamento se iba a quedar sin ir. No dudamos de ello, pero consideramos que debería estar reflejado en el reglamento cuáles son las condiciones, cuáles son las reducciones y qué número de plazas o qué porcentaje de plazas se van a reservar. Y consideramos que ésta no debería ser la manera y que además se debería informar de que así se va a cumplir. Y luego, por otro lado, el técnico nos explicó que lo de los criterios de adjudicación, por experiencia y cómo lo habíais hecho, que entendíais que esta era la mejor manera de repartirlo, haciéndolo mediante sorteo, y nos explicó que, por una cuestión de probabilidad, era mejor hacerlo así para que se repartiesen más las edades del campamento. Entendemos que existen métodos que serían más elaborados, que podrían hacer una partición más justa de cómo va, de qué gente va, de que no repitan la gente y aquellas personas que no hayan ido nunca, puedan tener más oportunidades de ir. Aunque entendemos que es más laboriosa, pero creemos que sería más justo y sería más adecuado ponerlo en el reglamento. Dado que esto no ha sido admitido en el reglamento y que ya nos dijisteis que no va a ser

admitido, porque para vosotros era mejor así, puedes nos abstendremos en este punto. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias Sr. León (PSOE). Sra. Ortega (PP), tiene el segundo turno.

Sra. Ortega Martínez (PP): Muchas gracias, Sr. Alcalde. Bueno, pues aclarar al portavoz del Partido Socialista y por repetir otra vez lo que ya hemos hablado, otra vez, en la comisión. Pues los dos, sí que es cierto que se mandó a todos los grupos para incorporar las aportaciones, yo creo recordar que incorporamos todas sus aportaciones excepto 2, estas 2, las más importantes para ustedes y las que constituyen para nosotros lo más importante para mantener. La primera, usted hace referencia al número de plazas que deberíamos destinar a personas en riesgo o desfavorecidas. Estas personas... Y le contesté, bueno, le voy a contestar lo mismo que le contesté. Yo no dije que ninguna persona que quisiera ir al campamento iría, porque luego está el sorteo y determinará quién va. Sino dije que ninguna persona que no tuviera medios para ir al campamento se quedaría sin ir, y lo vuelvo a mantener. Porque sí que hay una estrecha colaboración entre Servicios Sociales y el Área de Juventud y, de manera absolutamente anónima y discreta, pues entre la trabajadora social y entre el técnico de juventud, pues, se gestionan ese tipo de plazas, que yo no voy a decir cuántas son. Porque igual un año son veinte y otro año es una. Entonces nos parece mucho más justo que el número de plazas no haya que establecerlo, porque dependerá de la necesidad de ese año, y poder atender realmente lo que existe con la absoluta discreción de la incorporación de las personas que lo necesitan. Eso es, por un lado. En cuanto al sorteo de plazas, que ustedes consideran que es más laboriosa la manera que ustedes proponen y creo entender, en mi mal pensar quizás, que no queremos ser más laboriosos en nuestro trabajo. Y le voy a repetir, pues, que no, que llevamos 30 años haciendo un campamento, con muchas maneras distintas de probar cómo se podía ejercer la máxima disparidad en el tema de la elección de las plazas para que todo el mundo tuviera los mismos derechos a la hora de acceder a la plaza y que fuera lo más justo posible para todos. Y el último es en el que estamos ahora mismo, que es un sorteo por parejas, que, bueno, se inscriben los chicos del campamento por parejas y se hace el sorteo por parejas y luego se hace el sorteo de toda la lista e incluso de la lista de espera. Laborioso, pues ha sido a lo largo de los 30 años las filas de espera que daban vueltas a la manzana para poder acceder a las plazas, el mal genio que se le ponía a la gente que iba el primero e inscribía a los cinco restantes detrás, hasta llegar a este punto. Entonces, lo que ustedes consideran que no es laborioso, pues ha sido muy laborioso y estamos orgullosos de este resultado. Su propuesta que ustedes hacían, que tuvieran acceso a los campamentos en primer lugar las personas que nunca han ido, esto obligaría a que fueran campamentos de una edad. Porque claro, todos los que se inscriben de 10 años serían los que tendrían opción directa a entrar en el campamento, los de años anteriores que ya podían acceder, de los 60, pues igual estaríamos hablando, si se inscriben ese año 50 del primer año, irían 50 y 10 repartidos entre los otros años. Con lo cual, nos parece justo un sistema de sorteo que no beneficia ni perjudica a nadie y, bueno, pues que la vida es así. Es que la vida no reparte todo de la misma manera. Y luego, pues por parte del ayuntamiento, pues destacar y resaltar que las cosas no son gratis, que el ayuntamiento subvenciona el 50% de cada una de las plazas y que es importante también, pues, que el que quiera ir, le tiene que suponer un esfuerzo importante. Lo digo por lo de establecer plazas

determinadas. Y que hay que aprender a valorar los servicios porque gratis, gratis en la vía no hay nada. Entonces, pues repetir que nuestra propuesta es una propuesta meditada, consensuada, estudiada no por un grupo ni dos, sino por muchas personas y creemos que está en un punto bastante equilibrado y que si se pudiera mejorar y si sus propuestas nos hubieran parecido mejores que las nuestras, pues la hubiéramos aceptado. Pero es que, en este caso, no nos parecen mejor. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sra. Ortega (PP). ¿Ninguno? Segundo turno para el Sr. León (PSOE).

Sr. León Ruiz (PSOE): Muchas gracias, Sr. Alcalde. Me vas a disculpar que no me haya extendido tanto en lo que se habló, todo lo que se dijo y cómo fue exactamente todo el proceso, pero hay 3 minutos y no me puedo más. Cuando digo que usted dijo que nadie que, me refería a que nadie con medios económicos, fue lo que usted dijo, y es lo que yo he dicho. No ha dicho usted nada de lo que yo no haya expuesto anteriormente. O sea, creo que he sido bastante claro y no he dicho que este... hemos dicho que nosotros lo consideramos que sería más justo, más adecuado de otra manera. No nos oponemos, hemos dicho que nos abstenemos. En su mal pensar por... no, he dicho que sería más laborioso, sin más, a parte que no creo que sería muchísimo más difícil hacer una repartición diferente a la hora de establecer, sería poco más, no sería mucho más laborioso. O sea, que no, en ningún momento les he acusado yo de que ustedes no quieran trabajar, no es eso lo que he dicho. He dicho que sería más laborioso porque lo sería. ¿Que el campamento sería de una sola edad? No, tampoco es cierto. Ya dijimos que se podía hacer por tramos, tantas plazas para un tramo o para otro tramo de edad. Habría muchas maneras de hacerlo y, de hecho, incluso se podría calcular cuál es la probabilidad de que sólo fueran chavales de 10 años, existen métodos para calcular en la probabilidad exacta. Es cierto, porque del mismo modo que existe la probabilidad de que si das prioridad a los que no han ido nunca, se va a llenar el campamento de chavales de 10 años, también existe la probabilidad de que el campamento se llene de gente de 14 años, porque se apunten de 14 años, de 10 y los de 10 no vaya ninguno. Existe esa probabilidad, es todo al azar. Lo único que decíamos era hacer una repartición algo más justa. Y respecto a lo de que cuesta dinero y tal y cual, si no nos oponemos ni decimos que no cueste dinero, solo decimos hacer una repartición más justa con aquellos que no pueden, y que esto quede reflejado en el reglamento y que se sepa de antemano. Que se sepa de antemano que estas personas pueden ir. Porque si no van a Servicios Sociales, una persona que no tiene 300 euros no se va a plantear llevar a su hijo jamás de campamento, si no sabe que si va a Servicios Sociales le van a dar una ayuda o van a hacer lo posible para que esa persona vaya al campamento. Ni se lo plantea tan siquiera. Sin embargo, si está contemplado y se dice que existe esta posibilidad, es más probable que vayan. De esta manera, nadie va a ir. ¿Para qué? Una familia que tenga 800 euros de salario, 300 euros es un dineral, no se lo pueden plantear, tan siquiera. Si yo no digo que no esté subvencionado, está muy bien. De hecho, está súper subvencionado este campamento, si son casi unas vacaciones. Yo no estoy diciendo eso, solo estoy diciendo que hay niños que tendrán más dificultades y que debería estar contemplado. Es lo único que he dicho. Con todo, entiendo que son criterios políticos y que no nos oponemos a ello, nos abstenemos. Nosotros lo haremos de otra manera. Nada más. Lo haríamos, perdón. Gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Me había asustado. Muchas gracias. Tiene la palabra para el último turno la Sra. Ortega (PP).

Sra. Ortega Martínez (PP): Muchas gracias, Sr. Alcalde. Yo, es que creo que vivimos en un mundo distinto. Porque vamos a ver, cuando yo era pequeña iba de campamento quien se lo podía pagar, el que no tenía dinero para ir de campamento no iba, ni de campamento ni de vacaciones. Y va y resulta que no hemos nacido tontos, ni con unos traumas...

Sr. Alcalde: A ver, un segundito. A ver, están hablando todos a la vez y es muy difícil, al menos desde mi postura...

Sra. Ortega Martínez (PP): No, a mí no me molesta, ¿eh?

Sr. Alcalde: A mí sí.

Sra. Ortega Martínez (PP): A mí no me molesta. No quieren escuchar, pues ya hablaré para otro lado y ya está.

Sr. Alcalde: Por favor, yo le ruego que no interrumpen.

Sra. Ortega Martínez (PP): Voy a hablar para el otro lado, pues. Digo, que cuando yo era pequeña iba de campamento quien lo podía pagar, porque teníamos unos padres que trabajaban muchísimo y todo el mundo no podía ir de vacaciones ni de campamento. No, que no es demagogia, es realidad, realidad. Y no había un montón de reglamentos que dijeran, que dijeran, que el que no tuviera dinero, tenía derecho a ir gratis de campamento. Porque todos sabíamos que si no lo podíamos pagar, no íbamos. Ahora todo el mundo sabe que hay ayudas en los ayuntamientos, lo sabe todo el mundo, ¿eh? O sea, ahora no nos vamos a llamar a engaño que si en un reglamento no aparece que existen ayudas para ir de campamento, no lo saben, porque eso no se lo cree usted, pero ni se lo cree, pero ni en pintura lo que está diciendo. O sea, no se lo cree. No se lo cree porque estamos en la era de la información. Sí, y la era de que los niños hablan y son muy espabilados y saben cuándo van de campamento y cuando lo pueden pagar y cuando no, y las madres saben lo que tienen que hacer. Entonces yo me niego a creer que si no lo ponemos en el reglamento, una persona que no tiene medios no va a poder ir a un campamento, no me lo creo, no que me lo creo. Y esto sí que me parece lo falso social. O sea, contar esta cosa de: "es que hay que luchar..." No, lo que hay que hacer, hay que hacer. Hay que hacer y no contar. Hay que ayudar a la gente que no puede y no contar. Y no hay que divulgarlo para que nadie tenga la opción de discriminar a nadie, eso es lo que hay que hacer. Hay que intervenir, entonces hay que intervenir de verdad y ser social de verdad, no social de pacotilla. Entonces, me da rabia que ustedes digan nos vamos a abstener porque... Jolín, porque hemos debatido el reglamento de los campamentos hasta la saciedad. Hemos hablado, hemos incorporado, hemos... y, al final, el resultado es, yo creo que si traigo aquí directamente el reglamento y lo hago yo hubiera obtenido la misma respuesta, seguramente. Entonces, a mí, ¿qué me da rabia? Me da rabia, pues, que no estemos de acuerdo nunca en nada, aun sabiendo, aun sabiendo que las cosas se hacen de la mejor y que están saliendo bien. Es que están saliendo bien. No hay quejas de los campamentos, no hay problemas en los campamentos, hace

de la gente que necesita ir, los Servicios Sociales intervienen con absoluta discreción. Entonces, que ahora digamos es que como no incorporan todo lo nuestro y como... pues entonces nos vamos a abstener, pues bien, pues bien. A mí me da rabia porque creo que es un buen reglamento, creo que está funcionando muy bien y que hay mucho trabajo detrás para llegar hasta aquí. Y que todos, repito, somos sociales. Todos somos sociales porque todos queremos el beneficio para nuestra ciudad, para nuestros niños en las ludotecas, en el Pre joven, en el Centro Joven y en los campamentos. Lo que pasa que cada uno lo hace como cree que es mejor. No peor, ni mejor, como cree que es mejor. Y no significa esto ser menos social. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sra. Ortega (PP). Pues pasamos a votar este punto del orden del día, que dice en su texto: "la aprobación inicial del Reglamento regulador del servicio de campamentos de verano". ¿Votos a favor? 9 del Partido Popular, 1 del Partido Riojano, 1 de Izquierda Unida y 2 de Ciudadanos. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? 8 abstenciones del Partido Socialista.

Es voluntad del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra la promoción y el impulso de la participación de la población infantil y juvenil en programaciones que contemplen la educación en el ocio y tiempo libre y el respeto y disfrute de la naturaleza, en especial en los periodos de vacaciones escolares. En cumplimiento de esta voluntad, desde el Servicio de Juventud, se elabora anualmente una oferta pública de plazas de Campamentos dirigidos habitualmente a jóvenes entre 10 y 14 años.

El número de plazas, programación de actividades y destino quedan configurados a partir de la contratación del servicio de la gestión del Campamento.

Se justifica el cumplimiento del principio de necesidad y eficacia porque esta nueva propuesta normativa satisface el interés general al regular adecuadamente los derechos y deberes del público usuario en relación con el servicio que se presta.

Igualmente cumple el principio de proporcionalidad, puesto que responde a la idea de evitar una utilización desmedida de las sanciones que conlleve una privación o una restricción de la libertad de las personas usuarias del servicio y proviene de la constatación de que no existen otras medidas menos restrictivas de derechos, o que impongan menos obligaciones a los destinatarios.

Vista la Propuesta de Reglamento Regulador del Servicio de Campamentos municipales del Ayuntamiento de Calahorra.

Visto el informe emitido por el Técnico Municipal de Juventud, responsable de la prestación del servicio proponiendo la aprobación del texto que adjunta.

Visto el informe jurídico favorable de la Secretaria General.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Juventud, Deportes y Festejos de fecha 20 de marzo de 2018, por el que se informa favorablemente la aprobación del citado Reglamento, con la

modificación del artículo 5, **Objetivos**, en el que se añade: "Fomentar las actividades de contacto con la naturaleza".

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría con trece votos a favor (9 del Partido Popular, 2 del Partido Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y 1 del Partido Riojano), ningún voto en contra y 8 abstenciones (del Partido Socialista) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, ACUERDA:

PRIMERO.- La aprobación del Reglamento Regulador de Campamentos de Verano, según el texto propuesto y adjunto, con la modificación del artículo 5, **Objetivos**, en el que se añade: "Fomentar las actividades de contacto con la naturaleza".

SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública, por un periodo de treinta días, mediante edicto que ha de publicarse en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de La Rioja, para que los vecinos e interesados legítimos puedan examinar el expediente y presentar observaciones, reclamaciones o reparos.

El texto completo del Proyecto de Reglamento inicialmente aprobado debe encontrarse a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de la sede electrónica y, a su vez, enlazado con el apartado "PARTICIPA" de la web municipal.

TERCERO.- Dar audiencia en el expediente por el mismo plazo, en el caso de que hubiera, a las asociaciones vecinales y de defensa de los consumidores y usuarios establecidos en el término municipal que estén inscritas en el registro correspondiente de asociaciones vecinales y cuyos fines guarden relación directa con el objeto de la disposición.

CUARTO.- Si no se presentasen reclamaciones, se elevará sin más trámite a definitivo el acuerdo inicial, procediéndose a la publicación del texto íntegro del artículo modificado en el BOR a efectos de su entrada en vigor, que tendrá lugar transcurridos 15 días desde la publicación del mismo.

7.- Expte. 2/2018/IN-MCE - APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 2/2018.

Se da lectura por Secretaría al dictamen de la Comisión Informativa extraordinaria y urgente de Hacienda y Promoción Económica, adoptado en sesión de fecha 21 de marzo de 2018.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Muy bien. Para la defensa de este punto, tiene la palabra el Sr. Caro Trevijano por parte del Partido Popular.

Sr. Caro Trevijano (PP): Muchas gracias, Sr. Alcalde. Bueno, pues como ya se trató en la Comisión Extraordinaria de 21 de marzo, llevamos a aprobación la modificación por importe de 1.275.939,69 euros. Dicha cantidad, se reparte en diversas partidas, todas ellas informadas por sus respectivas áreas, indicando la necesidad de las mismas y el no poder demorarse al ejercicio

siguiente. Dicha modificación, decir que se financiará con remanente de Tesorería por el mismo importe.

Sr. Alcalde: Muy bien. Muchas gracias, Sr. Caro (PP). Por parte del Partido Riojano, Sr. Furgiuele, tiene la palabra.

Sr. Furgiuele Stable (PR): Sí, una cosita al respecto. Me alegra que el PSOE y el PP coincidan en lo del Pabellón Europa, en este punto coinciden. El PSOE presentó una proposición de ampliar el plan de evacuación a los usos que se le dan, y la propuesta de...

Sr. Alcalde: Perdón. Sr. Furgiuele (PR), creo que se está equivocando de punto.

Sr. Furgiuele Stable (PR): ¿Eh?

Sr. Alcalde: Se está equivocando de punto.

Sr. Furgiuele Stable (PR): Sí, sí. ¿No presentan ustedes una proposición relativa al Pabellón Europa? Vale. Esto, ahora no me estoy equivocando.

Sr. Alcalde: No, no, soy yo el que me he equivocado, perdón.

Sr. Furgiuele Stable (PR): Vale, perdón. Y lo que propone el PP, o perdón, el Equipo de Gobierno, hay un informe técnico acerca de la conveniencia de incorporar remanentes de crédito a obras, incluso el Carril Bici, el Pabellón Europa. En eso están de acuerdo los dos. Y el Partido Riojano está de acuerdo en cuanto a que muchas de las cosas que aparecen en la tabla, donde aparecen cada ítem y las cifras, son de vital importancia. Porque, por ejemplo, para los Servicios Sociales 70.000 euros del comedor social, cementerios, nichos y panteones, que parece que no hay nichos, pues 100.000 euros. Hay cosas que no comprendo bien del todo, pero, en definitiva, son todas las cosas de urgente necesidad, así lo entiendo. Hay alguna que no tanto, pero bueno. Y sin más.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias, Sr. Furgiuele (PR). Por Izquierda Unida, Sr. Moreno tiene la palabra.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí. A mí lo único que me preocupa del tema de la propuesta de remanente de crédito, es que creo que nos estamos haciendo trampas al solitario. Es decir, tenemos un presupuesto aprobado hace escasamente dos meses y creo que de las partidas que se proponen ahora para aplicar en remanentes, creo que hay partidas que tranquilamente se deberían haber puesto y previsto en el presupuesto de 2018. Porque el tema de Plaza de la Verdura se sabía, el tema del Pabellón Europa, pues, también se tenía que saber, el tema... Hay varios, varios asuntos que creo que se tendrían que haber puesto en el presupuesto ordinario, no traer ahora a dos meses de aprobación del presupuesto ordinario, en una aprobación de remanentes extraordinarios, ¿no? Yo, de todas las maneras, coincido con el Partido Riojano, que hay muchas cosas que lógicamente no se puede decir que no, porque están ahí y hay que

ejecutarlas, son obras totalmente necesarias para la ciudad, y nosotros vamos a seguir el mismo criterio que estamos siguiendo con los remanentes de crédito. Nos abstendremos en la votación.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias Sr. Moreno (IU). Por Ciudadanos, por Ciudadanos Sra. Moreno tiene la palabra.

Sra. Moreno Martínez (C's): Sí, muchas gracias, Sr. Alcalde. Se trae a votación una modificación de crédito por valor de 1.275.939 euros, en la que figuran 14 partidas. Estamos de acuerdo que algunas de estas partidas son necesarias para llevar a cabo proyectos cuya ejecución es necesaria y urgente. Por ejemplo, vías públicas, pilotaje de Plaza de la Verdura por 370.000 euros, o los derribos por 100.000 euros. O urbanismo, estudios y trabajos técnicos. Urbanismo y ejecuciones subsidiarias. Estos importes derivan, en su mayor parte, por la obra que se está llevando a cabo de consolidación de la Plaza de la Verdura que ha devenido en un importante coste, ya no sólo de urbanización y pilotaje, sino también en derribos y proyectos, lo que ha dejado a estas partidas a 0. ¿Esto quiere decir que ha habido poca previsión? Si me lo preguntan a mí, diré que siempre he sido bastante escéptica, en lo de que con 400.000 euros que estaban presupuestados, se podía llevar a cabo. Por otro lado, hay partidas que sí, sí suponen, sin lugar a dudas, una falta de previsión a la hora de confeccionar los presupuestos, como son los 20.000 euros en climatización que se olvidó de incluir en el proyecto de la Casa Carramiñana o los 12.139 de limpieza viaria, porque se nos olvidó incluir el incremento del coste del contrato para el 2018, o los 2.000 de gastos diversos en archivo, que también se olvidaron. Tenemos incluso una partida, la de Comedor Social, por 70.000, que se incluyen en esta modificación porque en el presupuesto figuran en una partida equivocada. Y tenemos también gastos que se han incluido y que no sabemos con exactitud cuánto nos puede costar la obra. Me refiero a, por ejemplo, Escuela de Música. En el informe dice que se tienen que realizar una serie de obras que incluyen, reparación de canales, cambio de ventanas, insonorización de talleres, arreglo de tuberías, hacer edificio accesible a los alumnos, etcétera, etcétera, etcétera, por valor de 100.000. No hay ningún proyecto, ni valoración de los mismos. Y, sobre todo, tenemos la Plaza de Toros. Tenemos una partida de 370.000 euros para el arreglo de la estructura, basada en un estudio previo en un proyecto. Los informes de los técnicos dicen, basándose en ese estudio, que el coste de adaptación de la Plaza de Toros a la normativa, estos trabajos que tenemos que realizar a medio plazo, están en torno a 1.000.000 de euros. 1.000.000 de euros, sin contar con el coste de nuevos bancos o asientos. El importe es estimado, ya que lo que debe definir aún es el proyecto, y el aforo quedaría reducido a la mitad. Es decir, de 5.500 a 2.750 personas. No estamos en contra de la adaptación de la Plaza de Toros a la normativa, sí lo estamos a las formas en las que se está haciendo. Pedimos que antes de gastar dinero, se ejecute el proyecto y se valore la viabilidad del mismo, ya que el estudio del que ahora disponemos, que es el único que tenemos, lo que concluye es que hay que gastar al menos 1.000.000 de euros para que quede un aforo de 2.700 personas, lo que nos hace dudar de que sea viable para Calahorra. Por ello, nos hubiera gustado que, en lugar de una macro modificación de crédito de casi 1.300.000 euros, en el que se incluyen partidas muy necesarias para la ciudad junto con otras no valoradas y que requieren mucha más justificación que la que aportan los informes, se hubieran tratado varias modificaciones para poder votar con independencia cada una de ellas.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sra. Moreno (C's). Por el Partido Socialista tiene la palabra su portavoz en este asunto, Sr. Martínez.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Muchas gracias, Sr. Alcalde. El propósito de este punto del orden del día no es solamente la aprobación de esta modificación de créditos por valor de 1,3 millones de euros, subfinanciada con remanente de Tesorería, sino que el propósito verdadero de este punto es debatir una enmienda a la totalidad del presupuesto municipal que lleva en vigor tan sólo 15 días. Hace dos meses que debatimos este presupuesto y la verdad es que yo no sé cómo no les da vergüenza esto, traer esto aquí a los grupos políticos, particularmente al mío que ya le advirtió en el debate de presupuestos que estábamos aprobando unas cuentas ficticias y que no cubrían los intereses más acuciantes de la ciudad de Calahorra. Hoy nos traen una modificación de presupuesto para meterle a la Plaza de la Verdura casi 600.000 euros, repito 15 días después de la entrada en vigor del presupuesto y, como han dicho mis compañeros, 2 meses después del debate. Recuerdo, perfectamente, además, el apelativo que nos dedicó el Sr. Caro (PP) en aquel debate de presupuestos, cuando presentamos una enmienda de 260.000 euros para enmendar su propio presupuesto, sus errores. Nos llamó a los socialistas hienas carroñeras por ofrecerle, yo por menos ya me habría disculpado, por ofrecerle esta enmienda de 260.000 euros a cambio de nuestra abstención, habida cuenta de que habíamos presentado una propuesta de tener 1.000.000 de euros este año y otro millón de euros el año que viene a cambio de nuestro voto a favor. Nos llamó hienas carroñeras. Pues si por 260.000 euros los socialistas somos hienas carroñeras, a mí me gustaría que el Sr. Caro (PP), en su siguiente turno de intervención, me explicara qué considera que son los miembros del Partido Popular, por una enmienda a su propio presupuesto de 580.000 euros, 15 días después, cuando ya le dijimos que su presupuesto no valía. Porque nosotros esto ya se lo dijimos en el momento del debate, que sus cuentas ya se habían quedado desfasadas. Que esos 400.000 euros, la Sra. Moreno (C's) no tiene la certeza, nosotros ya lo sabíamos que no iba a llegar. Del mismo modo que sabíamos que ustedes iban a tener que derribar, más que nunca, y ustedes también lo sabían, claro que lo sabían, y, sin embargo, redujeron 100.000 euros los derribos, cuando iban a tener ustedes que derribar más que nunca. O sea, eso no iba a ninguna parte y ahora resulta que en esta modificación de créditos nos incrementan los derribos en 150.000 euros, 15 días de presupuesto. Por lo tanto, traer estos créditos extraordinarios al Pleno no es otra cosa que la certificación de que tenemos a un Equipo de Gobierno sin proyecto, sin proyecto, y que se dedica a... bueno, pues a traernos estas cosas de urgencia, sin proyecto, como dice la Sr. Moreno (C's), y a hacernos a los demás cómplice de sus urgencias para intentar tapar sus vergüenzas. Por ejemplo, necesita usted dinero para que se pueda hacer una corrida de toros en agosto, así de fácil. Necesitan ustedes dinero para la Plaza de la Verdura, porque como digo, no hicieron ni caso ni a los ciudadanos ni al Partido Socialista, ni absolutamente a nadie. Necesitan dinero para derribos, porque ustedes mismos lo quitaron del presupuesto, no por otra cosa. Necesitan dinero para hacer un comedor social porque se pavonearon, entre otros, con los miembros de la oposición, particularmente recuerdo las palabras de Ciudadanos diciéndoles que no nos iba a costar ni un duro, que lo podíamos hacer sin dinero. Necesitan ustedes dinero para hacer panteones en el cementerio cuando saben de sobra hace cuánto tiempo está el último entregado. Lo suyo es una chapuza y una falta de vergüenza, ¿o me van a decir qué tampoco sabían lo de los panteones o lo de que la Plaza de Toros no reunía condiciones o me van a decir también que no sabían lo de, o sea, los materiales que necesita el archivo fotográfico, que son normas de hace más de 10 años? ¿O me van a decir que se han

enterado ahora que la Escuela de Música tiene dos fases cuando se sabía desde el primer momento que tenía dos fases? Nosotros ya lo sabíamos, ya sabíamos que ustedes necesitaban dinero para muchas cosas, lo que también sabemos es que tienden ustedes a gastárselo en publicidad, en festejos y en no dejar de aumentar la partida de gastos diversos. Eso es lo que sabemos y eso es lo que estamos pagando.

Sr. Alcalde: Termine, por favor.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Lo que pasa es que ustedes se conforman con que, bueno, pues, que el resto de grupos políticos, pues, les aprueban sus enmiendas y sus cosas, ¿no? Pero el resto, el Grupo Socialista no es como el resto de los grupos de la oposición, y eso creo que es evidente, ustedes me lo dicen mucho. Quizá el Sr. Furgiuele (PR), el Sr. Moreno Lavilla (IU) y los señores de Ciudadanos están encantados de tomarse muchos cafés con el Partido Popular y con su Alcalde.

Sr. Alcalde: Le quedan... Sr. No, es que lleva 4 minutos dedicados al otro turno.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): El segundo va a ser más corto. Bueno, espero. Y yo, la verdad es que a día doy, sentiría vergüenza por apoyar por activa o por pasiva a un Alcalde que trae una enmienda a la totalidad de sus presupuestos, y que ustedes dijeron que eran tan buenos, en sus propias palabras, Sr. Furgiuele. Porque para ser tan bueno, les ha durado 15 días. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Sr. Caro (PP) tiene el segundo turno.

Sr. Caro Trevijano (PP): Muchas gracias Sr. Alcalde. Bueno, empezando por el Partido de Izquierda Unida, únicamente, evidentemente decirle que, si hubiésemos, los gastos que él ha comentado si hubiesen estado previstos, no dude que hubiésemos metido en el presupuesto los mismos, pero sabemos que, cuando se llevan a modificación de crédito lo que destaca es la amplia visibilidad de la misma, ¿no? Y por eso, pues consideramos que tenía que ser el momento ahora y por eso se han llevado en esta modificación. Respecto al Partido Riojano, pues agradecerle otra vez más el comentario, aunque lo del Partido Socialista no terminé de entenderlo, porque llevarnos bien con el Partido Socialista es un poco complicado. Pero bueno, ya me imagino que usted se habrá explicado a su manera. Y Ciudadanos, nada, básicamente lo mismo, decirle que dicen que es falta de previsión, es su opinión, la cual respeto, pero, pero que no comparto, porque de la Escuela de Música, por ejemplo, sí que hay un anteproyecto que venía a valorar el importe en cerca de 100.000 euros y en cuanto a la Plaza de Toros, pues primero hay que empezar por los cimientos y en este caso, entendemos que la reparación estructural es fundamental a medio plazo, como bien dice el informe. Y por eso, pues entendemos que es una cantidad que no es preciso irse ahora al millón de euros. Respecto al Partido Socialista, en principio no le voy a explicar nada, ustedes son muy listos, saben todo, pero indicar, indicar eso sí, quiero dejarlo claro que es curioso que se permitan debatir una modificación de crédito de un presupuesto que votaron en contra. Un presupuesto que conlleva modificaciones, remanentes, cuenta general y evidentemente si ustedes votan en contra del presupuesto, votan en contra de todo lo que suceda en el mismo a lo largo del año. Y no tiene sentido que quieran ahora vendernos la moto, porque les recuerdo que todo lo que se haga en esta legislatura, es gracias al

Partido Riojano a Izquierda Unida y a Ciudadanos, que han hecho posible, junto con el Partido Popular que los presupuestos salgan adelante durante los últimos 3 años.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sr. Caro (PP). Sr. Furgiuele por el Partido Riojano tiene la palabra.

Sr. Furgiuele Stable (PR): Gracias. Para no caer en una especie de Sálvame de Luxe y entra en que si una cosa, si no sé qué, no sé cuánto pues, lo que dijiste Rubén, pues lo dejo de lado. Perdón, Esteban, perdón. Bueno dejo de lado toda esa historia. A mí, vamos a votar a favor creemos que los presupuestos son buenos, no entiendo bien del todo como dijo Oscar, por qué se tienen que dar estas modificaciones, pero confío en que saben lo que hacen. Lo único, la única observación que haría al respecto, es que cuando son partidas abultadas, como, por ejemplo, la de la Plaza de Toros con 370.000 euros y otra más que también es de una cifra cantidad, quizá me hubiera gustado más votar separados, algunas cosas. Si esto vuelve a ocurrir en otros años, insistiré en eso, en el voto separado de algunos ítems.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sr. Furgiuele (PR). Por parte de Izquierda Unida, Sr. Moreno tiene la palabra.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, no vamos a coincidir con el tema de... porque yo realmente creo que hay partidas que sí, que se podían haber recogido en el presupuesto de 2018, así como creo que son importantes llevarlas a cabo las que se proponen, la mayoría de ellas, algunas igual no tanto, ¿no? Pero bueno, yo me conformo con poco, es verdad, tengo un solo concejal, otros tienen 8, no sé lo que van a conseguir durante cuatro años de legislatura, qué aportaciones van a poder hacer, cuáles no van a poder hacer, yo estoy contento con lo poco que estoy consiguiendo aunque sean migajas y me tomaré cafés absolutamente con quien quiera, cuando salga del ámbito político, porque quiero mantener las buenas relaciones con todo el mundo, incluso con ustedes, aunque les vaya a votar en contra de alguna de las cosas y, ustedes a mí. Aunque también entiendo que queda muy poquito para las elecciones del 2019 y, ustedes están puestos más ya en el chip en las elecciones del 2019 que con intentar avanzar y hacer cosas que sean beneficiosas para el conjunto de la ciudad de Calahorra. Es una lástima que todas las maneras que sea así, yo creo que la política se tiene que mirar de otra manera y no oponiéndose siempre absolutamente a todo lo que se traiga. Pero bueno, cada uno dentro de su juego y de su ámbito, sabe cómo tiene que hacer las cosas, ¿no? Como le digo, yo no tengo ningún problema y creo que estoy, y mi grupo, bastante contento y los votantes que depositaron la confianza en nosotros en lo que estamos haciendo, nos gustaría hacer mucho más, más de una vez lo he dicho, que lógicamente si estaríamos en aquella posición, lo haríamos de otra manera, pero no tenemos esa posibilidad de momento, esperemos en breve el poder tenerla, y esperemos entonces si ustedes... Me gustaría también que estarían ustedes en vez del Grupo Popular, ya se lo digo de antemano, como lo saben ellos. Y entonces, llegar a buenos acuerdos y entonces seguramente haríamos más cosas conjuntamente, ¿no? Sigo diciendo lo mismo, creo que son importantes las actuaciones que se van a realizar, o el 80% de ellas, pero también creo que hay que tener más previsión y que cuando se hace el conjunto del presupuesto, el grueso del presupuesto hay que tenerlas en cuenta. Hemos hablado del tema de derribos, hemos hablado del tema de la Plaza de la Verdura, hemos hablado del tema del Pabellón Europa, de la Escuela de Música, de unas cuantas cosas que realmente hay que ser un poco más humildes sí creo, y reconocer que se podían haber previsto,

no pasa nada. Porque creo que además, en la cabeza por lo menos de los responsables de esas áreas correspondientes, sí que lo tenían, no sé por qué no lo han incluido y creo que se podía haber incluido.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sr. Moreno (IU). Por Ciudadanos, Sra. Moreno tiene la palabra.

Sra. Moreno Martínez (C's): Sí, muchas gracias Sr. Alcalde. En lo que decía que en la Escuela de Música no está valorado en 100.000 euros, o sea que no... Lo decía porque realmente en comisión, preguntamos si había un proyecto de la segunda fase de la Escuela de Música y se nos dijo que no, y luego yo volví a preguntar a ver si había un proyecto de la Escuela de Música y se me dijo que no. O sea, que yo entiendo que estos 100.000 euros no sé de dónde vienen, porque no hay nada que lo justifique, más que un informe que dicen tenemos que hacer un montón de cosas, 100.000. En relación a la Plaza de Toros, yo solo me puedo basar en un informe que hay del técnico, que me dice que la cantidad que hay que invertir a medio plazo, no son 370.000 euros, la cantidad que hay que invertir a medio plazo es 1.000.000 de euros, para que quede un aforo de 2.750 plazas. Eso es el informe que disponemos ahora y no hay otro. Entonces, entendemos que se lleve a cabo una modificación de crédito con un montón de partidas, unas son muy necesarias, otras pensamos que están poco justificadas o habría que darles una vuelta. Nos hubiera gustado, la verdad, que en vez de hacer esta modificación de crédito que incluya las 14 partidas, se hubiera dividido en modificaciones de crédito que se hubieran podido votar más a favor o en contra. Es decir, ahora, de alguna forma nos vemos entre comillas, pues obligados por la necesidad de llevar a cabo o de que ciertas partidas que aquí, son urgentes y necesarias, entonces, aunque no estemos de acuerdo en otras, nos abstenemos para favorecer que algunas de estas salgan por la necesidad.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sra. Moreno (C's). Segundo turno para el Partido Socialista.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Muchas gracias Sr. Alcalde. Pues mire fíjese, le vamos a debatir esta modificación de créditos porque somos miembros de pleno derecho de este Pleno y porque lo han traído ustedes aquí y porque es su responsabilidad el presupuesto. Es que la responsabilidad del presupuesto, no es del Partido Socialista, no lo es. La responsabilidad de traer el presupuesto es del Alcalde. A tiempo, a ser posible y para que entre en vigor, para tener un año completo, a ser posible, a ser posible. Y siempre les hemos votado en abstención en todas las modificaciones presupuestarias, fíjese, menos en esta. ¿Sabe por qué? Porque no estamos de acuerdo en que hagan ustedes una modificación del presupuesto de este calibre, ¿porque saben ustedes lo que sucede? Que es que, ustedes no, con esta modificación de presupuesto no traen absolutamente nada nuevo a Calahorra. Nada nuevo, ni un solo servicio, ni una sola infraestructura nueva, lo que vienen con esta modificación de créditos es únicamente a tapar sus errores y sus vergüenzas, es lo único que traen, es lo único. Entonces, si ustedes me dijeran que como estamos en año preelectoral, fíjese, se supone que las modificaciones de crédito, los remanentes de Tesorería en otras legislaturas, con otras alcaldías, con otros concejales de Hacienda, lo que traían eran nuevos servicios, nuevas infraestructuras para Calahorra, con esta no, ¿curioso verdad? Pues ese es el balance de gestión que podemos hacer del Partido Popular en estos 3 años de gobierno. Y eso es, el balance de gestión que hacemos y además es que consideramos que los gastos, no algunos gastos, sino la mayoría de los gastos, tenían que haber estado previstos por el Equipo de

Gobierno. Y por eso, no entendemos y bueno, entendemos y además es que la cara, el gesto y el fondo de la intervención de la compañera de Ciudadanos es simbólico. Nos vemos obligados a, para que algo salga, es decir, al final someten ustedes a los grupos políticos a un chantaje con la urgencia. Es decir, como esto es urgente, ay es que, como no llegábamos, ay es que como no sé qué... Pero esa responsabilidad de la urgencia no es nuestra, no es del Partido Socialista, es del Partido Popular que es el responsable de gobernar. Que es el responsable de gobernar y ya está, es, él responsable de haber quitado 100.000 euros de la partida de derribos y de haber traído 150.000 euros de nuevo a derribos. Es que eso, pero vamos a ver, ¿pero es qué me pueden decir ustedes que no canta por soleares? Ahora que llega un poco la semana de... o sea, el mes de abril, por Dios. Son ustedes los responsables de haber hecho una obra en el Pabellón Europa que es un absoluto despropósito y un desastre, que no les ha salido. Que es que, entre gastos de... entre la licitación, la modificación de créditos y otros gastos que todavía no, que no están metidos aquí, que formarán parte del gasto corriente, una obra que se supone que nos iba a costar 118.000 euros más el proyecto, nos va a costar 147.000 euros más el proyecto. Porque al final, los concejales tenemos acceso a la relación de facturas y lo vemos y vemos lo que se gasta en el Pabellón Europa, en las diferentes cosas y en los diferentes errores que se han cometido. Y en la Plaza de Toros, ¿ustedes qué van a hacer? ¿Van a hacer ahora la obra del siglo para que se puedan hacer conciertos y adaptarla a otros usos? No. Van a hacerla para que pueda haber una plaza de toros, pero si hace un mes recibieron ustedes un escrito de la Dirección de Salud, de salud y consumo o algo así.

Sr. Alcalde: Vaya terminando por favor.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): En la que les decían a ustedes la cantidad de cosas por las cuales tenían ustedes que hacer cambios en la Plaza de Toros. Ese es el tema, en definitiva, sus inversiones y sus gastos, no contribuyen en nada al futuro de Calahorra y no hay nada en esta modificación de créditos que contribuya al interés, al futuro de Calahorra, no hay nada nuevo. Entonces, simplemente creemos que esta es la certificación Sr. Martínez Portillo, Sr. Caro (PP) de que tenemos un Alcalde agotado, sin energías para Calahorra, cansado como el mismo certificó en el Pleno de presupuestos y que tiene una especial habilidad para arrastrar al resto de grupos de la oposición, para que alarguen sus chapuzas y sean cómplices de sus urgencias y de su mala gestión. Por todo ello, el Grupo Socialista votará en contra, porque efectivamente no hace... considera que un presupuesto, tiene que ser algo con un plan de futuro para Calahorra y ni lo era el presupuesto, ni lo es este remanente de crédito. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Sr. Caro (PP) tiene el último turno.

Sr. Caro Trevijano (PP): Muchas gracias Sr. Alcalde. Bueno, lo primero, lo primero de todo decirle al Sr. Martínez (PSOE) que veo a mí Alcalde, mejor que nunca. Así que, lo de agotado no sé de dónde se lo saca. En segundo lugar, segundo lugar, agradecer una vez más, es que yo, mira, será la Semana Santa, pero no voy a perder el tiempo con ustedes ni un minuto. Voy a agradecer al Partido Riojano a Izquierda Unida a Ciudadanos, el que esta modificación de crédito salga adelante y que Calahorra pueda seguir avanzando. Y por lo demás, decirle a al Partido Socialista que es curioso que ustedes piensen siempre así y el resto de partidos no lo hagan. Por lo demás,

decirles que su política, como siempre, política destructiva no constructiva y que así les va y les seguirá yendo.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Sr. Caro (PP). Pues hombre, como me ha dicho que estoy agotado, le voy a demostrar lo agotado que estoy. Mire, estamos hablando de una modificación presupuestaria importante para Calahorra, y usted ha calificado preguntándonos que nosotros la calificásemos de alguna manera, usted la ha calificado de vergüenza. Yo le diré que la modificación que hoy traemos a este Pleno, es una modificación que se basa única y exclusivamente en la responsabilidad. En la responsabilidad de saber lo que hay que hacer, de tener claro lo que hay que hacer, cómo hay que hacerlo y cuando, y lo voy a explicar. Dice usted que lo hagamos a tiempo, pues mire cuando el Equipo de Gobierno tiene los presupuestos elaborados, normalmente a finales de noviembre, tenemos, hemos tenido la buena costumbre los últimos años de negociar con los grupos políticos de la oposición, el poder aprobarlos evidentemente para negociador y para dialogar, hay que perder tiempo. No se dialoga y se habla en una reunión de 10 minutos y con eso basta. Eso, nos ha obligado lógicamente a que se aprueben los presupuestos en enero. Yo le recuerdo que cuando ustedes gobernaban esta ciudad, hace ya mucho tiempo, ustedes aprobaban a veces los presupuestos en mayo o en junio, entonces yo no sé cómo pueden tener capacidad de hablar de que se aprueben los presupuestos a tiempo. Todos los gastos que hay previstos en esta modificación de presupuestos, todos piensan única y exclusivamente en el futuro de Calahorra. Usted dice que esta modificación no representa el futuro de Calahorra, pero lo representa del todo y se lo voy a explicar ahora mismo. Porque lejos de demostrar ni el más mínimo síntoma de agotamiento, a pesar de lo mucho que se trabaja en este ayuntamiento desde el Equipo de Gobierno, le aseguro que tenemos fuerza y ganas suficientes para luchar por nuestra ciudad, que para eso nos han votado y para eso estamos aquí. Y le voy a explicar por qué ustedes una vez más, después de 3 años de votar en contra de los presupuestos de Calahorra, y como muy bien ha explicado mi compañero y concejal de Hacienda. Solo poder contar con el apoyo de Partido Riojano, de Ciudadanos y de Izquierda Unida, porque son muy importantes y relevantes las partidas que hemos traído y por qué las traemos. Parece mentira que ustedes desconozcan que no podemos traer estas partidas en el presupuesto ordinario, porque el remanente no aparece en el presupuesto ordinario, porque en el presupuesto ordinario, nosotros tenemos el conocimiento por parte de Intervención, de cuáles son los ingresos que va a tener en una previsión el ayuntamiento y qué gastos vamos a poder realizar, en orden a esos ingresos. Ya sé que el Partido Socialista, y así lo ha demostrado, no sólo en el ámbito municipal, sino en el ámbito nacional, está muy acostumbrado a gastar lo que no tiene, para que luego los del Partido Popular lo arreglen. Pero en el caso del Ayuntamiento de Calahorra, aunque le moleste mucho a la portavoz del Partido Socialista la Sr. Garrido, en el caso del Ayuntamiento de Calahorra, como estaba diciendo, los remanentes, como se sabe, no podemos conocerlos a la vez que el presupuesto ordinario. Cuando, lógicamente la interventora me ha informado como Alcalde, dice el portavoz del Grupo Socialista en esta materia que soy yo el responsable de llevarlo a cabo, pues me siento responsable yo absolutamente de todo y en este caso, de poder determinar qué gastos son fundamentales para llevar a cabo. Y ya me dirán ustedes cómo justifican ante los ciudadanos de Calahorra algunos de los cuales están aquí presentes, cómo no están dispuestos ustedes a apoyar que en vías públicas pilotar en la Plaza de la Verdura, se metan 370.000 euros más. Y dicen, hombre, qué falta de previsión. No, ninguna. Ustedes omiten voluntariamente que nosotros realizamos como bien saben una obra de

emergencia, que nos permitía gastar la cantidad que podíamos tener en ese momento, para hacer la obra de emergencia. Y la obra de emergencia y la obra de emergencia era pilotar la Plaza de la Verdura para que no se viniese abajo. Esa es la realidad que ustedes conocen pero que hoy no narran. Y como consecuencia de que nosotros sí estamos interesados, como todo el mundo sabe en el Casco Antiguo, nos ha parecido a informes de los técnicos que lo que había que hacer era no solamente el pilotaje, sino que había que acabar con dignidad la Plaza de la Verdura y la calle Portillo de la Plaza. Quizá eso a ustedes que solo les importa la demagogia, no les importe nada y crean que no es un avance para el futuro de Calahorra el meter 370.000 euros más en esa partida. Pero vamos a hablar de la Plaza de Toros, vamos a hablar de la Plaza de Toros. Como ustedes saben, aquí se pide un estudio relativo a la Plaza de Toros de Calahorra y como consecuencia de ese estudio se determina que hay que hacer ciertas obras de reparación y de habilitación para poder seguir utilizándola. Claro dicen, es que como tienen prisa por la corrida de toros de agosto, evidentemente. Es que nosotros tenemos la mala costumbre de respetar la voluntad de los ciudadanos y a los ciudadanos de Calahorra, pues mire usted, les gusta tener en agosto encierros, capeas, una corrida de toros. Y cierto es que para la seguridad de esos ciudadanos y la tranquilidad del Equipo de Gobierno de saber que obre en responsabilidad, se van a hacer las obras que en ese informe nos han señalado para que la Plaza de Toros esté habilitada para realizar espectáculos, de momento como mínimo taurinos. Sin perjuicio de que luego se pueda realizar algún proyecto que nos permita establecer no sólo las entradas que decía la Sra. Moreno de Ciudadanos, sino que nos permita si es posible, tener más entradas y poder realizar espectáculos de otro tipo que yo creo, que es lo que es el deseo fundamental de la mayor parte de los concejales de este ayuntamiento, menos suyo. Por eso hay que gastarse estos 370.000 euros en la Plaza de Toros. Habla usted de derribos, ¿sabe usted por qué había menos partida en derribos? Por una sencilla razón, porque cuando se hace el presupuesto, no cabe todo, a mí me gustaría poner 6.000.000 de euros si hace falta, para derribos, pero es que no los tenemos. Y entonces, cuando hago los presupuestos con mis compañeros, responsablemente repartimos el dinero entre lo que hace falta y resulta que en derribos, sabíamos que... claro, qué sabíamos que iba a hacer falta más dinero, cómo no. Pero es que, perdonen la expresión vulgar, la vaca no da para todo y la vaca al final, se le extingue la leche y no puede dar más, hasta que tienes otra vaca y en este caso nos ha venido una nueva vaca que nos permite meter 100.000 euros más para derribos que sin duda, son necesarios en el Casco Antiguo. Miren, la Casa Carramiñana, si ustedes me dicen que no es hablar de futuro invertir en el Casco Antiguo en la Casa Carramiñana, para que esté en comisiones de poder atender a los ciudadanos de todo ese entorno. No se llenen ustedes luego la boca con el Casco Antiguo y vayan a votar en contra de una partida para la Casa Carramiñana. Nichos y panteones, miren ustedes, en Calahorra, llevamos muchos años haciendo nichos con un importe necesario para que, no sé si les parecerá mal, para que a la gente se le entierre, les aseguro que es una necesidad del municipio. Pero es que hay personas que tienen la costumbre en Calahorra a lo largo de los años de poder enterrarse en panteones, lamentablemente no ha sido posible en los últimos años realizar panteones, porque había otras prioridades y bueno, lo destinábamos a nichos y no a panteones. Pero también es cierto que hacía tiempo que no se hacían panteones y no está de más, que se deje la opción, porque nosotros somos de los que pensamos que la gente puede optar, no como ustedes, pensamos que la gente puede optar entre, enterrar a sus familiares en un nicho o en un panteón, y hay que hacer panteones y eso cuesta 100.000 euros. La escuela de música es una obra absolutamente necesaria para hacer un proyecto, como ustedes saben, novedoso y magnífico para Calahorra, que es tener un edificio multidisciplinar, en el que pueda haber no solamente la escuela de

música, sino escuela de artes, escuela de cine, escuela de televisión. Eso, a ustedes, seguro que no les gusta, porque es bueno para Calahorra, entonces no quieren que nos gastemos 100.000 euros ahí. Estoy seguro que eso no les gusta. Con todo lo que os estoy contando, que son las partidas mayoritarias, ascendería a más de 1.000.000 de euros lo que les he dicho, yo creo que no hay nadie que pueda poner en duda que ninguna de estas partidas no son mirar al futuro de Calahorra, no son mirar a los ciudadanos, no son mirar al Casco Antiguo y no es, como ustedes están haciendo, mirar una vez más al rechazo continuo, que se lo dicen hasta sus compañeros de la oposición. Que es que ustedes votan que no sistemáticamente y sigan ustedes así, que ya se lo ha dicho mi compañero concejal de Hacienda, sigan ustedes así, que llevan 23 años sin gobernar. Sigán ustedes así. Y dicho todo esto, vamos a pasar a votar esta modificación de crédito. ¿Votos a favor de la modificación? 9 del Partido Popular, 1 del Partido Riojano. ¿Abstenciones? 2 de Ciudadanos y 1 de Izquierda Unida. ¿Votos en contra? 8 del Partido Socialista.

Considerando la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el Presupuesto, y dado que conforme a la Disposición adicional decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Por la Alcaldía se propone la concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos financiados con Remanente de Tesorería para gastos generales.

Considerando que con fecha 17 de enero de 2018 se emitió informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y regla de gasto.

Examinada la Modificación de créditos nº 2/2018 propuesta, y realizada la tramitación legalmente establecida.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa extraordinaria y urgente de Hacienda y Promoción Económica en sesión de fecha 21 de marzo de 2018.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría, con diez votos a favor (9 del Partido Popular y 1 del Partido Riojano), ocho votos en contra (del Partido Socialista) y tres abstenciones (2 del Partido Ciudadanos y 1 de Izquierda Unida) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Modificación de créditos número 2 del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2018, en la modalidad de suplementos de créditos financiados con Remanente de Tesorería para gastos generales, de acuerdo con el siguiente resumen:

PRESUPUESTO DE GASTOS

| APLICACIÓN PRESUP. | DENOMINACIÓN | IMPORTE |
|-----------------------|---|------------|
| 1532/61900 | VÍAS PÚBLICAS. PILOTAJE PLAZA DE LA VERDURA | 370.000,00 |
| 3382/61900 | FIESTAS POPULARES. PLAZA DE TOROS | 370.000,00 |
| 1522/68200 | DERRIBOS | 100.000,00 |

| | | |
|--------------|---|---------------------|
| 150/60901 | CASA CARRAMIÑANA | 20.000,00 |
| 164/62200 | CEMENTERIOS. NICHOS Y PANTEONES | 100.000,00 |
| 3341/61900 | ESCUELA DE MÚSICA. EDIFICIO | 100.000,00 |
| 2311/60900 | SERVICIOS SOCIALES. COMEDOR SOCIAL | 70.000,00 |
| 163/22700 | LIMPIEZA VIARIA. LIMPIEZA Y ASEO | 12.139,69 |
| 9201/63200 | SERVICIOS GENERALES. REPOSICIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES | 15.000,00 |
| 151/22706 | URBANISMO. ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS | 60.000,00 |
| 151/22799 | URBANISMO. EJECUCIONES SUBSIDIARIAS | 50.000,00 |
| 450/61900 | CAMINO DE SERVICIO ACCESO A LA ROTONDA AP-68 | 5.000,00 |
| 3341/62900 | ESCUELA DE MÚSICA. INSTRUMENTOS MUSICALES | 1.800,00 |
| 3322/22699 | ARCHIVO. GASTOS DIVERSOS | 2.000,00 |
| TOTAL | | 1.275.939,69 |

PRESUPUESTO DE INGRESOS

| APLICACIÓN PRESUPU. | DENOMINACIÓN | IMPORTE |
|--------------------------------|--|---------------------|
| 87000 | REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES | 1.275.939,69 |

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el presente acuerdo deberá exponerse al público por plazo de quince días hábiles computables a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín oficial de La Rioja, debiéndose exponer en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- Si no se presentara reclamación alguna, dicho acuerdo se entenderá definitivamente aprobado, en caso contrario, este Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

PARTE DE CONTROL

8.- Expte. 3/2018/AL-PRP - DAR CUENTA DEL INFORME SOBRE ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN LA PARTE NO RESOLUTIVA DE LA SESIÓN.

Se da cuenta en el pleno 3/2018 de fecha 26 de marzo del informe sobre el estado de ejecución de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación en la parte no resolutive de la sesión, conforme consta en la relación 2-2018 que queda unida al expediente de convocatoria de la sesión.

La Corporación queda enterada.

9.- Expte. 3/2018/AL-PIU - PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA. OBJETO: REALIZACIÓN DE ESTUDIOS NECESARIOS PARA LA REMUNICIPALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS PRIVATIZADOS.

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte del **Sr. Moreno Lavilla (IU)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida con objeto de realización de estudios necesarios para la remunicipalización de los servicios públicos privatizados:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La crisis de financiación municipal, junto a las medidas impuestas de estabilidad presupuestaria, ha afectado a la prestación de servicios municipales, en los que se ha estado anteponiendo el beneficio empresarial a la calidad del servicio prestado.

Izquierda Unida ha apostado y seguirá apostando por la gestión directa de los servicios e instalaciones públicas municipales ya que consideramos que es más eficiente, más transparente, más barata, más democrática y más beneficiosa para los ciudadanos y ciudadanas de Calahorra.

Esta modalidad asegura un mejor control y dirección del servicio que se presta al eliminar intermediarios y ser personal municipal el responsable directo de la calidad y de la correcta prestación del mismo, así como de aplicar medidas urgentes en caso de ser necesarias.

En términos generales, la gestión privada de nuestros servicios públicos en muchos municipios ha estado cargada de graves irregularidades relacionadas con incumplimientos constantes de las empresas concesionarias, a lo que hay que añadir que, en muchas ocasiones, se han adjudicado a empresas "amigas" y que a su vez destinaban dinero "opaco" al partido gobernante de turno.

Entendemos que nuestros servicios técnicos y económicos pueden analizar con detenimiento y al detalle cada contrato externalizado y a su vez valoren las ventajas y desventajas de su posible remunicipalización.

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de Calahorra insta al equipo de gobierno a:

- Los servicios técnicos y económicos municipales realicen un análisis pormenorizado del estado de prestación de los servicios públicos privatizados, donde además se analicen las ventajas y la viabilidad de su remunicipalización.*
- En caso de detectar irregularidades en los contratos, se estudie igualmente el coste y consecuencias de su "rescate", la viabilidad de su remunicipalización y los posibles beneficios.*
- Se realicen los estudios y trabajos técnicos necesarios para asumir la gestión directa de los servicios privatizados en cuanto concluyan los contratos y/o concesiones en vigor, en caso de considerarlo viable."*

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Muy bien. Muchas gracias, Sra. Secretaria. Para la defensa de esta moción tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida, el Sr. Oscar Moreno.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí. Vamos a ver, la moción, al final, nosotros siempre somos conscientes del programa electoral con el que nos presentamos a cualquier tipo de elecciones. En nuestro programa electoral del 2015 llevábamos el intentar recuperar todos aquellos servicios privatizados, servicios públicos privatizados por parte del ayuntamiento. Esto viene a consecuencia de que, al final, la crisis en la financiación municipal y las medidas impuestas, además, en temas de estabilidad presupuestaria, pues, ha afectado de manera importante a la prestación de estos servicios municipales en los que, a nuestro entender, se ha estado anteponiendo el beneficio empresarial, inclusive a la calidad del servicio que se presta para los ciudadanos y ciudadanas. Nosotros, como Izquierda Unida, siempre hemos apostado y seguiremos apostando por la gestión directa de estos servicios de instalaciones públicas municipales, ya que consideramos que es más eficiente, más transparente, inclusive más barato, más democrático y más beneficioso para el conjunto de la ciudad. Esta modalidad de gestión creemos que asegura un mejor control y dirección del servicio que se presta al eliminar intermediarios y ser personal municipal el responsable directo de la calidad y de la correcta prestación del mismo, así como en caso de ser necesario, aplicar las medidas necesarias urgentes sin tener que pasar muchas cribas. En términos generales, pensamos que la gestión privada de nuestros servicios públicos, en muchos municipios, ha estado cargado de graves irregularidades relacionados con incumplimientos constantes de las empresas concesionarias, a los que hay que añadir que en muchas ocasiones se ha adjudicado a empresas amigas y que a su vez destinaban dinero opaco al gobierno de turno. No quiero que con esta frase que se entienda que les estoy acusando a ustedes precisamente de esto, ¿eh? Entendemos que nuestros servicios técnicos y económicos tienen capacidad y pueden analizar con detenimiento y al detalle cada contrato que está externalizado y a la vez y a su vez valoren las ventajas y desventajas de su posible remunicipalización. Por todo ello, lo que la moción pide son 3 puntos. Una que es, los servicios técnicos y económicos municipales realicen un análisis pormenorizado del estado de la prestación de los servicios públicos privatizados, donde, además, se analicen las ventajas y la viabilidad de su remunicipalización. En caso de detectar irregularidades en los contratos, se estudie igualmente el coste y las consecuencias de su rescate, la viabilidad de la remunicipalización y los posibles beneficios. Y luego, lógicamente, se estudien los trabajos necesarios para asumir la gestión directa de los servicios privatizados, si es que se considera que es viable el llevarlo a cabo. Como he dicho antes, creemos que una gestión directa por parte del ayuntamiento de todos los servicios que actualmente tenemos privatizados sería mejor para el conjunto de la ciudad, sería más social porque se garantizaría también una mayor estabilidad en el empleo de los trabajadores y trabajadoras que desarrollan esos servicios y, además, estamos convencidos que sería más beneficioso económicamente. Hay varios ayuntamientos ya en nuestro Estado, generalmente los llamados ayuntamientos del cambio, muy cerca tenemos el de Zaragoza, que está remunicipalizando servicios, que está rebajando la deuda del ayuntamiento en base a obtener más beneficios económicos para las arcas municipales precisamente a raíz de haber recuperado servicios municipales externalizados.

Sr. Alcalde: Muy bien. Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por parte del Partido Riojano, Sr. Furguele, tiene la palabra.

Sr. Furgiuele Stable (PR): Sí, un comentario cortito, que es lo que pensamos. Hay que tener en cuenta que, en general, en líneas generales, cualquier ayuntamiento va a mirar más por los ciudadanos que cualquier empresa privada.

Sr. Alcalde: Muy bien. Muchas gracias, Sr. Furgiuele (PR). Por parte de Ciudadanos, Sra. Moreno, tiene la palabra.

Sra. Moreno Martínez (C's): Sí. Muchas gracias, Sr. Alcalde. En primer lugar y en cuanto a la exposición de motivos, no estamos de acuerdo en que generalizar diciendo que la gestión directa de todos los servicios e instalaciones públicas sea más eficiente, más transparente, más barata, más democrática, más beneficiosa en relación con la privatización de los mismos para los ciudadanos de Calahorra. Además de existir irregularidades, el deber de la Administración es localizarlas y corregirlas, haciendo cumplir los pliegos y contratos. En relación a la moción, preguntados los servicios técnicos por el análisis de cada contrato externalizado, la respuesta ha sido que ese análisis es innecesario, ya que al iniciar la contratación, en el primer documento que abre el expediente, lo primero que se justifica es que no se puede realizar con recursos propios, no solo en personas, sino en términos de eficiencia. Si hablamos de externalización de servicios no solo hablamos de los grandes contratos, también lo son la redacción de proyectos, los servicios jurídicos, la ayuda a domicilio, educación familiar... No creemos necesario un análisis pormenorizado de todos los servicios cuando además está justificado en el expediente la no realización con recursos propios. En cuanto a los contratos mayores, los de más envergadura, nos encontramos que muchos, aparte, tienen su finalización en un periodo que todavía está muy alejado. Por ejemplo, de limpieza viaria en 2024, la gestión del agua no sé si es 2022 ó 2027..., Son servicios muy importantes que tal vez puedan requerir un estudio o una justificación más pormenorizada. Para estos, quizás, sería mejor proponer este estudio pero cuando el servicio esté a un año de finalizar y valorar entonces qué es lo mejor, pero no en este momento. Por estos motivos votaremos que no a la moción. Otra cosa que quería, porque como ha dicho que de ciudades cercanas, por ejemplo, Zaragoza, daba el ejemplo de Zaragoza de remunicipalización de contratos y a lo mejor no es el ejemplo mejor cuando en Zaragoza han querido remunicipalizar precisamente parques y jardines, y el interventor se lo ha echado atrás porque no era eficiente y lo único que han podido hacer es realmente recuperar el 0,10.

Sr. Alcalde: Muy bien. Muchas gracias, Sra. Moreno (C's). Por el Partido Socialista, Sra. Garrido tiene la palabra.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Gracias, Sr. Alcalde. En el anterior punto, el portavoz de Izquierda Unida se cuestionaba, yo creo que retóricamente, sobre qué había conseguido el Partido Socialista. Pues a colación de su moción, por ejemplo, el Partido Socialista consiguió que el servicio de reparación de caminos rurales volviera a ser prestado por personal propio de este ayuntamiento, con el apoyo del resto de grupos. Fíjese usted cómo desde la oposición y con una oposición que nosotros consideramos responsable y exigente para nuestro municipio también se consiguen cosas. En este caso, en lugar de un estudio para remunicipalizar servicios públicos, conseguimos que efectivamente el servicio de reparación de caminos lo volvieran a hacer personal municipal, un éxito en la línea de la moción que usted propone. A mí me sugieren, hay un par de dudas que me generan su moción, aunque ya le digo de origen que nosotros estamos

totalmente de acuerdo en que se estudie la posibilidad de que haya contratos concretos que se vuelvan a la gestión municipal, por ejemplo el contrato de agua que ha comentado la Sra. Moreno (C's). Es un contrato importante que en muchos municipios se está recuperando la gestión del servicio de agua, porque requiere, porque supone una gran cantidad de ingresos, y en nuestro caso concreto porque supone que estamos dejando de lado todo lo que es la remodelación y modernización del sistema de desagües de nuestra ciudad. Se invierte mucho más en reparar fugas que en reparar desagües, porque a la empresa le sale más rentable. En cualquier caso, hay dos cuestiones que yo tengo una duda. En su primer punto dice "que los servicios económicos y municipales realicen un análisis pormenorizado del estado de prestación de los servicios públicos privatizados". Entiendo que para eso existen las mesas de seguimiento y que para eso, de cada contrato, hay un funcionario responsable que efectivamente debería ser su función. Si considera que hay algún contrato en el que no se esté realizando, pues eso sería un incumplimiento flagrante del contrato y habría que denunciarlo y sancionar. De la misma manera, habla de en caso de detectar irregularidades, yo entiendo que si se detecta alguna irregularidad en un contrato, lo que hay que hacer es sancionar a la empresa de acuerdo a lo que el pliego establece, incluso llegando a poder finalizar el contrato, que sería lo lógico, más que hacer un informe. Sino que hay contratos que cuando las irregularidades son manifiestas, el propio... todos los pliegos establecen una fórmula para rescindir esos contratos por incumplimientos graves o muy graves, si no recuerdo mal. En cualquier caso, nos parece bien que se tengan en cuenta la posibilidad a la hora de prorrogar, más bien, contratos, o la hora de sacar nuevas licitaciones, en hacer una valoración de la necesidad o no de externalizarlos. Aunque entiendo que, en general, supone una decisión más política que técnica, los técnicos te dicen lo que te cuesta una cosa y lo que te cuesta otra y luego quien tiene el poder es el que decide si políticamente corresponde con sus posiciones el ir a este tipo de servicios o no. Le vuelvo a poner el ejemplo de la gestión de los caminos rurales, en la que nosotros entendíamos que estábamos despilfarrando dinero y además dando un servicio pésimo, pero que el Partido Popular hasta esa misma mañana decía que era ilegal volverlo a hacer municipal, porque entiendo que su postura era favorable a la externalización. Y, sin embargo, el Pleno, soberano en cuanto a la decisión del modelo de gestión de los servicios públicos, pues decidió lo contrario, ¿no? Y al final son en muchos casos decisiones políticas. Pero yo le animo, de todas maneras, a que ahora mismo que hay varias, alguna concesión que finaliza el contrato este año prorrogable, pues que traiga al Pleno, puesto que somos soberanos al respecto, la recuperación de esos servicios concretos que considere oportuno.

Sr. Alcalde: Muy bien. Muchas gracias, Sra. Garrido (PSOE). Por el Partido Popular, Sr. Eguizábal tiene la palabra.

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): Sí. Muchas gracias, Sr. Alcalde. Bueno, en primer lugar, informar de que, por ley, todos los contratos de servicios se justifican a la necesidad por parte de los servicios técnicos. Entonces, de ahí que la gran mayoría de los contratos se externalizan siempre amparados por los informes pertinentes. Es decir, tenemos unos servicios jurídicos en esta casa que hacen un trabajo excepcional y que, claro, lógicamente, este concejal y el Equipo de Gobierno considera que son más económicos y eficientes. Quizás el tema del agua no sería el mejor ejemplo, ya que Aqualia hizo una inversión en una planta de cinco millones de euros que ahora recuperarla para el tema de la osmosis inversa, pues bueno, nos costaría un dineral

recuperar el servicio, aun quedando 10 años de contrato. Ya sé que usted, Sr. Moreno (IU), tiene un criterio político de remunicipalización de los servicios, pero como usted bien sabe, el sentir del Equipo de Gobierno del Partido Popular no va por esa vía. Con lo cual, pues bueno, simplemente un ejemplo, ¿no? Pues imagínese usted que tendríamos que recuperar ahora mismo, pues, las basuras, ¿no? Tendríamos que comprar camiones, tendríamos que comprar contenedores y eso querría decir que, como pasaba antes, no se cambiaran los servicios durante décadas, que se tenía el mismo camión de basura 30 años o 35 años, y doy fe de lo que hablo, ¿no? Y los contenedores exactamente igual. Ahora, mediante un contrato, se cambian los contenedores cada 10 años, con el último sistema de innovación, de pesaje, con los últimos sistemas de recogida bilateral, etcétera, etcétera, contenedores, etcétera. Bueno, era un simple ejemplo, pero bueno, informar que el Equipo de Gobierno del Partido Popular votará en contra de esta moción. Gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Eguizábal (PP). Señor Moreno (IU), tiene por Izquierda Unida el segundo turno.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, no me sorprende la postura del Partido Popular y de Ciudadanos, sé que son contrarios a la gestión pública directa de todos los servicios. Con lo cual, es una cosa de lo más lógico, que me esperaba que el voto, que el voto sería en contra, ¿no? Vamos a ir por partes, el servicio de reparación de caminos rurales, efectivamente, porque fue un acuerdo que gracias a que el Partido Socialista lo trajo y lo apoyaron los demás grupos, con lo cual coincidimos en que se pueden recuperar muchos servicios de los privatizados, ¿no? Las mesas de seguimiento, yo es que, realmente, las mesas de seguimiento, si quiere le puedo poner el ejemplo, de ahora, lo hemos discutido está mediodía de un debate que hemos tenido por un punto de un pliego, en el que no coincidimos la técnica responsable y los demás grupos. O por lo menos los grupos de la oposición y, sin embargo, se queda igual. Le puedo poner el ejemplo de las piscinas municipales. Nuestro grupo no estaba representado en el Salón de Plenos y, sin embargo, nos encontramos que las piscinas municipales, yo no sé quién estaba en esa mesa de seguimiento de esa contrata, cuando nos hemos encontrado unas piscinas municipales completamente dejadas de la mano de Dios, donde ha habido que hacer unas inversiones impresionantes porque la empresa que lo gestionaba, pues, parece ser, que no lo estaba haciendo en las debidas condiciones. Yo no sé quién estaba en la mesa de seguimiento o quién era el responsable, pero sin embargo eso ha sucedido. O yo lo he vivido aquí en este Pleno, ¿no? Claro que es una decisión política, más que técnica. Yo creo que me han oído decirlo muchas veces en este Salón de Plenos que, coincido pocas veces, por desgracia, con los informes de los técnicos. Pero que es que yo no he visto todavía ningún informe técnico que me diga, que me justifique, que me lo valore y que ponga encima de la mesa por qué es más beneficioso externalizarlo que hacerlo directamente. Cuando, además, solamente, hay una cuestión muy clara. Si una empresa privada lo está gestionando, está ganando dinero. Vamos, es blanco y en botella, porque para eso están las empresas, lógicamente, para ganar dinero. Con lo cual, si están gestionándolo y ganando dinero, pues ese dinero que está ganando una empresa privada podía ser beneficio para el ayuntamiento. Por otra parte, Sr. Eguizábal (PP), servicio de limpieza viaria, pues nosotros consideramos, por ejemplo, que los trabajadores que hay actualmente en el servicio de limpieza viaria son totalmente insuficientes para cubrir la ciudad de Calahorra. Y se le está, no, no sé muy bien cómo está ese pliego, porque no me ha tocado el estar en ello, pero creo

recordar, me corrija si me equivoco, que hay 6 personas para toda Calahorra. Hablo de limpieza viaria de barrenderos, me refiero. Con lo cual, creemos que se podía gestionar de otra manera, que sería muchísimo más eficaz, mucho más eficaz hacerlo desde el propio ayuntamiento, a nivel social, a nivel de beneficio para la ciudadanía y a nivel de beneficio económico para las arcas municipales. Y si quiere, le pongo otro ejemplo y me lo rebaten también, que es el Ayuntamiento de Zamora. Uno de los ayuntamientos importantes gobernados con mayoría absoluta por Izquierda Unida y que la mayoría de los servicios los está rescatando, perdón, no rescatando, remunicipalizando. Porque yo no propongo rescatar, por ejemplo, el servicio de aguas ni el de basuras ahora mismo, claro, porque es inviable...

Sr. Alcalde: Perdona, Sr. Moreno (IU), le queda otro turno de 5 minutos luego.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Vale, vale.

Sr. Alcalde: Muy amable, muchas gracias. Partido Riojano, Sr. Furguele.

Sr. Furguele Stabile (PR): Gracias, Sr. Alcalde. Creo que hay un punto medio entre los servicios públicos, públicos y los servicios públicos privatizados, y que es cuestión de buscarlo y que en algunas cosas puede ser necesario y en otras no. Me parece bien que se estudie, me hubiera gustado, y ya lo hablé con Oscar (IU) antes y Marga (PR) me decía lo de la transaccional, que se hubiera apuntado directamente a un caso concreto, no es así. No obstante, me parece positiva la proposición. En estos años, hemos visto situaciones muy extrañas en muchos ayuntamientos de muchos colores políticos, creo que a veces los ayuntamientos pueden, a través de los informes técnicos, hacer cosas que no se pueden hacer. Toda la parafernalia de palabras que manejamos y que tenemos que leer y qué sé yo, terminan envolviendo, muchas veces, lo que con dos palabras se puede decir. No sé por qué funcionan las cosas así, pero sí son así. No solo dentro de los ayuntamientos, sino en cualquier informe que uno lea, incluso privados. Y las verdades quedan enmascaradas dentro de todos esos papeles. Con esto no quiero decir que se quiere engañar, ni muchísimo, menos, pero sí que se pierde claridad y que a veces los informes técnicos, no me estoy metiendo con los técnicos, son simplemente papeles. Papeles sin más que, en definitiva, el ayuntamiento saca adelante para un lado o para el otro. Insisto, hemos visto en estos últimos años, situaciones muy extrañas en muchos ayuntamientos de muchísimos colores políticos. Nada más.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Furguele (PR). Por parte de Ciudadanos, Sra. Moreno, tiene la palabra.

Sra. Moreno Martínez (C's): Sí. Muchas gracias, Sr. Alcalde. La verdad es que, contestando al Sr. Oscar Moreno (IU), la verdad es que aquí, por lo menos Ciudadanos Calahorra, no es que estemos en contra, por definición y porque sí, de la gestión directa. De hecho, apoyamos el rescate de la recaudación de los impuestos y el mantenimiento de los caminos rurales. Sí que estamos en contra, pues, de un análisis pormenorizado de todos los contratos, entonces lo que proponemos es como lo ha hecho el PSOE, traiga a Pleno los contratos concretos que sean más interesantes y estudiaremos y valoraremos si es posible o no la municipalización. Y el ejemplo de Zamora, me parece que tampoco es un ejemplo muy afortunado, porque yo he leído declaraciones del Alcalde

de Zamora que realmente tiene muchas, muchas, muchas dificultades en municipalizar, en llevar a cabo la municipalización de servicios y parece que, de momento, está bastante parado.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Segundo turno para el Partido Socialista, Sra. Garrido.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Sí, bueno. Simplemente insistir que, un poco lo que ya he expresado en el turno anterior, el Partido Socialista, a priori, está a favor de la gestión pública, especialmente en áreas cruciales, porque creemos que son más eficaces. Pero también es verdad que hay servicios, en los que si una empresa demuestra mayor eficacia que los servicios municipales, tampoco estamos en contra de que se hagan contratos con otro tipo de empresas. Se me ocurre, por ejemplo, debatíamos el convenio, perdón, el reglamento del servicio de campamentos, yo entiendo que un municipio no debe tener monitores de campamentos trabajando para el Ayuntamiento de Calahorra, externalizar ese servicio, a priori, a mí me parece correcto por la puntualidad del servicio que se presta y la especificidad de cada campamento. Quiero decir que, de todo ello, aunque a priori nosotros estamos de acuerdo, yo tampoco rescataría en la próxima legislatura el servicio de Aqualia, pero porque el contrato actual no lo permite, pero desde luego que sí que lo haría inmediatamente en cuanto se pudiera realizar. Porque sí que se hizo una inversión en una planta potabilizadora. Pero que, además, se hizo sin haber solicitado subvención a la Unión Europea, cuando otorgaba subvenciones para esas plantas potabilizadoras. O sea, que la podíamos haber obtenido esos 5 millones de la Unión Europea si se hubiera hecho con otra previsión. También aquí se cambió el modelo de gestión de las piscinas municipales, nosotros ya habíamos votado en contra del modelo de gestión que había previamente, que es el que nos trajo los problemas con Eulen, a la empresa que le pagábamos exactamente lo mismo, fuera la gente que fuera, y así nos fue, y estuvimos de acuerdo en que era conveniente cambiar ese modelo de gestión por otro tipo de modelo de gestión. Y en aquel momento no se puso sobre la mesa el que fuera una gestión directa del Ayuntamiento de Calahorra, se podía haber estudiado. A nosotros nos pareció buena la fórmula que al final se adoptó. Y al final, lo que nos planteamos nuestro grupo es que a veces sería más interesante, en vez de pedir tantos informes porque luego al final es el Sr. Alcalde el que los pide o no los pide, y así nos va, y realmente plantear acciones concretas en aquellas cuestiones que son ejecutivas de Pleno, como es el caso de la decisión sobre el modelo de gestión de los servicios municipales, que es competencia de Pleno decidir el modelo de gestión y sería interesante. Y una cuestión le quería decir al Sr. Furguele (PR), y es que, generalmente, las respuestas tienen mucho que ver con lo que se pregunta y en ocasiones esos informes técnicos son correctos pero de acuerdo a la pregunta que se le ha hecho al técnico. Si a un técnico le dices dime qué me va a salir más caro, te lo dirá. Y si a algún técnico te dice dime, justifícame esto, pues te lo justificará. Las preguntas son importantes muchas veces para obtener según qué respuestas. En cualquier caso, reiterar que como, a priori, excepto estas salvedades que le he dicho y que las mesas de contratación están para algo y que si hay un funcionario que no cumple su función, también se le debe de sancionar y que si las empresas no cumplen, también hemos de aplicar las sanciones pertinentes, que para eso están los pliegos. Que creo que eso es una buena gestión también, el obligar a las empresas a cumplir aquello a lo que se comprometen a cumplir, ¿no? En cualquier caso, el Grupo Socialista votará, votará a favor.

Sr. Alcalde: Muy bien. Muchas gracias, Sra. Garrido (PSOE). Sr. Eguizábal (PP), segundo turno.

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): Sí. Muchas gracias, Sr. Alcalde. El Sr. Moreno (IU), bueno, 6 personas no, son 14 en total, tenía mal el dato. Qué más quisiera yo que tener más personal, pero tengo el que tengo y con eso me apaño hasta ahora. Bueno, ya le he comentado el voto en contra. Me parece increíble, Sra. Garrido (PSOE), que usted ahora diga que el Equipo de Gobierno no pidió subvención para la Planta Potabilizadora de Agua cuando ustedes denunciaron al anterior Alcalde y a la anterior concejala de Aguas por envenenar el agua. Sí, sí, usted, claro que sí. Que estaba usted, que estaba usted, que fue la Sra. Cristina (PSOE), sí la que hizo la denuncia, por supuesto que sí.

Sr. Alcalde: A ver, si puede dejar al Sr. Eguizábal (PP) intervenir.

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): Su grupo, Sra. Garrido (PSOE). Siempre me tienen que interrumpir, es que, de verdad, es que no hay forma con usted. Bueno, no, yo no miento, su grupo, Sra. Garrido (PSOE). No se ponga nerviosa, Sra. Garrido (PSOE), siempre hace lo mismo.

Sr. Alcalde: A ver, Sra. Garrido (PSOE). Un segundito, Sr. Eguizábal (PP).

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Pues perdón, pero pido la palabra por alusiones cuando acabe su turno.

Sr. Alcalde: No, no, que no hay ninguna alusión.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Ha dicho que yo denuncié y no es cierto, a mí personalmente. Con lo cual, pido la palabra por alusiones.

Sr. Alcalde: Bien, pues de momento, de momento termina el Sr. Eguizábal (PP).

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): Yo no he dicho que usted denunciara, su grupo. Bueno, pues da igual, no importa. Usted, su grupo, denunció al anterior Alcalde y a la anterior concejala de Aguas por envenenar el agua de Calahorra. Es más, ustedes llegaron a decir, su grupo llegó a decir, que envenenábamos el agua de los biberones de los bebés. Eso lo he oído yo aquí en este Pleno. Sí, mire las actas. Mírelas, mírelas. Usted, su grupo, que usted representa al Partido Socialista y ahora es usted la que está sentada ahí. Con lo cual me parece demencial lo que usted acaba de decir. Qué no hubiera dicho usted, pero mire, Sra. Garrido (PSOE), la planta se hizo porque había un problema muy serio con la atrazina y hubo que hacerlo lo antes posible. O sea, no me venga ahora a decirme que hemos perdido subvenciones europeas cuando su grupo, su grupo, acusó al anterior Alcalde, denunció y a la anterior concejala de Aguas de envenenar el agua. Si no, miren la prensa. Nada más, Sr. Alcalde. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Eguizábal (PP).

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Sr. Alcalde, puesto que me ha nombrado.

Sr. Alcalde: Sí, tiene, tiene 15 segundos.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Muchas gracias, Sr. Alcalde. Mire, Sr. Eguizábal (PP), yo sé que usted tiene una especial fijación por mí, y yo sé que a usted le gusta mucho mentir. Pero verá, cuando aquello de la atrazina sucedió, creo que ninguno de los 8 concejales del Partido Socialista que hoy mismo estamos en este Salón de Plenos estábamos en aquella Corporación. Entonces, estoy convencida que eso que dice de los biberones es mentira, seguro, tráigame el acta el próximo Pleno. Y, en cualquier caso, cuando me acuse a mí de hacer cosas, que yo hago muchas cosas, no le digo yo que no, pero acúseme de lo que sea cierto. No invente, por favor. Siempre se queja de que le interrumpimos, pero es que tiene la mala costumbre de mentir.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Puede terminar, si quiere, el Sr. Moreno (C's) su último turno, por Izquierda Unida.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, vamos a ver. En principio, le recojo el guante a la portavoz del Partido Socialista, no se preocupe que el primer contrato que se vaya a terminar este año vendrá una moción a este Pleno, en que no haya ningún estudio, sino que es directamente se remunicipalice. Le doy mi palabra, no hay ningún problema. Como también le digo, así que, como esta moción creo que en el mes de enero ya le anuncié al Sr. Eguizábal (PP) que la iba a traer, se lo anuncié. También le anuncié que vendrá otra posterior, que ya le voy a decir para que la vayan pensando los grupos, que será que ningún contrato que se privatice pueda ir más allá de cuando acabe una legislatura para no dejar hipotecado al siguiente Equipo de Gobierno que pueda entrar en el ayuntamiento. También se lo aviso, que también vendrá una moción de ese tipo, no sé si el mes que viene o el siguiente. Pero también la traeré para que vea que de antemano se lo pongo encima de la mesa. En Zamora, Sra. Moreno (C's), sí que hay problemas pero por lo que le estoy diciendo, porque no pueden rescatarlos porque las indemnizaciones son súper millonarias la que tienen que pagarles a las empresas privadas que lo están gestionando. Porque si no, lo habrían hecho. Entonces lo van haciendo poco a poco lo que buenamente pueden con aquellos contratos que se van terminando. Pero hay muchos que, como le digo, por desgracia, son a muchísimos años vista y que dejan hipotecado a cualquier Equipo de Gobierno que quiera cambiar la gestión de esos contratos. Sr. Eguizábal (PP), usted no tiene ningún barrendero en la calle, los tiene la empresa, que es privada, que no es municipal. Que si sería municipal, sí que usted podía decidir cuánto personal tiene trabajando en el servicio de basuras o en el de limpieza viaria. Fíjese la diferencia, la diferencia además importante, importante. Como le digo, esto es al final más de ideología política, lógicamente. Nosotros preferimos de que el ayuntamiento no tenga beneficio pero dé buen servicio al ciudadano y que tenga ten con ten las cuentas. Tampoco es verdad, Sra. Garrido (PSOE), que no se ha puesto encima de la mesa lo de rescatar las piscinas municipales, se lo voy a recordar. Cuando vino, creo que fue en el mes de diciembre, desde este grupo votamos en contra de la gestión porque propusimos el rescate, no el rescate porque en este caso no era rescate, sino que había acabado la concesión, y ustedes votaron otra cosa, en base a la necesidad y la urgencia de ese servicio, que si no se quedaba sin cubrir para el verano siguiente. O sea, así fue. Pero sí que lo propuse en este Salón de Plenos, el recuperar ese servicio y que se gestionaría directamente desde el ayuntamiento. Pero no con ese, sino con todos los que salen. O sea, con todos. Yo creo que estoy canso de cada vez que hay un contrato que viene a este Salón de Plenos para aprobación de la gestión, voto en contra. Y siempre con el mismo argumento, cosa que seguiré haciendo mientras tenga la suerte de estar aquí representando a una serie de ciudadanos

y ciudadanas que tienen el mismo pensamiento y la misma filosofía que tiene Izquierda Unida. Sé que no va a salir adelante, les agradezco el apoyo, aun así, al Partido Riojano y al Partido Socialista, no, por desgracia, no va a salir adelante. Porque, como le digo, Sra. Moreno (C's), ningún técnico todavía me ha puesto encima de la mesa ningún documento dónde me justifique que es mejor tenerlo privatizado, ningún documento. Sí que pone lógicamente, cuando sale, que a su criterio es mejor, pero no hay ningún estudio en profundidad de ningún servicio que esté privatizado donde nos diga que es mejor tenerlo privatizado que tenerlo público. O yo no lo conozco. Si usted lo conoce, me lo diga, yo lo veo y no hay ningún problema. Pero no lo conozco, no lo conozco. Y luego, me remito otra vez a la discusión de este mediodía, se ha denunciado un servicio que, bajo a nuestro entender, no se está cumpliendo con lo que pone en el pliego y, sin embargo, la técnica correspondiente dice que ella entiende otra cosa completamente diferente a la que entendemos, por lo menos, según hemos hablado, tres de los grupos que estamos aquí representados. Con lo cual, pues esa denuncia se ha quedado en nada. Esa empresa puede volver a optar otra vez a acoger el servicio, entonces fíjese si hay diferencia entre hacerlo de una manera o hacerlo de otra. Nada más.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Pasamos a votar este punto de moción presentada por el Grupo de Izquierda Unida. ¿Votos a favor de la moción? 8 del Partido Socialista, 1 del Partido Riojano y otro de Izquierda Unida. ¿Votos en contra? 9 del Partido Popular y 2 de Ciudadanos. Perdón.

Debatida la proposición se somete a votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 8 del Partido Socialista, 1 de Izquierda Unida y 1 del Partido Riojano.
- Votos en contra: 9 del Partido Popular y 2 del Partido Ciudadanos.

Por lo tanto, por mayoría, con diez votos a favor de la proposición (8 del Partido Socialista, 1 de Izquierda Unida y 1 del Partido Riojano) y once votos en contra (9 del Partido Popular y dos del Partido Ciudadanos), queda **rechazada** la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida con objeto de realización de estudios necesarios para la remunicipalización de los servicios públicos privatizados.

10.- Expte. 5/2018/AL-PPS - PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA. OBJETO: CREACIÓN DE UN ÁREA RECREATIVA EN LAS PARCELAS MUNICIPALES PRÓXIMAS AL EMBALSE DEL PERDIGUERO.

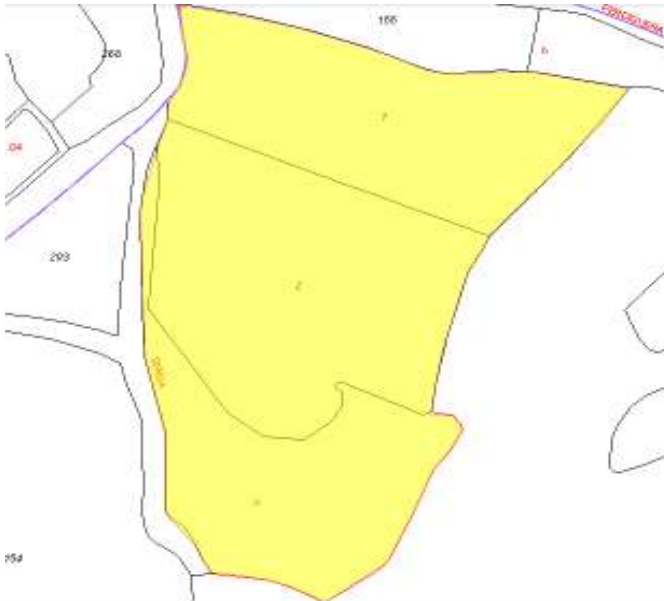
En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte de la **Sra. Lavilla Alicart (PSOE)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de creación de un área recreativa en las parcelas municipales próximas al embalse del Perdiguero:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Ayuntamiento de Calahorra dispone de varias parcelas junto al acceso al pantano del Perdiguero que son utilizadas como zona recreativa.

Se trata de las fincas:



Polígono 50 Parcela 1 con una Superficie de 14.568 m²

Polígono 50 Parcela 2 con una superficie de 18.274 m²

y la subparcela d de la finca Polígono 50 Parcela 144 de 12.177 m²

En total más de 4,5 hectáreas

Hace tiempo se instalaron una serie de elementos de madera para la realización de ejercicios en estas parcelas que sufrieron un fuerte deterioro sin que se haya contemplado su renovación.

Tal y como se aprecia en la imagen adjunta, dichas parcelas se encuentran dentro del Monte de Utilidad Pública 152 de los Agudos (zonas sombreadas en naranja).



Por lo tanto se trata de un espacio susceptible de acoger una actuación de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Las fincas se encuentran en el acceso al pantano del Perdiguero con una gran afluencia de personas que utilizan el entorno para actividades deportivas y como lugar de ocio y esparcimiento.

Más allá del mantenimiento básico que actualmente se realiza de las fincas consideramos oportuno buscar la colaboración del Gobierno de La Rioja para la realización de diferentes actuaciones

que dado el amplio espacio del que se dispone puede ser de renovación de aparatos destinados a la realización de ejercicios, zona de juegos infantiles, colocación de mesas y sillas, espacio para aparcamiento de coches, plantaciones de arbolado de sombra en algunas zonas, etc.

ACUERDO

Solicitar a la Consejería de Agricultura ganadería y medioambiente del Gobierno de La Rioja su colaboración con el Ayuntamiento de Calahorra para la creación una zona recreativa en el ámbito arriba descrito.

Remitir este acuerdo y el texto íntegro que le acompaña a la Consejería de Agricultura ganadería y medioambiente del Gobierno de La Rioja."

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Sí, para la defensa de este punto tiene la palabra la Sra. Lavilla (PSOE).

Sra. Lavilla Alicart (PSOE): Muchas gracias, Sr. Alcalde. El Ayuntamiento de Calahorra dispone de varias parcelas junto al acceso al Embalse del Perdiguero, que se utilizan como zona recreativa habitualmente. Se trata de las parcelas 1 y 2 del polígono 50 y la subparcela 144 del mismo polígono. Estamos hablando en total de 4,5 hectáreas que son 45.000 metros cuadrados. Tal como se aprecia en la imagen que acompaña a la moción, estas parcelas se encuentran dentro del monte de utilidad pública 152 de Los Agudos. Como todos sabemos, y así lo hemos podido comprobar en la actuación que se llevó a cabo en la Fuente Caricente, el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medioambiente, realiza actuaciones en dichos espacios, dotándolos de zonas de parking, elementos recreativos tanto, pues, para hacer deporte o como infantiles, mesas y sillas con sombra para todo el disfrute de todos los riojanos. Esta zona, a la que nos estamos refiriendo, es cada vez más utilizada tanto como por familias como por viandantes o deportistas que se acercan hasta el Embalse del Perdiguero para poder disfrutar de su entorno. En su día, a esta finca se le trataron de unos elementos para realizar ejercicio que con el paso del tiempo se han deteriorado, sin que se hayan renovado en ningún momento ni se haya planteado la renovación de los mismos. Por todos estos motivos, consideramos que más allá del mantenimiento que se está llevando actualmente, que se realiza en las fincas, sería oportuno buscar la colaboración con el Gobierno de La Rioja para la realización de diferentes actuaciones que, dado el amplio espacio del que se está hablando, puede ser renovación otra vez de los elementos deportivos o dotar de zona de juegos infantiles, colocación de mesas y sillas con sombra, zona de parking para vehículos e intentar la plantación de arbolado. Que ya sé que es un terreno bastante complicado y que no todo el tipo de plantación puede llegar a brotar o a sujetar, porque lo he comentado con la perito agrícola. Por todo ello y por todo esto, requerimos al Pleno solicitar a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medioambiente del Gobierno de La Rioja su colaboración con el Ayuntamiento de Calahorra para la creación de una zona recreativa en el ámbito arriba descrito y remitir este acuerdo y el texto íntegro que lo acompaña a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medioambiente del Gobierno de La Rioja. Y haciendo un pequeño inciso sobre esta moción que hoy traemos de medioambiente, quiero recordarle al concejal de Izquierda Unida que el PSOE consiguió, por ejemplo, que se declarara reserva natural al entorno de la Degollada y, personalmente para mí, creo que se van consiguiendo también poquitas cosas a nivel de naturaleza. Y sin más, dejo...

Sr. Alcalde: Muy bien, Sra. Lavilla (PSOE), muchas gracias. Por parte del Partido Riojano Sr. Furgiuele.

Sr. Furgiuele Stable (PR): Poco que decir. Que está muy bien y encima no cuesta dinero.

Sr. Alcalde: Muy bien. Muchas gracias, Sr. Furgiuele (PR). Por parte de Izquierda Unida, Sr. Moreno, tiene la palabra.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, breve. Por empezar, decirle a la Sra. Lavilla (PSOE) que el PSOE no consiguió, consiguió este Pleno gracias al voto de todos los concejales que apoyamos la moción a través de una propuesta que hizo el PSOE. Pero creo que es justo lo justo. En este caso, la moción yo creo que es interesante, además como dice el compañero del Partido Riojano, es una moción en la cual lo que se propone no cuesta dinero para las arcas municipales. Y además si se puede hacer que una zona que por desgracia está dejada, porque sí que es verdad que en su día, no sé cuántos años hará, se colocaron unos elementos ahí para hacer gimnasia, etcétera, pero no se ha mantenido. Y lo que habría que conseguir es, primero, que se haga, conseguir desde la consejería correspondiente que lo lleve a cabo, pero luego habría que conseguir que se mantendría eso en unas condiciones de uso adecuadas. Porque si lo vamos a hacer y vamos a dejar otra vez que pase el tiempo, como ha pasado, deteriorando todos esos elementos y llegamos otra vez a una consideración como la de ahora, creo que sería penoso. Pero, por nuestra parte, estamos de acuerdo y votaremos a favor la moción.

Sr. Alcalde: Muy bien. Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por parte de Ciudadanos, Sr. Jiménez, tiene la palabra.

Sr. Jiménez Jiménez (C's): Gracias, Sr. Alcalde. Agradecer al Sr. Gabriel (PR) que no va a ser la intervención más corta hoy la mía, hoy me ha ganado él. Por lo demás, qué decir. Son unos aparatos que estaban ahí, se han estropeado, habrá que arreglarlos. Si encima podemos sacar que el Gobierno de La Rioja ponga el dinero, mejor que mejor. Que yo creo, que es el gran problema que hay, porque aquí hablamos siempre de presupuesto municipal y sabemos que lo que hay, que es muy limitado. Y la pena que de este Pleno o de estos grupos municipales no haya una unión a nivel parlamentario para llevar una iniciativa más grande que no sea colocar unos juegos para Calahorra. Podría ser un centro FP, que avalemos todos y en el presupuesto del Parlamento, como bien sabe nuestro compañero José Mari, que está ahí, que todos nos unamos y lo digamos, no para una cosa tan, entre comillas, pequeña, que es esto. Sería bueno una vez unirnos todos, de decir desde Calahorra a nuestros parlamentarios, tanto del Partido Socialista como del Partido Popular, como ahora mismo estamos Ciudadanos, queremos en Calahorra equis, equis que vale equis dinero y apostar por algo fuerte. Que no sea nada político, que sea algo que todos los grupos apoyemos. Gracias Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Jiménez (C's). Por el Partido Socialista, no, perdón, por el Partido Popular, Sr. Eguizábal, tiene la palabra.

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): Muchas gracias, Sr. Alcalde. Antes que nada quería contestarle a la Sra. portavoz del Partido Socialista. Mire, Sra. Garrido (PSOE), usted no me va a dejar por

mentiroso a mí. Mire, “domingo 11 de mayo del 2008, atrazina. El Grupo Municipal Socialista, en relación al supuesto sobreesimiento del caso la atrazina, quiere manifestar lo siguiente. Que con su personalización en la causa abierta contra el Ayuntamiento de Calahorra, no ha hecho otra cosa que velar..., supuestamente el anterior Alcalde y la anterior concejala, ocultaron casos.” ¿Mire quién está aquí la primera? Usted, ahí está usted. Usted, su grupo...

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Sr. Alcalde, le vuelvo a pedir por alusiones...

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): ...fue, dio una rueda de prensa el domingo 11 de mayo.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Vuelvo a pedir la palabra por alusiones.

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): ... Entonces su grupo, que usted ya estaba. Yo no le digo que haya sido usted directamente...

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Sr. Alcalde...

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): ... pero su grupo que ya estaba. Con lo cual... Otra vez me interrumpe. O sea, no hay forma.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Sr. Alcalde, es que además teniendo en cuenta que es un punto que no tiene nada que ver con esto, pues le pido la palabra por alusiones.

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): Ah, sí, claro, usted habla cuando le da la gana lo que quiere y yo no voy a poder hablar lo que yo quiera, solo faltaba eso.

Sr. Alcalde: A ver, a ver un segundo, un segundo todos.

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): Para que me entere yo. Sí.

Sr. Alcalde: Un segundo. No, para que se entere escúcheme un segundito, por favor. A ver si nos enteramos todos. El orden de las intervenciones está marcado según, en el Pleno, los puntos de que se trata. Procuramos tener respeto por las intervenciones de todo el mundo, se procura que nadie interrumpa a otro. Si ha habido, como ha habido antes, una mención a alguien, yo le he dado palabra a la portavoz del Grupo Socialista para que intervenga. Ahora tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, déjenle hablar y si ustedes consideran en algún momento que quieren pedir la palabra para algo, yo consideraré si la tengo que dar o no, y veremos lo que dice cada uno. Pero yo les pido que entre todos ustedes se tengan un respeto en este Salón de Plenos. Siga, por favor, Sr. Eguizábal.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Bueno, pues le reitero...

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): Nada más, 11 de mayo de 2008... De verdad...

Sr. Alcalde: Sra., Sra., por favor, Sra. Garrido (PSOE), tiene usted la manía de no respetar...

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Es que lo acaba de decir usted, que si no...

Sr. Alcalde: ...lo que es la educación, que se tiene que tener en este Salón de Plenos. Le gusta a usted interrumpir constantemente.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Sr. Alcalde, Sr. Martínez, acaba de decir que en caso de que alguno considere que me tiene que pedir la palabra y es lo que he hecho, hacerle caso a su intervención.

Sr. Alcalde: Muy bien. Siempre tiene que dar su última palabra. Siga Sr. Eguizábal (PP) y luego ya veremos lo que pasa.

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): Vale, muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Y hágame el favor de entrar en el punto del orden del día.

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): No voy a discutir. Bueno, no voy a discutir con usted tampoco, Sra. Lavilla (PSOE). Mire, no me parece mal que traiga este tipo de moción, sí que echo un poco de menos, la tengo por aquí. Bueno, en un folio, la tengo aquí abajo. Echo un poco de menos que la articule un poco más, que me diga un poco más que qué es lo que quiere hacer. Porque claro, ahí se pueden hacer en 45.000 metros cuadrados, Sra. Moreno Lavilla. O sea perdón, Sra. Lavilla (PSOE), se pueden hacer... Disculpe. Se pueden hacer muchas cosas, se puede hacer una zona deportiva, una zona recreativa, recreativa con merenderos, un circuito deportivo, una zona para perros. No sé qué es lo que quiere exactamente hacer. Sí que le pediría también, bueno, conforme a lo que dice su moción, en caso de algunas de las anteriores, ¿cómo sería la colaboración? Porque la consejería no hace este tipo de obras. Sí que es cierto que lo que se hizo allí fue yo creo que hace más de 20 años, esos elementos deportivos tienen muchísimo tiempo y, a día de hoy, no los hacen. Yo creo que nos van a decir que no, pero para que vea el Partido Socialista, el Equipo de Gobierno del Partido Popular vamos a votar a favor, aunque piense que nos van a decir que no. Porque ya hay un proyecto conforme al que se hizo en el año 2010 sobre el tema de las casetas para pescadores y los merenderos, que costó 38.100 euros. Y que, claro, hay una segunda parte que yo llevo al consejero solicitándole que la haga, muchísimas veces, en el entorno de lo que es el pantano, pero no me la hace. Entonces, por eso le digo, también le quiero decir que no hay partida presupuestaria, ni en el presupuesto municipal de Calahorra ni en el presupuesto de La Rioja. También recordarle, Sra. Lavilla (PSOE), que votaron ustedes en contra al presupuesto de aquí y al presupuesto de allá. Permítame que se lo diga, aunque le vaya a votar a favor esta moción. Muchas gracias Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muy bien. Muchas gracias, Sr. Eguizábal (PP). Segundo turno para la Sra. Lavilla (PSOE).

Sra. Lavilla Alicart (PSOE): Muchas gracias Sr. Alcalde. Bueno, vamos a ver, Gabriel ha sido claro y conciso, con lo cual no tengo nada que contestarle. Sobre el mantenimiento, contestar a Oscar Moreno Lavilla (IU) que el mantenimiento lo hace una empresa adjunta al retén forestal. O sea,

ellos hacen la obra y luego se ocupan de mantenerla. Contestando a Oscar Eguizábal (PP), sí que debe de haber una pequeña, digamos, que monte de utilidad pública, hablando así un poco... tiene una pequeña hucha en la cual se va, ella misma se gestiona con dinero de venta de la venta de madera o de licencias de caza, en la cual se utiliza para hacer este tipo de inversión. Si no llega la partida presupuestaria, porque, obviamente yo no puedo decir lo que quiero hacer cuando le estoy pidiendo a alguien que me la haga sin gastar un duro. Entonces creo que lo más aconsejable sería que él, poco a poco y empezando, es un área muy grande, aunque sean cositas pequeñas. Ojalá, de verdad, ojalá nos pudiera hacer una intervención como la que tenemos en Villarroya, que yo no sé si alguien la conocéis. Que me encanta y es un sitio precioso, con un laberinto, una casa en el árbol, una mesa tremenda de ajedrez. Ojalá nos hiciera una inversión. Y, además, entiendo que por qué no, porque tenemos... Villarroya cuenta con 7 habitantes, Enciso con 178 tiene 2 actuaciones del Gobierno de La Rioja. Ahora mismo, en las Peñas de Quel, el Gobierno de La Rioja ha invertido casi 600.000 euros, vamos a intentar entre todos pedirles una actuación, aquí en la de Caricente estamos encantados con ella, pero otra actuación, en la que podamos utilizar... Qué, además, es que todos sabemos perfectamente que es una zona muy utilizada. Hay espacio para drones, para cometas, para zona deportiva, para zona de esparcimiento canino, qué a mí me encantaría, además, que la uso habitualmente. Con lo cual, creo que vamos a ser un poquito, digamos, exigentes con el Gobierno de La Rioja y vamos a solicitarle que nos haga un tipo de intervención. No tengo nada más que añadir, daros las gracias a todos por el apoyo de ésta y ojalá veamos pronto la realización de esta área.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias ¿Alguien desea más volver a intervenir? ¿Algún grupo?

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): Un pequeño apunte.

Sr. Jiménez Jiménez (C's): Sí, antes... eso es, hablo con Gabriel.

Sr. Alcalde: Perdón, perdón, por orden. Izquierda Unida ¿Va a intervenir? Vale, tiene la palabra.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Nada, por hablar, nada más, yo tampoco... Refiriéndome a la intervención que ha hecho antes el compañero estoy de acuerdo y que tiene mucha razón en el planteamiento que ha hecho. Gabriel (PR) o mi grupo no tenemos representación directa en el Parlamento. Pero yo creo que sí que es una buena ocasión esta, como otras muchas, en dejar de lado los intereses partidistas y unirse en intereses de la ciudad. Entonces yo creo que ahí Rubén (C's) tiene razón en esa argumentación y llevar al Parlamento cosas conjuntas. Este es un pequeño paso, está bien, el Partido Popular al final va a apoyar una moción del PSOE, tendré que mirar las actas a ver si algo, a ver si ha habido alguna vez, a ver si ha habido alguna vez más que lo han hecho. Pero creo que es una de las maneras también de funcionar, sobre todo, por mirar por el bien del conjunto de la ciudadanía de Calahorra y dejarnos a veces del interés partidista de uno y otro.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Sr. Jiménez, tiene la palabra por Ciudadanos.

Sr. Jiménez Jiménez (C's): Sí. Gracias, Sr. Alcalde. Solamente aclararle al Sr. Gabriel (PR), que le pido excusas si se ha sentido ofendido por lo que he dicho, por el tema de que ha hablado

poco, tal y cual. Es que yo suelo ser así y de todas maneras, hay intervenciones en este Pleno que no son dignas de este Pleno. O sea, que tranquilo, que por hablar poco no es ni mejor, ni peor. Para mí, cada uno es como es y yo hablo así y punto.

Sr. Alcalde: Muy bien. Muchas gracias, Sr. Jiménez (C's) Sí, Sr. Eguizábal (PP)

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): Sí, un apunte solo. Me imagino que se refiere al fondo de mejoras, me imagino... vale, perfecto, gracias.

Sr. Alcalde: Sra. Lavilla (PSOE).

Sra. Lavilla Alicart (PSOE): Una pequeña intervención, basta que... vamos a extendernos un poquito, ¿no? Bueno, comentarle a Rubén Jiménez (C's) que sí que es cierto que estaría muy bien hacer un nuevo instituto y tal. El Partido Socialista lleva todos los años una enmienda para realizar, al Parlamento, para realizar un nuevo instituto, un proyecto. También, este año, gracias a Ciudadanos, se ha podido conseguir más dinero, y al PSOE, más dinero para cabeceras de comarca. Con lo cual, creo que el Partido Socialista lleva mociones y enmiendas, digamos, al presupuesto del Gobierno de La Rioja. Pero también creo que, de vez en cuando, podemos solicitar pequeñas cosas. Porque, como bien todos decimos, con pequeños detalles se logran muchas cosas y se logra una mejoría para la ciudad. Simplemente, y no tengo nada más que añadir.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias.

Sra. Lavilla Alicart (PSOE): Agradecer el apoyo a todos y que espero que esto lo veamos muy pronto.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sra. Lavilla (PSOE). Pasamos a votar esta moción del Partido Socialista ¿Votos a favor de la moción? Se aprueba por unanimidad.

Debatida la proposición se somete a votación y por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación queda **aprobada** la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de creación de un área recreativa en las parcelas municipales próximas al embalse del Perdiguero.

11.- Expte. 6/2018/AL-PPS - PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA. OBJETO: DESARROLLAR PLAN DE EVACUACIÓN DEL PABELLÓN EUROPA.

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte del **Sr. León Ruiz (PSOE)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de ampliación del Plan de evacuación del Pabellón Europa:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Durante 2017 se procedió a la adaptación del Pabellón Europa para usos diferentes al deportivo mediante una reforma de la instalación.

El objetivo de dicha reforma fue la de adaptar el pabellón para un mayor aforo que contemplara la presencia de público no sólo en las gradas. Tal y como se describe en la memoria del proyecto se ha realizado una adaptación para utilizarlo para ferias, conciertos y otros actos diferentes al deportivo.

Diversas asociaciones de Calahorra han hecho y harán uso de la instalación para la realización de sus actividades. En aquellos casos en los que se colocan sillas o vitrinas expositoras o puestos las asociaciones que ha utilizado el pabellón han tenido que presentar un plan de evacuación según los elementos a utilizar. Esto les ha supuesto la necesidad de contratar servicios técnicos especializados para su desarrollo. Esto supone una dificultad añadida para las asociaciones de la ciudad, una dificultad técnica y económica.

Ante el uso habitual que se ha venido haciendo del pabellón para ferias como las de ASFINCA o El Lazarillo, la colocación de sillas en la pista como en el reciente festival de la canción Scout, etc. parece interesante que se contemple la posibilidad de desarrollar el plan de evacuación con estos escenarios de utilización de tal manera que esté redactado, supervisado y visado por el propio Ayuntamiento de Calahorra evitando a cada asociación que haga uso del lugar y necesite colocar estos elementos de uso habitual tener que presentar un plan específico. Al menos en los supuestos habituales.

*Por este motivo planteamos al pleno la adopción del siguiente **ACUERDO:***

Instar al alcalde de Calahorra a que se tomen las medidas necesarias para desarrollar el plan de evacuación del Pabellón Europa de tal manera que se contemplen las opciones más habituales de utilización del espacio. Como actividades con sillas en la cancha, colocación de puestos expositores, casetas y/o vitrinas expositoras. A tal efecto se tendrán en cuenta los usos que habitualmente se han estado dando al pabellón."

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Muy bien, para la defensa de este punto tiene la palabra el Sr. León (PSOE).

Sr. León Ruiz (PSOE): Muchas gracias, Sr. Alcalde. Bueno, pues como ya sabemos todos, en el 2017 se procedió a realizar una adaptación en el Pabellón Europa para adaptarlo a su uso para otros usos que no sea meramente el deportivo. Esto ya venía sucediendo desde hace tiempo. Durante mucho tiempo se han realizado otras series de actividades, además de las deportivas. Pero ahora, tras la realización de esta adaptación, nos encontramos con que diversas asociaciones de Calahorra han querido realizar actividades, como venían haciendo en otras ocasiones en el Pabellón Europa, y se han visto en la obligación de contratar servicios técnicos especializados para realizar un... para pedir un plan de evacuación en el Pabellón Europa. Esto ocurre cuando hubo se colocan sillas, vitrinas u otros elementos que puedan impedir el acceso a las puertas, a las salidas de emergencia. Entendemos que esto, cara a las asociaciones, es una dificultad añadida, tanto técnica como económica, y que les dificulta más el poder realizar la labor que ya hacen, que no es poca, que hay que entender que, además, la hacen de manera altruista. Entonces, ponerles trabas, entendemos que es como echar para atrás. Por ello, solicitamos que... instamos al Alcalde a que se tomen las medidas necesarias para ampliar el Plan

de evacuación del Pabellón Europa, de tal manera que se contemplen las opciones más habituales de utilización del espacio, como actividades con sillas en la cancha, colocación de puestos expositores, casetas y/o vitrinas expositoras. A tal efecto, se tendrá en cuenta los usos que se le han dado habitualmente a este pabellón. Para ello, tanto en el Pabellón Europa como del Quintiliano se han venido realizando muchas actividades de índole deportiva. Sólo habría que tirar de histórico, ver cuáles son las actividades que se han realizado más habitualmente y cuáles serían las medidas oportunas a tomar para que puedan entrar dentro de este plan de evacuación. Ya estoy viendo a la Sra. Ortega (PP), que me mira con cara de escepticismo. Ya sé que lo hablamos en comisión, lo sé perfectamente. Lo solicitamos el Partido Socialista, el resto de grupos creo que también lo apoyó, sino lo sacó alguien también a coalición. Pero con esta moción queríamos dejar constancia de ello y dar más peso a este asunto, y que se mueva lo antes posible. Porque para el año que viene otra vez va a ocurrir lo mismo, las asociaciones van a necesitar este pabellón y nos vamos a ver en la misma. Respeto a la confusión que has tenido antes, de las luces de socorro, eso era una modificación de crédito que había que hacer para poner iluminación de emergencias en el Pabellón Europa. No tiene nada que ver con esto, que esto es el Plan de evacuación, que es las medidas necesarias o qué procedimiento debe seguir a la hora de actuar o de crear un evento en caso de que ocurra algo, qué es lo que hay que hacer. Son puntos diferentes, me imagino que de ahí su confusión. Espero habérsela aclarado. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. León (PSOE). Por parte del Partido Riojano, Sr. Furguele, tiene la palabra.

Sr. Furguele Stable (PR): Sí, quizás no fui claro en la intervención anterior. No hay confusión, es un punto, el Pabellón Europa, en que, bajo distintos aspectos, el Partido Socialista y el Partido Popular muestran interés por el Pabellón Europa. Era eso lo que quería decir. Entiendo que los temas son distintos, pero la preocupación es la misma, el Pabellón Europa, eso quería decir. En cuanto a la proposición, muy bien también, evita costes a las asociaciones, facilitando su funcionamiento.

Sr. Alcalde: Muy bien. Muchas gracias, Sr. Furguele (PR). Por parte de Izquierda Unida, el Sr. Moreno tiene la palabra.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, varias cosas. En principio, el acuerdo yo creo que habría que modificarlo porque no se puede ampliar un plan de evacuación que no está hecho, porque nuestra técnica dice que a partir de, o sea, que hasta equis personas no hay que hacerlo. Con lo cual, no hay plan de evacuación, que yo sepa. Con lo cual, habría que hacerlo, no ampliarlo, eso lo primero. En segundo lugar, yo creo que lo comenté, hace ya casi mes y medio que estuve con la responsable de Urbanismo, que nos pasamos a hablar con la técnica municipal, que le pusimos encima de la mesa que había que hacer un plan de evacuación determinado por aquellos eventos que se hacían habitualmente en el Pabellón Europa. Me corregirá si me equivoco, creo que no, y hasta inclusive le preguntó la Sra. Rosa Ortega (PP) a la técnica correspondiente que de qué partida podían salir esos estudios, se vio de qué partida podían salir. Con lo cual, yo no sé, a no ser que ahora me diga otra cosa, creo que está en ello. Con lo cual, yo creo que la moción saldrá adelante porque creo que es necesario, al final lo que hay que hacer es intentar evitar que las

asociaciones que utilizan el Pabellón Europa, como bien decía, se les incrementa el costo cuando además la mayoría de ellas lo utilizan de manera altruista. O sea, lo hacen de manera altruista para llevar adelante sus actividades, pero creo, esperaré a ver las explicaciones de Rosa (PP) para ver qué me dice, cómo está el asunto, si lo han avanzado, si no lo han avanzado. Porque creo que hablamos de hacer 3 ó 4 planes de evacuación diferentes, determinando de qué áreas, de qué concejalías venían, tenían que venir. Se les iba a pedir a los responsables de cada concejalía que dirían cuáles son los espectáculos o las actividades que quieren realizar, para, efectivamente, hacer esto de lo que estamos hablando aquí.

Sr. Alcalde: Muy bien. Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por parte de Ciudadanos, Sra. Moreno, tiene la palabra.

Sra. Moreno Martínez (C's): Sí. Muchas gracias, Sr. Alcalde. Pues tal como han dicho, según las notas del borrador del Acta de la Comisión de Urbanismo de la semana pasada y según las mías propias, este tema se comentó y, además, había buena predisposición del Equipo de Gobierno, que dijo que se iba a valorar o que se está valorando el hacer un plan de evacuación, en realizar el plan de evacuación. Porque es verdad que no hay un plan de evacuación actualmente, que pudiera incluir todos los usos y que se iba a preguntar a cada área para qué se utilizaba el pabellón para que con esa información llevar a cabo el proyecto. A nosotros también nos parece una buena iniciativa, favorecer a asociaciones y, por tanto, votaremos a favor.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Por parte del Partido Popular, Sra. Ortega, tiene la palabra.

Sra. Ortega Martínez (PP): Muchas gracias, Sr. Alcalde. Pues a mí me parece una iniciativa extraordinaria, tan extraordinaria como que ya se está llevando a cabo. Vamos a votar en contra, evidentemente. Porque vuelvo a repetir lo mismo que he dicho antes, no se trata de parecer que se trabaja, hay que trabajar, ya está. Yo he dicho que tenían ustedes el compromiso de que se iba a hacer, lo dije en la comisión, que fue hace 3 días, 3 días. Y ya tienen todas las áreas un correo electrónico desde Urbanismo, como bien dice el portavoz de Izquierda Unida, esto no es de ayer ni de antes de ayer, esto hace más de un mes, para que cada área aporte qué asociaciones tiene, que conozcamos cuáles son las actividades que se están llevando a cabo. Porque, como bien ha dicho él, no hay que modificar el plan de evacuación, el plan de evacuación no existe porque la normativa dice que no es exigible conforme a la normativa vigente por el tema de las dimensiones de 1.606 personas de aforo y por la altura, que es una altura inferior a 28 metros. Esa es la realidad del Pabellón Europa. No sólo se propuso en la última comisión, sino que esto hace más de un mes, que ya se está valorando desde Urbanismo la posibilidad de elaborar un plan de evacuación que responda, ahora mismo, a las necesidades que conocemos de las asociaciones e incluso de los actos propios que lleva a cabo el ayuntamiento dentro del Pabellón Europa, que puede llevar a cabo en este año dentro del Pabellón Europa, y que supongan una ocupación del espacio central o que establezca determinados obstáculos que dificulten la evacuación para la que se ha hecho la obra en el Pabellón Europa. Claro que se debe hacer, se tendrá que valorar cuáles son las actividades, cuáles son... cuál es el plan de evacuación que llevar a cabo, si se va a hacer con medios propios o con medios externos. Y luego introducir todas aquellas actividades previsibles que ya se conocen y luego, pues, aquellas asociaciones que planteen actividades que

no estén contempladas en este plan de evacuación cuando esté llevado a cabo, pues tendrán que presentar el plan de evacuación alternativo. Pero es que, esto, lo mismo que estoy diciendo ahora, es lo que dije hace 3 días. Entonces, traerlo aquí para que sea más serio... Mire usted, yo soy muy seria, yo soy muy seria, a mí no me gustan las cosas a medias. Sí yo digo que lo estamos mirando, lo estamos mirando. Y digo que si lo podemos hacer, lo vamos a hacer con medios propios, lo haremos. Y si lo tenemos que sacar fuera, lo haremos con medios ajenos, pues lo haremos, lo haremos. Lo haremos en cuanto podamos, en cuanto las áreas nos aporten la información, en cuanto desde el Área de Urbanismo se determine cómo se va a hacer, se hará. Y cuando lo tengamos hecho lo mostraremos, lo enseñaremos y a ustedes los primeros. Pero que yo no necesito que lo traigan al Pleno ¿eh? O sea, yo no necesito que digan vamos a hacer una moción para que quede más claro. No, no, no, quedó suficientemente claro, cuando ustedes reciban el acta la comisión lo verán. Y yo reincido e insisto en que lo que se dice una vez, se dice. Y que la voluntad de trabajo, es la que es. Entonces es que no es que tenga que quedar constancia en el Pleno. Pues mire usted, nosotros vamos a votar en contra de esta puesta en escena, de lo que ustedes quieren demostrar que se va a hacer gracias a esta iniciativa. No, se va a hacer porque es necesario, porque es bueno para la ciudad y porque, aunque lo digan ustedes, aunque lo diga Izquierda Unida, aunque lo diga el Partido Riojano, aunque lo diga Ciudadanos, lo que es bueno para la ciudad, es bueno para todos. No es bueno para el PP, es bueno para todos. Y como es bueno para la ciudad, pues es bueno para todos y por eso lo vamos a hacer, pero no por esta moción. Por eso, el voto, pues, será en contra.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Ortega (PP). Segundo turno para el Partido Socialista, Sr. León.

Sr. León Ruiz (PSOE): Muchas gracias, Sr. Alcalde. Me voy a desviar del tema por completo. Sra. Ortega (PSOE), usted tiene una especial fijación con lo muchísimo que trabajan y lo poquito que trabajamos los demás. Debemos ser todos familiares de la farándula, no voy a decir nombres en concreto. Vivir del cuento o algo, no lo sé. Usted me habla de que aquí hay que venir a trabajar, tienen que presentar trabajo, que no sé qué, nuestros padres trabajaban y ahora la gente se cree. Sí, ¿y qué se cree? ¿Que los demás no trabajan y no hacen nada? Cada vez que usted trae un reglamento o cualquiera trae un reglamento, creo que somos los primeros en revisar hasta el último punto. Igual esa es la cuestión que más hincapié le hace o que más problemas le causa, porque los miramos bien. Usted trajo hace poco lo de aldeas y le traje un mogollón de aportaciones, se trajeron otra serie de cosas y nos lo miramos bien. O sea, que no diga que no trabajamos, otra cosa es que no le guste lo que hacemos, me parece perfecto. Pero deje ya de acusar de que no trabajamos, trabajamos. Ustedes lo estaban haciendo, pero no se lo habían planteado hasta que no salió a colación y no preguntamos dentro de la comisión. En ningún momento se planteó. Y no dijeron lo estamos haciendo, lo vamos a hacer, dijeron que estaban... bueno, sí, que era interesante, lo veremos, a ver qué se puede hacer. Es diferente de decir lo vamos a hacer, no es lo mismo. Si presentamos la moción es para que se haga, para que se haga de verdad. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. León (PSOE). Por el Partido Riojano, el Sr. Furguele tiene la palabra.

Sr. Furguele Stable (PR): Gracias, Sr. Alcalde. Al hilo de lo que acabas de decir, quizás yo interprete mal las cosas, pero me imagino que lo que quiere el Partido Socialista, aunque sea una cosa que se viene estudiando, es reafirmar y asegurar que se va a hacer. Entiendo que usted, que es muy seria, y que se va a hacer todo lo que decís. Pero que quizás no hacía falta todo esto para que la moción salga adelante.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Furguele (PR). Por Izquierda Unida, el Sr. Moreno tiene la palabra.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, dos cosas. La primera, quería preguntarle a la Sra. Secretaria, porque la moción decía: ampliar un plan de evacuación que no está hecho.

Sr. Alcalde: Sí no le importa, a la Sra. Secretaria le pregunto yo.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Usted perdone. Pues entonces esa duda. Si se puede modificar a viva voz en alguna transaccional o no. Porque claro, aprobar una moción donde se diga que hay que hacer algo que no está hecho, o sea, que es ampliar algo que no está hecho, no lo sé si procede o no procede.

Sr. Alcalde: Pero, ¿y usted qué es lo que quiere?

Sr. Moreno Lavilla (IU): Que ponga elaborarlo, sin más.

Sr. Alcalde: Perdón, perdón.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Es decir, digo ampliar, porque no está... Es decir, si no está hecho, no se puede ampliar. Eso es a lo que me refiero. Entonces, ahí tengo una duda, de verdad. Y luego la segunda, Toño (PP), de verdad... Ah perdón.

Sr. Alcalde: No, no, no, siga, siga, siga.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Hace casi mes y medio que yo, personalmente, si no quieres que lea... ya no me creas.... no lo sé. Yo, personalmente, estuve con ella y con Paz mirando este asunto, viendo los planes que había que hacer, viendo de qué partida presupuestaria para no tener que ampliarla ninguna partida podía salir. Entonces créetelo, que estuvimos viéndolo, no porque salió en la comisión, sino que te hablo además de hace casi un mes o mes y medio. Entonces, yo lo que sí te pediría, o una de dos, si no se puede retirar la... yo te pediría que retirarías la moción.

Sr. Alcalde: Muy bien. Si me permite, para no molestar a la Sra. Secretaria, porque está muy claro lo que pone. Es que dice: "instar al Alcalde a que tome las medidas necesarias para ampliar el plan". Como usted muy bien está diciendo, si no hay plan, no hay nada que ampliar. O sea, usted mismo se lo ha contestado. Entonces la opción que tiene el Sr. León (PSOE), en su grupo, es como usted ha propuesto, si quiere y eso depende de su voluntad, la quiere retirar, la retira. Pero si no, evidentemente lo que está proponiendo votar, pues, está pretendiendo votar lo imposible, no se puede ampliar lo que no existe. Pero eso lo decidirá el Sr. León (PSOE) y usted, uno en cada

grupo. Muchas gracias. ¿Por parte de Ciudadanos va a intervenir alguien? Sra. Moreno, tiene la palabra.

Sra. Moreno Martínez (C's): Muchas gracias, Sr. Alcalde. Pues que, aparte de que esto se viniera haciendo hace un mes o no, yo creo que lo importante es que se termine haciendo y que se beneficien las asociaciones.

Sr. Alcalde: Pues muy bien. Sra. Ortega (PP), tiene la palabra de nuevo.

Sra. Ortega Martínez (PP): Yo también creo que lo importante es beneficiar a las asociaciones. Y, sobre todo, yo, Sr. León (PSOE), no he hecho referencia a su trabajo, he hecho al mío. Usted ha debido de pensar que si digo que yo trabajo, ha pensado que digo que usted no trabaja. Yo no he dicho nada de su trabajo, he dicho que trabajo y que soy seria. Eso lo he dicho, y cuando tenga el acta lo revisa. Yo no he dicho en ningún momento que el Sr. León (PSOE) no trabaje y que no sea serio, no lo he dicho. Ni que su familia no haya trabajado cuando usted era pequeño, no he dicho nada. He hablado de la mía, de mí y de mi trabajo. Y yo mantengo que yo trabajo y que soy seria. Y que me parece serio traer al Pleno asuntos serios. Asuntos o bien que no se cree, o bien que le están mintiendo o que le están engañando o que no se va hacer. Esto se va hacer, lo que no sé es si va a hacer ahora o dentro de un mes. ¿Por qué? Porque aparte de este asunto, en el ayuntamiento, afortunadamente, hay muchísimo trabajo, muchísimo, y cada cosa lleva sus tiempos. Entonces, si quiere un día venga usted conmigo y miramos los tiempos del Área de Urbanismo. Y le puedo explicar cómo van y le puedo explicar lo que no se puede dejar para mañana y lo que sí. Entonces, esto no quiere decir que por traerlo usted al Pleno y que todos voten a favor, bueno, a favor ahora no pueden votar porque verdaderamente no se puede ampliar lo que no existe. Pero si todos votan a favor, nosotros vamos a hacer las cosas de otra manera. Las haremos pero las haremos de la manera que nos permita la urgencia de los asuntos, la prioridad y la ley. Entonces, que yo voy a seguir trabajando mucho y voy a seguir siendo seria, pero que con esto usted no piense que digo que usted no sea serio y que no trabaje. Yo les tengo que agradecer permanentemente sus aportaciones y afortunadamente no estamos de acuerdo. Porque, a ver, menudo aburrimiento estar siempre de acuerdo usted y yo, imagínense, con todo lo de la Unicef. Que, por cierto, claro que sí dieron aportaciones, pero al final es que el resultado va a ser un funcionamiento orgánico interno, pues, que va a ser extraordinario. Con todas esas aportaciones, no solo del Partido Socialista, sino de todas las asociaciones, de todas las AMPAS, de todos los niños, de todos los adultos, de todos. Entonces, que yo creo eso enriquece y creo que enriquece la disparidad de opiniones, pero lo que más enriquece es el respeto a la opinión diferente. Y eso es lo que yo pretendo hacer con la suya. Entonces no interprete usted que le estoy atacando porque, para nada, para nada he querido atacarle. Al revés, he defendido mi trabajo y mi gestión, que yo estoy orgullosa de ella, sin más. No me interprete esto como un ataque al suyo, porque no lo es.

Sr. Alcalde: Muy bien. Muchas gracias, Sra. Ortega (PP), tiene el último turno el Sr. León (PSOE).

Sr. León Ruiz (PSOE): Muchas gracias, Sr. Alcalde. Pues nos gustaría modificar el texto. Entendimos mal en la comisión, creíamos haber entendido a la técnica competente que sí que había un plan de evacuación, de ahí el ampliar. Entonces sería nada más cambiar "ampliación"

por “desarrollar plan de evacuación”. No sé si esto es posible. Pero por lo demás, el cuerpo y el espíritu de la moción sigue siendo el mismo y entiendo que no debería haber ningún problema. Con todo, respeto a lo que me decías, Oscar (IU), gracias por tu aportación de la ampliación, creíamos que sí que había. No somos adivinos de que os habíais reunido, sí, sí, y me lo creo y no te lo discuto, pero no lo sabía, evidentemente. Ahora me lo has dicho, vale, lo sé, pero no lo sabíamos. Creemos que con una moción va a quedar más en firme y creemos que sería adecuado. Si la quieres votar en contra y no se acepta el modificarla, pues haz lo que creas conveniente. Pero nosotros quisiéramos llevar adelante esta moción, sustituyendo “ampliación” por “desarrollar plan de evacuación”. Y eso es todo. Gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Muy bien. Muchas gracias, Sr. León (PSOE). Sra. Secretaria, ¿tiene usted algún inconveniente en que cambie el texto o se puede cambiar o no se puede cambiar?

Sra. Secretaria General: En principio, ustedes no aceptan las modificaciones in voce, no las vienen aceptando tal y como establece el ROF. Se puede entender que es una rectificación de error que la ley permite que se rectifique en cualquier momento, si lo consideran como una rectificación de ROF.

Sr. Alcalde: No hay ningún inconveniente en considerar por esta parte, salvo que los portavoces de otros grupos tengan algún problema, en que rectifique a sí mismo el portavoz del Partido Socialista, no vemos ningún problema. Con esta rectificación, sometemos a votación la moción. ¿Votos a favor de la moción? 8 del Partido Socialista, 2 de Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida, otro del Partido Riojano. He dicho votos a favor. ¿Votos en contra? 9 del Partido Popular.

Debatida la proposición se somete a votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 8 del Partido Socialista, 2 del Partido Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y 1 del Partido Riojano.

- Votos en contra: 9 del Partido Popular.

Por lo tanto, por mayoría, con doce votos a favor (8 del Partido Socialista, 2 del Partido Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y 1 del Partido Riojano) y nueve votos en contra (del Partido Popular queda **aprobada** la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de desarrollo del Plan de evacuación del Pabellón Europa.

12.- Expte. 2/2018/AL-PPR - PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO RIOJANO. OBJETO: INSTAMOS AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL Y AL ALCALDE DE CALAHORRA A EJECUTAR LA MOCIÓN APROBADA POR UNANIMIDAD EN EL PLENO ORDINARIO DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2015, DENUNCIANDO EL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA Y EL AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA PARA QUE EL AYUNTAMIENTO ASUMA LA RECAUDACIÓN DE TODOS LOS IMPUESTOS MUNICIPALES TANTO EN PERIODO VOLUNTARIO, EJECUTIVO ASÍ COMO EN GESTIÓN CATASTRAL E INSPECCIÓN TRIBUTARIA.

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido

previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte del **Sr. Furgiuele Stabile (PR)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Riojano con objeto de instar al pleno de la Corporación Municipal y al alcalde de Calahorra a ejecutar la moción aprobada por unanimidad en el pleno ordinario del 24 de noviembre de 2015, denunciando el convenio suscrito entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ayuntamiento de Calahorra para que el Ayuntamiento asuma la recaudación de todos los impuestos municipales tanto en período voluntario, ejecutivo así como en gestión catastral e inspección tributaria:

Exposición de motivos:

El Grupo Municipal del PR+ en Calahorra presentó una moción en el Pleno Corporativo del 24 de noviembre de 2015, la cual fue aprobada por UNANIMIDAD de todos sus miembros, en la cual se adoptó:

Siendo una competencia del Pleno de la Corporación Municipal tanto la Aprobación, renovación como la Derogación del Convenio suscrito con la Comunidad Autónoma de La Rioja, instamos al Pleno para aprobar las siguientes medidas:

1º,- Dotar al Área de Tesorería e Intervención de Calahorra de las medidas presupuestarias y personal necesarias durante el ejercicio 2016, para derogar o denunciar el Convenio suscrito entre la Comunidad Autónoma de La Rioja a través de la Consejería de Administración Pública y Hacienda y el Ayuntamiento de Calahorra para la aplicación de los ingresos de derecho público municipales, de manera que el 1 de enero de 2017 el Ayuntamiento de Calahorra asuma:

A,- las competencias en las gestión tributaria y recaudatoria en periodo VOLUNTARIO de los siguientes tributos: IBI (V1) y IAE (V2).

B,- Las competencias en la recaudación en periodo EJECUTIVO, dentro de su territorio, de los ingresos de derecho público siguientes:

E1- Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica, Urbana y de características Especiales (IBI).

E2- Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE).

E3- Impuesto sobre Vehículos de tracción Mecánica (IVTM).

E4- Impuesto sobre el Incremento del Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana (IVTNU).

E5- Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO).

E6- Tasa de Agua Potable y Canon de Saneamiento.

E7- Tasa de Basuras.

E8 - Tasa de Alcantarillado.

E9- Tasa para el Fomento de la Agricultura/Mantenimiento de Caminos.

E10- Contribuciones Especiales.

E11- Multas y Sanciones.

E12- Resto de Tasas.

E13- Resto de Ingresos de Derecho Público Municipales.

C,- Las competencias en materia de Gestión catastral e Inspección tributaria.

2º,- Que los servicios complementarios para la Recaudación en periodo EJECUTIVO y INSPECCIÓN tributaria, después del correspondiente análisis por los servicios técnicos municipales, puedan ser externalizados a Empresas privadas del Sector a través de un Pliego de Cláusulas administrativas o bien ser realizados por los propios Servicios Municipales.

3ª.- *Que el Ayuntamiento de Calahorra a través de este nuevo servicio de recaudación de los Tributos municipales, ofrezcan a los ciudadanos un "PAGO A LA CARTA" de los Tributos Municipales, ofreciendo las bonificaciones oportunas a los contribuyentes que se acojan a la modalidad de pago fraccionado del total de sus tributos en cada ejercicio.*

4ª.- *Que el ahorro económico derivado de asumir la Recaudación de los Tributos Municipales desde los propios Servicios Municipales se revierta en inversiones o acciones beneficiosas por la mayoría de los grupos políticos municipales."*

A día de hoy ninguna de las medidas que fueron aprobadas "por unanimidad" ha sido llevada a cabo. Nos sorprende que durante el ejercicio 2016 tanto por parte del Concejal de Hacienda, Alberto Caro como por la anterior Interventora Municipal, Beatriz Pascual Cabezón se iniciaron varios trámites y reuniones encaminadas a su realización. Así mantuvimos varias reuniones con el Interventor del Ayuntamiento de Arnedo (5 de mayo de 2016) y con varias empresas dedicadas a la gestión, Lindorff el 26/02/2016, con OG filial de CATL (contratada en Arnedo) y con GTT el 7/4/2016. A las cuales fuimos convocados y asistimos todos los grupos municipales.

Pero de manera fortuita todo este proceso se detiene de la noche a la mañana al darse de baja voluntaria la anterior Interventora, siendo cubierta dicha vacante hasta el día de hoy por Irene Royo.

En varias Comisiones de Hacienda se le preguntó a la actual Interventora, en cuánto tiempo se podría retomar este asunto, respondiendo que necesitaba de tiempo suficiente primero para tomar las riendas de la Intervención de este Ayuntamiento y después que emitiría un Informe Técnico solicitado por el mismísimo alcalde para dar respuesta a esta moción.

Han pasado más de año y medio y ni se ha retomado la moción ni se ha emitido ningún Informe Técnico que justifique su no ejecución.

Por lo que nos vemos obligados a traer de nuevo esta moción al Pleno Corporación del Ayuntamiento de Calahorra para INSTAR AL PLENO Y AL ALCALDE a:

1ª.- *La ejecución de la moción presentada el 24 de noviembre de 2015 por el Grupo Municipal del PR+, aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos. Denunciando el Convenio suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Rioja a través de la Consejería de Administración Pública y Hacienda y el Ayuntamiento de Calahorra para la aplicación de los ingresos de derechos público municipales. AMPLIANDO la fecha para dicha denuncia del Convenio al 1 de enero de 2019.*

2ª.- *Pedimos un Informe Técnico a la Interventora Municipal y a la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento, que justifique la no aplicación de la moción aprobada.*

3ª.- *Solicitamos una Comisión Extraordinaria de Hacienda una vez emitidos dichos informes técnicos."*

Por parte del Grupo **Municipal de Izquierda Unida (I.U.)** se presenta por escrito, antes de la deliberación del asunto, una enmienda de modificación de la parte dispositiva:

"eliminar los puntos 2 y 3 de dicha moción".

Por parte del Grupo Municipal del Partido Riojano (P.R.) proponente de la proposición, **se acepta** la transaccional presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Secretaria General: Se ha presentado una enmienda por escrito del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Todos los portavoces han tenido la oportunidad de ver la enmienda? Perfecto. Entonces, si les parece, comenzamos el debate con la primera intervención por parte del proponente, el Sr. Furgiuele, por el Partido Riojano.

Sr. Furgiuele Stable (PR): Gracias, Sr. Alcalde. El 20 de octubre de 2015, el PR presentó una proposición para que los servicios municipales del Ayuntamiento de Calahorra puedan asumir la aplicación de derecho público municipal para la gestión tributaria y recaudatoria de distintos tributos. A esta proposición, se les requirieron informes técnicos. Una vez examinados éstos, en el Pleno del 24 de noviembre de 2015 se volvió a presentar la proposición, incorporando diferentes modificaciones que permiten llevar a cabo la denuncia del convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Calahorra y el Gobierno de La Rioja para la aplicación de los ingresos de derecho público municipales para enero de 2007. Esta proposición fue aprobada por unanimidad, y la que presentamos hoy es la misma. Así que, simplemente, instamos al Pleno y al Alcalde de Calahorra a ejecutar la proposición aprobada por unanimidad en el Pleno ordinario del 24 de noviembre de 2015, denunciando el convenio suscrito entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ayuntamiento de Calahorra, para que éste asuma la recaudación de todos los impuestos municipales tanto en periodo voluntario ejecutivo, así como en gestión catastral e inspección tributaria. Esta proposición entronca, de lleno, con los objetivos del PR de fomentar la capitalidad de Calahorra, tal como se acordó con el Equipo de Gobierno en el pacto firmado en la aprobación de los presupuestos.

Sra. Primer Teniente de Alcalde: Muchas gracias. Tiene la palabra, por Izquierda Unida, su portavoz, el Sr. Moreno Lavilla.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, en principio, bueno, la enmienda que he presentado es muy simple, es eliminar el punto segundo y tercero, de pedir informes técnicos de por qué no se ha hecho. Lo que estamos diciendo es que hay una moción aprobada en un Pleno y que se tiene que ejecutar. Y que lo que no es de recibo es que llevemos 2 años esperando, o casi 2 años esperando a que se ejecute una moción aprobada en Pleno y, además, por unanimidad. Espero que el Partido Popular, después de haber llegado a un acuerdo para el voto a favor de los presupuestos con el Partido Riojano, le apruebe también la moción. Porque lógicamente, lógicamente, en un acuerdo de ese tipo, como bien ha dicho el portavoz del Partido Riojano, entronca con esta moción. Entonces espero que la moción vuelva a salir por unanimidad, pero no solamente espero eso, sino que espero que no haya que volver a traerla antes de que acabe la legislatura, porque nos ha puesto en marcha y no se ha puesto en práctica. Lo que hay que hacer ya, de manera inminente, es realizarlo, inclusive sin llegar a esperar si se puede a enero, bueno, lo que pasa que me imagino que será anual y este año ya está empezado. Pero que, por favor, se lleve a efecto. Porque además sería una de las maneras también de ingresar más dinero en las arcas municipales para poder destinar a proyectos y a ejecutar obras o cualquier actividad que se considere adecuada. Espero que el portavoz de Hacienda esté también acuerdo con esto, porque le viene muy bien disponer de cerca de 300.000 euros más anuales para poder hacer o ejecutar más inversiones.

Sra. Primer Teniente de Alcalde: Muchas gracias. Por parte de Ciudadanos tiene la palabra su portavoz, la Sra. Moreno.

Sra. Moreno Martínez (C's): Eh, sí, muchas gracias. Eh, pues voy a leer exactamente lo que dije hace... en el 2015, 2 años, más de 2 años. Vamos a votar a favor, porque recuperar la gestión de la recaudación de los impuestos municipales que actualmente realiza la Comunidad, supondría un importante ahorro en las arcas municipales. Además, se puede ofrecer un pago a la carta, repercutiendo parte de este ahorro a los contribuyentes que se acojan al pago fraccionado mediante bonificaciones en los mismos. Como se ha hecho en otras localidades cercanas, en la que esta recuperación de gestión ha resultado un éxito, el Ayuntamiento de Calahorra tiene la capacidad de realizar esta gestión teniendo todo el año, aquí ponía 2016, para adaptarse al cambio, vamos a cambiarlo por 2018. Y nos reafirmamos completamente en lo que votamos hace más de 2 años.

Sra. Primer Teniente de Alcalde: Muchas gracias, Sra. Moreno (C's). Por parte del Partido Socialista tiene la palabra la Sra. Garrido.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Gracias, Sr. Alcalde. Como ya... señora Alcaldesa ejerciente, es la costumbre, perdón. El Partido Socialista, evidentemente, puesto que salió aprobada por unanimidad, pues también votó a favor en aquel momento. Pero sí que, a mí, al leer su moción, me surge una duda y creo que es una duda importante. Usted lo que dice es que se acate el acuerdo de Pleno aprobado en 2015 y que se amplíe el plazo hasta 2019. Sin embargo, cuando nos vamos al acuerdo de Pleno de aquel entonces decía, en primer lugar, "dotar al Área de Tesorería e Intervención de Calahorra de las medidas presupuestarias y personales necesarias". Teniendo en cuenta que ustedes en diciembre escenificaron un pacto para la aprobación a favor de los presupuestos por parte del Partido Riojano, entiendo y, corrijame si me equivoco porque como nunca lo han dicho, sospecho que tal vez no me esté equivocando, que ya se ha dotado en el presupuesto actual de una partida, tanto para que Tesorería como Intervención, dispongan del necesario presupuesto, por ejemplo para comprar aquellos programas informáticos que sean necesarios para la gestión y de los que ahora no estamos disponiendo. Y de personal necesario, especialmente en un momento en que las dos áreas se encuentran en una situación delicada en cuanto a materia de personal. Entonces, entiendo que si usted lo que nos trae aquí es poner esto en práctica, que ya habrán acordado esas partidas. Y me gustaría que nos especificara claramente cuáles son del presupuesto actual y a cuánto ascienden. Porque si no, es imposible llevar a cabo su moción, sino lo han pactado ya. Gracias.

Sr. Alcalde: Muy bien. Muchas gracias, Sra. Garrido (PSOE). Por el Partido Popular tiene la palabra el Sr. Alberto Caro.

Sr. Caro Trevijano (PP): Muchas gracias, Sr. Alcalde. Decir al respecto que evidentemente al Partido Riojano le votaríamos encantados esta moción, pero es que ya está cumplida y está ejecutada. Usted nos dice: "han pasado más de año y medio y ni se ha retomado la moción ni se ha emitido ningún informe técnico que justifique su inejecución". Bueno, tengo informe de Secretaría, tengo informe de Tesorería y tengo presupuestos de informática. Entonces, le voy a

explicar lo que dice, el tesorero dice en su informe: “considerados los requerimientos generales que conllevaría la recaudación voluntaria de recibos y liquidaciones del IBI y el IAE, que no sólo consiste en una pasiva recepción de los ingresos, también hay que procesarlos y controlarlos, tramitar expedientes de aplazamientos y fraccionamientos, etcétera. Y muy especialmente los de aquellas tareas de recaudación ejecutiva que de ninguna manera pueden quedar en manos de posibles contratistas. La adaptación de medios personales, mínima e imprescindible, se estiman en 2 personas, una de las cuales, además, debería ser específicamente idónea, de nivel adecuado para estas funciones. Esto, sin entrar en más detalle del estudio mencionado, ya significaría que los costes entonces estimados se alzarían bastante por encima de los 200.000 euros.” Eso nos dice Tesorería. Luego, en cuanto a... bueno, esto contando que de los 168 municipios, solo hay 8 que están fuera del convenio. Y que ahora mismo, con la rebaja de tipo al tres y medio, un importe se nos ha reducido bastante, de 300.000 que llevábamos presupuestados a 230.000 ahora mismo. El informe de la Secretaría viene a decir, “este ayuntamiento acordó en Pleno de marzo del 2013 la aprobación del convenio entre el Gobierno de la Rioja y el Ayuntamiento de Calahorra para la aplicación de los ingresos de derecho público con el consiguiente quórum”. Es curioso, porque es votos a favor del PP, del Partido Riojano y de UPyD, que entonces estaba aquí. Respecto a la externalización a una empresa del sector, la recaudación ejecutiva y la inspección tributaria, como se ponía de ejemplo al Ayuntamiento de Arnedo, hay que decir que el artículo 92 bis de la Ley de Bases de Régimen Local atribuye a los interventores y tesorero las funciones de control y fiscalización interna de la gestión económico-financiera, presupuestaria y la contabilidad. Sin perjuicio de las competencias de los técnicos referidos, corresponde a esta secretaria la emisión de informe jurídico sobre la propuesta aprobada en noviembre del 2015, referente a la internalización a empresas privadas del sector de los servicios complementarios para recaudación ejecutiva e inspección tributaria, tal y como, al parecer, ha hecho el Ayuntamiento de Arnedo. El artículo 92.3 de la Ley de Bases establece que corresponde exclusivamente a los funcionarios de carrera, al servicio de la Administración local, el ejercicio de funciones que impliquen la participación directa o indirecta en el ejercicio de las potestades públicas. El artículo 92 bis, 1.b) dice: “como anteriormente hemos mencionado, se reserva la función de recaudación a los funcionarios con habilitación de carácter nacional integrados en la subescala de intervención-tesorería”. En este sentido, la jurisprudencia se ha pronunciado en múltiples ocasiones, anulando la externalización de servicios relacionados con esta materia, entre otras muchas, las Sentencia del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sentencia número 519/2015, de 14 de diciembre, o la sentencia número 80/2016, de 4 de marzo. O sea recientes. Asimismo, podemos remitirnos al anteproyecto del informe...

Sr. Alcalde: Vaya terminando, por favor.

Sr. Caro Trevijano (PP): ...de fiscalización, sí, de fiscalización de la gestión recaudatoria del ayuntamiento de municipios con población comprendida entre 5.000 y 100.000 habitantes, remitido a este ayuntamiento por el Tribunal de Cuentas. Que al analizar el marco legal de la gestión recaudatoria local, afirma con total rotundidad que en el ámbito local el reglamento general de recaudación no permite el ejercicio de facultades administrativas de recaudación a través de personas físicas o jurídicas de derecho privado.

Sr. Alcalde: Muy bien, ¿ha terminado?

Sr. Caro Trevijano (PP): Me queda un poco.

Sr. Alcalde: 15 segundos.

Sr. Caro Trevijano (PP): ¿Qué?

Sr. Alcalde: Tiene 15 segundos.

Sr. Caro Trevijano (PP): Vale. Por ello, lo que nos diga el Ayuntamiento de Arnedo, que siempre lo ponemos como ejemplo, no dejan de ser meras opiniones no contrastadas. Prueba de ello es lo que público el periódico de La rioja en julio de 2016, que dice que la empresa implicaba en la operación Termyca, gestiona desde el 2013 la recaudación de Arnedo. Consultoría de gestión innovadora, mercantil núcleo de la trama de corrupción municipal que investiga la Guardia Civil, la Fiscalía contra la Corrupción y el Crimen Organizado, en la denominación operación Termyca, gestiona desde noviembre del 2013 la recaudación en periodo ejecutivo....

Sr. Alcalde: Termine ya, por favor, Sr. Caro (PP).

Sr. Caro Trevijano (PP): ...y la inspección tributaria en el Ayuntamiento de Arnedo. Ya está, sin más.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Segundo turno para el Partido Riojano, Sr. Furgiuele.

Sr. Furgiuele Stable (PR): Sí, gracias, Sr. Alcalde. Entiendo que esos informes técnicos son posteriores al voto del PP en su día. Y, Elisa (PSOE), no estaba contemplado en los presupuestos sencillamente porque es una cosa que se estaba tramitando, una cosa que se votó en el 2015 y los presupuestos son del 2018. Con lo cual, yo interpreto que si el Pleno vota en el 2015 una cosa, no tengo nada que decirle al respecto en el 2018. Entiendo que Alberto (PP) mostrase estos informes, que no sé de cuando son. No son los informes que se solicitaron en su momento, porque la moción se presentó una vez se solicitaron informes técnicos y se volvió a presentar luego del examen de los informes técnicos. Que se ve que ese día fueron favorable, pero hoy no son favorables. Así como parece que el voto del PP en su día fue favorable y hoy no lo será. A día de hoy, ninguna de las medidas aprobadas por unanimidad ha sido llevada a cabo, esa es a la realidad. Todo lo demás, que estamos hablando acá no sé bien de qué va, pero bueno. Pese a que hubo reuniones entre el concejal de Hacienda con la anterior interventora municipal y estuvo presente el PR, con el interventor del Ayuntamiento de Arnedo, porque no es un supuesto que Arnedo lleve a cabo esto, Arnedo lo viene haciendo desde el 2013, que denunció el convenio en octubre del 2012 y asumió su derecho en enero del 2013. Lo que ha significado para las arcas municipales un ahorro aproximado, según tengo entendido, aunque las cifras pueden bailar, de 150.000 euros la experiencia de Arnedo. Y que también tengo entendido y si me equívoco, Sr. Alcalde, me corregirán, fue llevado a cabo gracias a los votos conjuntos del PP y del PR, que luego cambió el gobierno y se sumó el PSOE, pero empezaron el PP y el PR con esta historia en Arnedo. Las reuniones mantenidas en ese 2016 pueden servir para allanar el camino. Y, Alberto (PP),

entiendo todas las... entiendo, la verdad que no lo entiendo porque lo que me leen no lo entiendo, pero todas las dificultades que pueda haber. La experiencia de Arnedo puede servir para allanar el camino y hacer el tránsito lo menos traumático posible. Eso es lo que digo por hora.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Furguele (PR). Segundo turno para Izquierda Unida, Sr. Moreno.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí. Una cuestión o una pregunta para el concejal de Hacienda. Si 2 personas cuestan más de 200.000 euros a este ayuntamiento, vamos a ver cuándo hay oposiciones, que yo me quiero presentar, eh. Joder, vale, me lo imaginaba, por eso quería aclararlo. Porque al decir 2 personas, digo joder, el Sr. Alcalde cobra 42.000 al año o los concejales liberados, más o menos. O sea, no me cuadraba las cifras. Aun así, aunque sería esos dineros, en conjunto de lo que ha dicho, sería una inversión. Que el primer año puede que nos costara dinero o el segundo año, pero sigo diciendo, sería una inversión que a lo largo de los años nos saldría económico. O por menos no, perdón, no económico, nos saldría beneficioso económicamente. No sé por qué siempre, y con todos mis respetos a los técnicos, hacen informes desfavorables a lo que aprobamos en este Pleno, no lo entiendo. Una vez que se aprobó en el Pleno, como bien ha dicho Gabriel (PR), hubo reuniones con varias... con empresas, hubo reuniones con creo el tesorero de Arnedo o que lo gestionaba Arnedo. O sea, donde todos estábamos de acuerdo, todos, incluyendo el Partido Popular, estábamos de acuerdo en realizarlo, porque veíamos que era una cosa buena para la ciudad. No se ha hecho, y cuando presenta una moción el Partido Riojano, cosa que igual hay que tirar de las orejas porque lo que tendría que haber hecho es, como bien decía Elisa (PSOE), haberlo pactado en el acuerdo de presupuestos, de que una serie de compromisos. Pero bueno, tampoco pasa nada, porque también Ciudadanos llegó a acuerdos de gobernabilidad y tampoco hay algunos que no se ha cumplido. Espero que los cumplan, espero que los cumpla antes de finalizar la legislatura. Pero a lo que le quería decir es que creo que estas cosas sí se pueden hacer. Lo demás, bajo el criterio de nuestro grupo, son excusas. Son excusas y en otros ayuntamientos se está realizando, no veo por qué, en otros ayuntamientos se está realizando, en el nuestro no podemos realizarlo y es voluntad política el llevarlo a cabo o no llevarlo a cabo, no técnica, es voluntad política y nosotros, como grupo, estamos completamente de acuerdo en llevarlo a cabo. Votaremos a favor de la moción, con pesar, porque ojalá no tenía que haber venido la moción, porque se habría estado realizando desde la fecha en que se habría puesto la moción inicialmente aprobada.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por parte de Ciudadanos, la Sra. Moreno tiene la palabra.

Sra. Moreno Martínez (C's): Sí, muchas gracias, Sr. Alcalde. Pues aquí lo que quiero decir, es que aquí el Sr. Caro (PP) nos presenta unos informes en el Pleno que nosotros hemos estado solicitando durante más de dos años. Durante más de dos años hemos estado pidiendo en la Comisión de Hacienda los informes que avalaran o que justificaran que no se estuviera haciendo y ahora nos lo trae aquí, en el Pleno. A mí, la verdad que no me parece de recibo que venga aquí él, con unos informes que solo él conoce y nos los estén planteando aquí. Lo suyo hubiera sido, hacer una Comisión Informativa de Hacienda, que nosotros hubiéramos tenido esos informes y tuviéramos el contenido de esos informes y en esa Comisión de Hacienda, todos hubiéramos

debatido en las mismas condiciones, si nos parece bien o no nos parece bien. Entonces, en base a esto, y que él conoce los informes y no los hemos podido estudiar, nosotros seguimos pensando que la recuperación de la recaudación beneficia a largo plazo a Calahorra, aunque los costes y los trabajos iniciales, seguramente sean mayores, pensamos que esto es algo que nos beneficia y hasta que no estudiemos esos informes y no se nos pongan encima de la mesa y no los podamos, digamos, debatir o... nosotros, votaremos a favor.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del Partido Socialista.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Gracias, Sr. Alcalde, esta vez sí. Yo, Sr. Furgiuele (PR), no sé si lo tenía usted que tener en cuenta o no, es lo que me viene a decir, pero fíjese usted que lo que pone aquí es que lo que vamos hacer es denunciar el convenio el 1 de enero del 2019, con lo cual entiendo, que en el presupuesto municipal actual debería haber un presupuesto para, pues dice el Sr. Caro (PP) que tiene un informe de informática, para comprar esos programas informáticos y que debería estar cuantificado y que si lo que hay que hacer es incorporar dos personas a personal, debería estar también cuantificado y en la RPT. Debería estar en el Pleno, en el presupuesto de 2018, el que a usted le pareció bueno y que pactó con el PSOE, con el PP, para conseguir sacar adelante, que el 1 de enero de 2019 se denunciara el convenio con el Gobierno de La Rioja, entiendo yo, que sería lo lógico, entiendo yo, usted verá, de todas maneras, se puede traer una incorporación de crédito más adelante, igual eso es lo que usted está pensando. En cualquier caso, al final, del informe que ha leído del tesorero lo único que se dice es que hacen falta dos personas, pues bien, de acuerdo, si es necesario ese personal, dotémoslo y tengamos un Área de Intervención y Tesorería bien dotada de personal para conseguir sacar adelante esto, que al final es competencia municipal, la gestión de nuestros impuestos municipales, es nuestra competencia, dotémoslo y no, como tenemos, funcionarios para competencias impropias, ¿no?, también, pues en este caso es una competencia propia, qué más razón para tener ese personal. Y después, de lo que he leído sucintamente, de lo que he escuchado del informe de Secretaría, lo que se viene a decir es que esto solo lo puede hacer un funcionario público y entonces, con lo cual, más a favor de, dotémonos de ese personal, pero que es que, además, el Gobierno de La Rioja también lo hace a través de una empresa externalizada, que no gestionan directamente los funcionarios del Gobierno de La Rioja la gestión de tributos de otros municipios del resto de La Rioja, que lo hace a través de una empresa, luego alguna fórmula jurídica habrá o igual es que el Gobierno de La Rioja también lo hace mal, pues no lo sé, pero desde luego lo hacen a través...

Sra. Secretaria General: Con la venia, si me permite asesorar.

Sr. Alcalde: Sí, sí. Asesore.

Sra. Secretaria General: El artículo es de la Ley de bases de régimen local aplicable a las entidades locales y se refiere a la recaudación ejecutiva, las empresas pueden ser asesoras, pueden coordinar, pero la responsabilidad tiene que ser de un funcionario. O sea, siempre tiene que ser un funcionario y es aplicable a las entidades locales, no... por eso se hizo el convenio de recaudación con las comunidades autónomas, para obviar esta dificultad que tienen los municipios.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sra. Secretaria.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Gracias por la aclaración. Entonces, la única dificultad que existiría en la recaudación de la ejecutiva, no de la voluntaria, ni la ordinaria que se hace adecuadamente, que lo podría hacer perfectamente y que, en cualquier caso, yo considero que podríamos hacerlo con personal propio. Al final, el grupo socialista está a favor de esta moción, está a favor de que el Ayuntamiento de Calahorra, por una mera cuestión de autonomía en la cuestión de nuestros propios tributos y teniendo en cuenta que somos el único municipio de La Rioja que superamos los 20.000 habitantes, con lo cual, tenemos muchos más medios que la gran mayoría de esos municipios que no lo tienen, por encima de nosotros solo estaría Logroño, aunque solo un municipio, que fuera Logroño, lo estuviera gestionando, eso no quiere decir que Calahorra no podría hacerlo, porque por nivel de habitantes y de personal somos el segundo municipio de este ayuntamiento. Creo que por una mera cuestión de autonomía en la gestión de nuestros propios tributos y sobre todo, para no estar al albur del vaivén en estas cotas que el Gobierno de La Rioja nos cobra, luego nos lo sube, luego nos lo baja, sin saber exactamente por qué unas veces nos cobra una cosa y otras veces nos cobra otra, porque nunca nos lo llegan a explicar, solo que nos suben el convenio y nos lo bajan y lo suben... Creo que por esa simple cuestión, todos los grupos políticos en este ayuntamiento deberíamos estar a favor, primero, de dotarnos del personal necesario para hacer esta gestión que sí que es propia, tenemos personal, ya digo, que gestiona competencias impropias y no hay ningún problema, pues qué más en este caso y tener esa autonomía a la hora del modelo de gestión. Y creo sinceramente, que no se ha hecho en 2016 ni en 2017, ni se hará para 2019, porque tengo la ligera sospecha, no me pregunte usted por qué, que es el Partido Popular el que, simplemente, no quiere hacerlo, simplemente. Nada más.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. Partido Popular, tiene la palabra el Sr. Alberto Caro.

Sr. Caro Trevijano (PP): Sí, muchas gracias, Sr. Alcalde. Bueno, básicamente, evidentemente, la moción se aprobó por unanimidad y nosotros fuimos partidarios en todo momento, como así lo hicimos ver. Fuimos a Arnedo, las reuniones eran para hacer un estudio y poder traer aquí la gestión de los tributos, a falta de los informes que hemos solicitado y que se nos han dado. Una vez vistos los informes, si hubiesen sido favorables, evidentemente, nos hubiésemos puesto a ello, pero, entendemos que con los informes no podemos hacer frente, a pesar de que ahora saldríamos, nos saldría más a pagar ahora, si entraríamos nosotros a gestionarlos que, con lo que nos cobra la comunidad autónoma por estar convenidos. Por lo tanto, por eso, sin más, es por lo que se va a votar en contra, no es porque... Porque ya le digo que en su día estábamos de acuerdo, pero, cuando hay unos informes por medio que te aconsejan que no, ahora, de momento... Además, el tesorero dice, dice, dice que "la dotación de medios personales mínima e imprescindible se estima en dos personas, una de las cuales debería ser específicamente idónea". Esto, sin entrar en más detalle del estudio mencionado, ya significaría que los costes entonces estimados se alzarían bastante por encima de los 200.000 euros, hablando de que hay que procesarlos, controlarlos, tramitar expedientes, aplazamientos, fraccionamientos, etc..., etc... Luego decir, que se me ha olvidado antes que, de informática, tenemos unos presupuestos de, solo en licencias, de unos 100.000 euros y mantenimiento de las mismas, en torno a los 15.000 euros anuales. Nada más.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias, Sr. Caro (PP). Último turno para el Partido Riojano.

Sr. Furguele Stabile (PR): Gracias, Sr. Alcalde. Elisa (PSOE), seguramente tienes algo de razón, o mucha razón en lo que decís, pero me parece secundario para lo que se está tratando. Sr. Alberto (PP), leo, veo lo que me está diciendo de los informes y voy a leerle la proposición del 2015 que empieza, "Examinados los preceptivos informes técnicos municipales a la moción presentada por el PR el 20 de octubre del 2015", o los técnicos municipales cambiaron de idea, o la situación en Calahorra cambió, pero en ese momento, hubo informes técnicos municipales que se incorporaron a la moción presentada en octubre del 2015 y que permitieron que la moción presentada, en la proposición presentada en noviembre, fuese aprobada, gracias al examen de los informes técnicos municipales, eso por un lado. En cuanto a lo de... en cuanto al sistema informático, tengo entendido que Calahorra tiene el mismo sistema informático que Arnedo, con lo cual, eso no supondría un coste, un coste. En cuanto a otros costes, el primer año, según tengo entendido, no es palabra así, cierta absoluta, ni mucho menos, pero tengo entendido que Arnedo hizo como una especie de transición en el 2013, donde sí tuvo que, a muchos funcionarios, pagarles horas extras, aproximadamente entre 20 y 30.000 euros, y asesoramiento técnico de tres semanas, 9.000 euros. Eso, el primer año y ese primer año, Arnedo se ahorró un 75% de lo que le... de lo que tenía que pagar, de normal, por intereses, por llevar esta cuestión externalizada. La verdad que quedo un poco sorprendido, que aparezcan estos informes, habiendo otros informes técnicos anteriormente, del 2015, que son los que permitieron aprobar la moción. Sin más, gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Furguele (PR). Pasamos a votar la moción, ¿votos a favor de la moción?, 8 del Partido Socialista, 2 de Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y 1 del Partido Riojano, ¿votos en contra?

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Perdón, por una cuestión de orden ¿La enmienda de Izquierda Unida?

Sr. Alcalde: Va a tener usted razón, que a mí se me había olvidado. ¿Acepta usted la enmienda? Tiene la razón.

Sr. Furguele Stabile (PR): Sí, sí, la acepto.

Sr. Alcalde: Con la aceptación de la enmienda por parte del grupo proponente, se vota la moción con esa enmienda. Votos a favor de la moción con la incorporación de la enmienda, 8 del Partido Socialista, 2 de Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y entiendo que 1 del Partido Riojano.

Sr. Furguele Stabile (PR): Sí, sí.

Sr. Alcalde: ¿Votos en contra?, 9 del Partido Popular.

Debatida la proposición se somete a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Riojano con la enmienda presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 8 del Partido Socialista, 2 del Partido Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y 1 del Partido Ciudadanos.
- Votos en contra: 9 del Partido Popular.

Por lo tanto, por mayoría, con doce votos a favor (8 del Partido Socialista, 2 del Partido Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y 1 del Partido Riojano) y nueve votos en contra (del Partido Popular), de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, queda **aprobada** la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Riojano con la enmienda presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, quedando la parte dispositiva del acuerdo del siguiente tenor:

"La ejecución de la moción presentada el 24 de noviembre de 2015 por el Grupo Municipal del PR+, aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos. Denunciando el Convenio suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Rioja a través de la Consejería de Administración Pública y Hacienda y el Ayuntamiento de Calahorra para la aplicación de los ingresos de derechos público municipales. AMPLIANDO la fecha para dicha denuncia del Convenio al 1 de enero de 2019. "

13.- Expte. 3/2018/AL-MUR - MOCIONES DE URGENCIA.

No hubo.

14.- Expte. 4/2018/AL-PRP - RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sr. Alcalde: Muy bien, ruegos y preguntas no quedaba ninguna pendiente. ¿Ruegos y preguntas por parte de los grupos, sí, tiene la palabra el portavoz del Partido Riojano, Sr. Furguele (PR).

Sr. Furguele Stable (PR): No quiero ser pesado, pero sigue siendo el mismo que en el Pleno, no el anterior, sino el anterior y ahora lo expondré de otra manera, quizá más seriamente. Hace un tiempo se construyó un hospital para Calahorra y eso fue un hito histórico para la ciudad, cuando escriban libros de historia de Calahorra no sé qué, la construcción del hospital es un hito histórico, para, no solo para Calahorra, sino cualquier sitio donde se construya un hospital. Ahora nos encontramos también ante una situación, Calahorra se encuentra también ante una situación que también será un hito histórico si todo se lleva a cabo, la construcción de un instituto. Salud y educación, que son pilares de una sociedad civilizada, de una sociedad sana y existe otro tema más, un conflicto que también tenemos sobre la mesa, ya sé, Sr. Alcalde, que ninguna de las dos cosas son competencia del ayuntamiento, no obstante, lo quiero traer al Pleno, un conflicto peliagudo, la concentración parcelaria. El buen desarrollo de ambos temas, instituto y concentración parcelaria, marcará en buena medida, en buena medida, el devenir del futuro de Calahorra a medio plazo. Las dos cosas son importantísimas, a entender del Partido Riojano y por ello, vuelvo a insistir, pero ahora ya sin broma, sin nada, sino pensando que por encima de todo esto está Calahorra y lo vuelvo a repetir, por encima de nosotros está Calahorra, muy por encima de nosotros, que el líder de Gobierno y la lidereza de la

oposición se reúnan entre los dos algún día e intercambien opiniones al respecto, intentando dejar de lado diferencias, dejando de lado todos los demás compañeros de grupo, sino ellos dos solos y en algo se pondrán de acuerdo, porque estoy seguro que los dos saben lo que acabo de decir, que por encima de ustedes dos, está Calahorra. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Furgiuele (PR). Por parte de Izquierda Unida, ¿algún ruego, alguna pregunta?

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí. No me parece bien que nos dejen fuera a los demás grupos, yo creo podríamos participar...

Sr. Furgiuele Stable (PR): No, sí, sí, sí, sí, sí. Sí, pero creo... creo que es necesario que queden fuera.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Vale, gracias.

Sr. Furgiuele Stable (PR): Y yo, lo digo yo...solo los dos que...

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, bueno, tenía varias preguntas, ya que ha sacado a colación el tema del instituto, en el anterior Pleno le dije, y usted se quedó comprometido, a que le iba a exigir o pedir al consejero un documento de compromiso en firme, saber si lo tiene o no lo tiene o cómo está el asunto.

Sr. Alcalde: Sí, le va a dar contestación a esa cuestión la concejala de cultura.

Sra. Arceiz Martínez (PP): Sí, gracias, Sr. Alcalde. El documento existe, también existe un borrador de las condiciones que nos exigen y ahora mismo estamos valorándolo precisamente porque se trata de un borrador, para ver si hay que afinar algo, puntualizar lo que sea y ya poder firmarlo. Porque, como digo, el compromiso existe y se hará. Gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Pues después de la respuesta, pues otra pregunta que creo que ya sabe cuál va a ser, ¿podemos tener acceso a ese documento y a ese borrador los demás grupos, para tener el conocimiento de qué nos exige o qué no nos exige la consejería y hacer todos, digamos, un bloque para llevar a buen puerto este asunto?

Sr. Alcalde: A eso, se lo contesto yo ahora mismo.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Vale.

Sr. Alcalde: Que como le ha indicado muy bien la concejal de cultura, es un documento de trabajo y en tanto en cuanto tengamos que valorar lo que pone en el contenido... Lo acabamos de recibir hace muy poquito y quiero examinarlo detenidamente, para ver cuál es nuestra propuesta. No se preocupe, que en el momento en que haya algo concreto, les daremos traslado, me comprometo a ello.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Más, es un tema, no recuerdo si lo hemos hablado en una comisión, creo que sí, el tema de la ampliación de plazas a alguno de los taxistas, creo que lo hablamos en una comisión, ¿no?, creo recordar. Vale, era simplemente, pedir que se haga de manera urgente. Han estado algunos taxistas conmigo, creo que también con Ciudadanos dijeron que habían hablado, me parece recordar, ¿puede ser? Entonces, lo que me dicen es que si se puede agilizar, puesto que si no, nos vamos a meter en el periodo estival de fiestas, etcétera y no van a tener la oportunidad de competir, digamos, en igualdad de condiciones, con otros taxistas de otras localidades.

Sr. Alcalde: Muy bien.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Lo que se trata es solamente eso, de ver si se puede agilizar esa gestión, porque una vez que se apruebe, que se concedan las licencias de ampliación de plazas, a los taxistas que obtengan ellas, tienen que comprar los vehículos, los vehículos no llegan ni se preparan en dos días. Entonces, a ver si es posible que pueda estar todo hecho con los vehículos inclusive ya en funcionamiento, antes del verano.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, tomamos nota del ruego.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Vale, otro más. El conflicto que ha surgido con el tema de las instalaciones de la Policía Local, a ver si es posible ponernos manos a la obra, digo ponernos entre todos, ver cómo se soluciona. Porque, realmente, la denuncia está hecha públicamente, creo que el concejal es conocedor de cómo está la situación de las instalaciones de la Policía Local y ver si se soluciona también en un breve espacio de tiempo, a ser posible, que sea breve, no digo más.

Sr. Alcalde: Solamente responderle que no hay ningún conflicto.

Sr. Moreno Lavilla (IU): A ver, pues igual me he explicado mal con la palabra conflicto.

Sr. Alcalde: Ahí ha habido una cuestión puntual que se está solucionando.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Vale, si es posible, que sea rápido. Y la última ya, se ha anunciado que no sé qué día de, no sé si de mayo o de abril, me he apuntado, pero no me han avisado para la jura de bandera. Entonces, pues, ¿va a tener algún costo económico a las arcas municipales ese acto de la jura de bandera?

Sr. Alcalde: Los mínimos, supongo que de infraestructura.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Pero sí va a haber alguno, entonces.

Sr. Alcalde: He dicho alguna habrá, pero mínimos en relación a todos los que puede suponer el que el ejército se traslade aquí, haga un acto de estas características y, evidentemente, colaboraremos, como digo, con infraestructuras, tanto desde el Parque de Servicios como, en la medida en que podamos, para que todo el acto salga bien. Sí, por Ciudadanos, ¿ruegos o preguntas?

Sr. Jiménez Jiménez (C's): Comentarle al Sr. Oscar Eguizábal (PP) que la parte de atrás del centro de salud, lo que es el talud que hay, sabemos que no es municipal, sabemos que no es nuestro, pero está otra vez hecho un asco, está otra vez con escombros, con restos de cables de cobre... Lo único que sí..., aunque no sea nuestro, si se puede hablar con la, con quién sea, para que eso se limpie.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna cosa más por Ciudadanos? ¿Ninguna? Gracias. ¿Algún ruego o pregunta por el Partido Socialista? Sí, sí, el Sr. León tiene la palabra.

Sr. León Ruiz (PSOE): Muchas gracias, Sr. Alcalde. Pues hablando de cosas que se hacen o se dejan de hacer, mociones cumplidas o incumplidas, yo quería preguntar sobre la marquesina famosa de José María Garrido, que está desde hace muchísimo tiempo. Se votó a favor, se dijo que se iba a hacer y tal. Y esa pregunta sería para, me imagino, para García Rivero (PP). Y a la Sra. Ortega (PP) le quisiera preguntar por el parking de la calle Coliseo, que ya le dije en su momento, creo que en dos comisiones, que estaba lleno de socavones que cada vez eran más grandes, si se podría hacer algo. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: No, nada, es que había una pregunta previa. Respecto a la pregunta formulada en relación a la marquesina, se la contestaremos en el próximo Pleno y respecto de esta...

Sra. Ortega Martínez (PP): Y en cuanto al parking, pues lo mismo que le dije, pues que lo está mirando el Parque de Servicios y ahora, con la nueva ley de contratos, o lo hacemos nosotros, lo tenemos que contratar en un contrato distinto, diferente y con un tiempo mayor y... pues que estamos en ello, pero ahora mismo no está arreglado.

Sr. Alcalde: Muy bien, muchas gracias. ¿Algún ruego, alguna pregunta más? El Sr. García (PSOE) tiene la palabra.

Sr. García García (PSOE): Muchas gracias, Sr. Alcalde. Como ya he manifestado anteriormente, quería hacer una puntualización en referencia a las expresiones que ha utilizado el Sr. Eguizábal (PP) en cuanto a atribuir la autoría de la presentación de una denuncia contra el Ayuntamiento de Calahorra por parte del Partido Socialista. No solamente no fue la actual portavoz, porque no estaba en aquellos momentos en el cargo, sino que el Partido Socialista jamás, nunca, presentó una denuncia contra el ayuntamiento por el caso de la atrazina. Y no lo hizo porque en enero del 2006, la empresa Aqualia detecta que en el agua de boca hay un nivel de 1,19 unidades de atrazina que doblaba el máximo permitido por ley. Y no hace nada, o por lo menos no trasciende que haga nada, y se espera hasta el siguiente examen rutinario, análisis del agua, que pasa un mes y sigue estando por encima de los niveles permitidos. En ese momento, pues el ayuntamiento, presidido por el señor Pagola, no toma ninguna decisión, pasan los meses y es en mayo del 2006 cuando el Partido Socialista denuncia públicamente. No es que haga una denuncia, hace una denuncia como cuando yo dije que se iba a caer la Plaza de la Verdura hace 3 meses, y luego se cayó. Es una denuncia pública pero no es que te presentes a denunciar nada, lo das a conocer a la opinión pública, y denuncia que ha sucedido eso. Que eso es en mayo del 2006. En junio del 2006, una asociación de Calahorra presenta una denuncia en fiscalía, le da traslado a fiscalía, no en el juzgado. Y esa denuncia que va a fiscalía se traslada a los juzgados, los juzgados la ven en primera instancia y deciden no admitirla a trámite, la rechazan. La asociación, que es Ecologistas en Acción, decide no presentar recurso a ese rechazo. Pero,

curiosamente, es fiscalía quien decide recurrir el auto de no tomar en consideración esa denuncia. Entonces, fiscalía obliga al juez a abrirla y cuando el juez la abre, el PSOE solicita personarse como parte. Es decir, que esto es lo que sucedió. Por lo tanto, ha faltado usted a la verdad al decir que había sido la Sra. Elisa Garrido (PSOE), ha faltado usted a la verdad al decir que había sido el Partido Socialista. Y quien presentó la denuncia, porque ya sabe que la denuncia la tiene que presentar personas, no la puede presentar... Por ejemplo, cuando se denunció a Margarita Aldama (PR) la tuvo que presentar el Alcalde, Javier Pagola. Pues quien presentó la denuncia está sentado en este Pleno y no soy yo. Y simplemente quería puntualizar todas estas cuestiones que seguramente que el Sr. Alcalde las conocía perfectamente. Y un segundo ruego, cuando dice el Sr. Eguizábal (PP) que el Partido Socialista había acusado al Partido Popular de querer llenar los biberones de los niños con agua con atrazina, no es cierto, eso es una frase que repetía con recurrencia el Sr. Alcalde, Javier Pagola, al que le mando un saludo desde aquí. Y que no es cierto, sencillamente no es cierto. Y si es cierto, le reto a que lo busque usted en cualquier acta, donde un miembro del Partido Socialista haya acusado al PP de llenar. Lo que se le acusó, en cualquier caso, fue de no hacer nada teniendo conocimiento de que había un nivel por el doble de lo que se permite por la Unión Europea de atrazina en el agua de boca. Simplemente, pues, por puntualizar. Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: ¿Algún ruego, alguna pregunta más? Sí.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Sí, gracias, Sr. Alcalde. En primer lugar, al hilo de lo que ha dicho el Sr. Moreno (IU) sobre las quejas, denuncias o denuncias públicas de la Policía Local, preguntar si se ha hecho alguna vez alguna valoración del estado del edificio. Porque presenta unas grietas importantes en la pared que da hacia la calle Carretil. Por saber si se ha hecho alguna valoración al respecto sobre esas grietas y para que nos informe. Porque también me ha parecido llamativo y además la Policía Local no lo denunció. En segundo lugar, yo, Sr. Gabriel (PR), tiene una insistencia en que tome café... yo tomo café todos los días, pero incluso me reúno 6 veces al mes, 5 ó 6 veces al mes con el Sr. Alcalde, todos los meses. Con lo cual, fíjese usted qué cosa.

Sr. Alcalde: ¿Sí?

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Sí, nos reunimos.

Sr. Alcalde: En las comisiones.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): En las comisiones, en los plenos, cada vez que se convoca una Junta de Portavoces.

Sr. Alcalde: No, no, solitos los dos, no se preocupe que no.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Etcétera, etcétera. Pero bueno, en cualquier caso, en cualquier caso, recuerdo una reunión con el Sr. Alcalde en privado, únicamente él y yo, y fue a raíz de una cuestión que yo le solicité hablar con él. Pero vamos, el camino es largo y yo, cada vez que alguien me llama a hablar de lo que sea, yo acudo absolutamente, ¿no? Pero es que parece... Lo digo porque si me lo vais diciendo mes a mes, a mes, a mes... yo es por comentarle. Me dice a mí no me lo cuente, pero parece que tiene una obsesión al respecto. O sea... sí, ya se lo veo. Y por ejemplo, sin ir más lejos, este fin de

semana me tomé un vino, una cerveza, un vermut con prácticamente todos ustedes y no hubo ningún problema, ¿verdad? Pues eso, simplemente. Bueno, le ruego que no se preocupe más por el tema, tranquilo. El tercer ruego tiene que ver, bueno, en realidad tiene que ver con las declaraciones que acaba de hacer hace un momento el Sr. Eguizábal (PP), "usted" ha dicho que "usted denunció". Y después ha leído... sí, lo ha dicho usted, que "usted", señalándome a mí, "denunció". Y después ha sacado un texto de un blog del Partido Socialista para decirle que no le dejara por mentiroso, y ya le ha explicado mi compañero las circunstancias, ya le ha explicado que cuando se hizo esa denuncia por una asociación ni siquiera yo era concejala. Pero es que además dice, y esto no me va a dejar usted por mentiroso. ¿Por qué? ¿Porque el Partido Socialista comenta el sobreseimiento de un caso... Fíjese, y comentar el sobreseimiento de un caso a presentar una denuncia aquí la Sra. Elisa Garrido (PSOE), pues yo, la verdad que últimamente me ha tocado denunciar unas cuantas cosas, hemos denunciado unos panfletos homófobos, hemos denunciado un perfil de Twitter que quería que se matara a las mujeres. Sí, cuando denunciemos no tenemos ningún problema.

Sr. Alcalde: Oscar (PP), Oscar (PP), por favor.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): ¿El qué? ¿Qué no denuncie un perfil de Twitter y otro no?

Sr. Alcalde: Eguizábal (PP), por favor, por favor.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Pues dígame usted cuál es aquél, si hay otro perfil que usted conozca.

Sr. Alcalde: Vaya, vaya concretando el ruego.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): No, pero ya que me dice unos sí y otros no...

Sr. Alcalde: No, no, no, no interpele, sino, este es un turno de ruegos y preguntas, dígame cuál es el ruego o la pregunta.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): No, pues, bueno, pues le cuestiono al Sr. Eguizábal (PP)...

Sr. Alcalde: No, no, no le cuestione, pregunte a la Alcaldía, que esto es ruegos y preguntas.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Ah, bueno, pues si le...

Sr. Alcalde: Ruegos y preguntas.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Le ruego al Sr. Alcalde que le pregunte a su concejal.

Sr. Alcalde: ¿Sí?

Sra. Garrido Jiménez (PSOE):Cuál es ese otro perfil de Twitter que no he debido denunciar.

Sr. Alcalde: Muy bien.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Para que me lo comente y yo, sin ningún problema, si también quiere matar a todas las mujeres, voy al cuartel de la Guardia Civil, como el último día, y lo denuncio sin ningún problema. Sí, ah, pues estupendamente.

Sr. Alcalde: Perfecto. Eguizábal (PP), por favor, le ruego que se calle.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Y eso simplemente, que si yo no le dejo a usted por mentiroso, si se deja solo, si el que miente es usted.

Sr. Alcalde: ¿Han terminado sus ruegos y preguntas? Ahora voy a contestar yo a un par de ruegos. El primero de ellos es el que ha realizado el concejal del Partido Socialista, Sr. García, que ha dicho literalmente que, en relación al tema del agua no se hizo nada, y eso es literalmente mentira. Literalmente mentira porque el ayuntamiento, como siempre, en este caso su Equipo de Gobierno presidido por don Javier Pagola, hizo todo lo pertinente para que una situación que era absolutamente ajena, como él debe saber, al ayuntamiento, porque la sustancia que se encontraba no tenía nada que ver con las aguas que trataba el Ayuntamiento de Calahorra, sino que provenía de un origen, desde luego, para nosotros desconocido. Y en el que algunos partidos políticos, entre ellos el suyo, se trató de hacer ver que tenía una gran responsabilidad en ese asunto el Partido Popular. Dicho esto, lo que ha relatado en cuanto a los hechos, es prácticamente cierto, pero yo creo que sería bueno hacer alguna aclaración. Efectivamente, habría que saber quién indujo, al entonces responsable de Ecologistas en Acción, quién le indujo para que presentase la denuncia. No, yo no sé quién, pero posiblemente alguien le indujo a que presentase la denuncia. Lo cierto es que, sí es cierto, que al final había miembros del Grupo Socialista que formaban parte del Grupo Ecologista, no sé por qué, si eso puede tener alguna relación o no. Lo cierto es, sí, lo cierto es que al final el Partido Socialista, interesado en esa importante denuncia que no traía ningún fundamento, se acabó personando en la causa para darle bombo y platillo y dar una rueda de prensa, todo eso es lo cierto. Respecto del segundo ruego que ha formulado la portavoz del Grupo Socialista, respecto, ¿era?

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Era, la Policía Local.

Sr. Alcalde: No, la Policía Local, la de Policía Local se le contestará en el próximo Pleno.

Sra. Garrido Jiménez (PSOE): Me ha acusado de poner una denuncia y no poner otra.

Sr. Alcalde: Y bueno, respecto de esa cuestión, ya le he mencionado que evidentemente, mi compañero, lo que ha puesto de manifiesto es que en este asunto tenía conocimiento, porque formó parte del proceso el Partido Socialista, que se personó en él. Evidentemente, aquí no se trata de que afinemos, cada uno es lo que es, el Sr. Eguizábal (PP), pues evidentemente no es letrado y no pasa como usted que lo sabe todo sobre todo. Entonces, pues alguna vez se pueden cometer errores. Pero, en cualquier caso, nosotros no formulamos ninguna denuncia en falso, cosa que a veces, desde el punto de vista del ámbito político, ustedes sí hacen, frecuentemente además.

15.- Expte. 5/2018/AL-PRP - RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS CIUDADANOS.

Conforme a lo acordado en la JUNTA DE PORTAVOCES celebrada en fecha 17 de junio de 2015, se concede un turno de ruegos y preguntas de los ciudadanos, habiendo quedado registradas conforme al procedimiento establecido las siguientes:

- Fecha 2 de marzo de 2018, registro de entrada nº 2018002597, presentada por D. Miguel Ángel Serra Bello:

1ª.- *¿Cuándo se van a realizar las obras de reparcelación del término de "Manzanillo"?*

2ª.- *¿Por qué no se dan huertos sociales?*

Sr. Alcalde: Comentar que referido a la pregunta del Sr. Serra, me estaba esperando a la entrada del Ayuntamiento y me ha manifestado que no se podía quedar hasta el final y que me rogaba que si le pudiera dar la contestación, si era posible, yo en mi propio despacho, cosa a la que me he comprometido.

- Fecha 13 de marzo de 2018, registro de entrada nº 2018002999, presentada por D. Ángel González Gil:

1ª.- *¿Por qué no encienden la calefacción en la residencia en todas las zonas y más horas en la residencia San Lázaro?*

2ª.- *¿Por qué está desconectada la alarma contra incendios en la residencia San Lázaro?*

Sr. Alcalde: El Sr. Alcalde pregunta si se encuentra el interesado en la Sala, al contestar afirmativamente se pasa a responder a la pregunta.

Usted preguntaba por qué no encienden la calefacción en la residencia en todas las zonas y más horas en la Residencia San Lázaro. Pues mire, lo que a mí se me indica es que el sistema de calefacción en la Residencia Municipal San Lázaro funciona a través de un programador que controla 2 zonas diferenciadas y los grados de las mismas. Planta baja, se enciende de 9 a 21 horas de forma ininterrumpida y con una programación de 24 grados. La primera y segunda planta se encienden de 6 y media a 9 horas y de 12 y media a 21:30, el periodo de ausencia de calefacción es porque durante ese tiempo se efectúa la limpieza de las plantas. Asimismo, la programación de esas 2 plantas es de 24 grados. El sistema de calefacción y programado de la misma es efectuado por un mantenedor independiente del personal de la residencia, tanto la programación en tiempo como en temperaturas se consideran adecuadas para la cobertura del bienestar de los residentes.

La segunda cuestión planteada por usted es por qué está desconectada la alarma contra incendio en la Residencia San Lázaro. La Residencia Municipal San Lázaro cuenta con una central de alarma contra incendios que se encuentra conectada las 24 horas diarias. Se encuentra, tal como especifica la legislación, con una empresa mantenedora del sistema contra incendios, que es MCI Cosmos S.L., empresa autorizada por el Gobierno de Navarra, la cual certifica el correcto funcionamiento según la normativa vigente, Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre, y la Orden 16 de abril de 1998, sobre normas de procedimiento y desarrollo del real decreto anteriormente citado. Con fecha 26 de enero del 2018 se realizó la última comprobación de la central, dando el certificado como correcto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y cincuenta minutos, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, de todo lo cual yo, Secretaria General, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

LUIS MTNEZ-PORTILLO SUBERO

LA SECRETARIA GENERAL

MARÍA BELÉN REVILLA GRANDE